BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 8 de Octubre de 1926

Año XXXIV. — Núm. 9751

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior—

4189.—Correos y Telégrafos — Contrato celebrado entre esa Dirección y don P. Aguirre. (página 306)

4190.—Correos y Telégrafos — Autorizando a esa Dirección para recibir en el corriente (página 306)

4192.—Comisión de Damas de Honor de la Santísima Virgen del Rosario — Se autoriza a esa Comisión para exponer la bandera nacional en el camarín de la Virgen. (página 306)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto—

Ley N.º 11.377 — Autorizando al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de cincuenta mil pesos, en auxilios a las víctimas del siniestro ocurrido en Villa Encarnación de la República del Paraguay. (página 306)

Ministerio de Hacienda—

2553.—Acuerdo N.º 16. — Aprobando licitación pública. (página 306)
2554.—Rectificación de nombramiento. (página 307)
2555.—Licencias en distintas Reparticiones. (página 307)
2556.—Nombramientos. (página 307)
2557.—Nombramientos y renuncias. (página 307)
2558.—Nombramiento. (página 307)
2559.—Licencia con reemplazante. (página 307)
2560.—Nombramiento. (página 307)
2561.—Nombramiento. (página 307)
2562.—Nombramiento. (página 307)
2563.—Aumento de jubilación denegada. (página 307)
2564.—Nombramientos. (página 307)
2565.—Licencias. (página 307)
2566.—Nombramientos. (página 308)
2567.—Rectificaciones . (página 308)
2568.—Nombramientos. (página 308)
2569.—Nombramiento. (página 308)
2570.—Nombramiento. (página 308)
2571.—Licencias en varias reparticiones. (página 308)
2572.—Rectificación de nombramiento. (página 308)
2573.—Rectificación de nombramiento. (página 308)
2574.—Comisión Investigadora de cargos formulados por el Comité Electoral "El Jubilado" contra la Caja Nacional de J. y Pensiones. (página 308)
2575.—Equiparación de jubilación denegada. (página 308)
2576.—Equiparación de jubilación denegada. (página 308)
2577.—Equiparación de jubilación denegada. (página 308)
2578.—Equiparación de jubilación denegada. (página 309)
2579.—Equiparación de jubilación denegada. (página 309)
2580.—Rectificación de nombramiento. (página 309)
2581.—Nombramiento. (página 309)
2582.—Licencia paar residir en el extranjero. (página 309)
2583.—Licencia con reemplazante. (página 309)
2584.—Causa fiscal. (página 309)
2585.—Equiparación de jubilación denegaaa. (página 309)
2586.—Equiparación de jubilación denegada. (página 309)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Dirección de Justicia

642.—Olivos Golf Club, Sociedad Anónima — Se autoriza su funcionamiento. (página 309)
643.—Sociedad de Estancias y de Industrias Argentina Limitada, Sociedad Anónima — Se autoriza su funcionamiento. (página 309)
644.—Canteras Argentinas, Sociedad Anónima — Se autoriza su funcionamiento. (página 309)
645.—Sociedad Anónima Beorium (Fabricación de Metales Antifriccionales y Bronces) — Se autoriza su funcionamiento. (página 309)
646.—Sociedad Anónima Tintorería Los Mil Colores — Se aprueban reformas de estatutos. (página 309)
647.—Bergmann Compañía Sud Americana de Electricidad, Sociedad Anónima — Se aprueban reformas de estatutos. (página 310)
648.—Registro de Contratos Públicos N.º 38, de la Capital — Se designa adscripto al Escribano Nacional señor Raúl A. Galmarini. (página 310)
649.—Sociedad Anónima La Hispano Argentina, Curtiembre y Charolería — Se aprueban reformas de estatutos. (página 310)
650.—Asociación Unión Mutua de Vilvestre — Se le concede personería jurídica. (página 310)

Dirección de Instrucción Pública

1684.—Escuela Profesional de Salta — Licencia. (página 310)
1685.—Escuela Industrial de La Plata — Aprobación de servicios. (página 310)
1687.—Colegio Nacional de Dolores — Licencia. (página 310)
1688.—Colegio Nacional J. M. de Pueyrredón — Licencia. (página 310)
1689.—Colegio Nacional M. Moreno — Licencia. (página 310)
1690.—Colegio Nacional M. Moreno — Licencia. (página 310)
1691.—Colegio Nacional Avellaneda — Reconoc. servicios. (página 310)
1692.—Escuela Normal de Profesores Mariano Acosta — Prórroga de licencia. (página 310)
1693.—Escuela Normal de Villa Dolores — Licencia. (página 310)
1694.—Escuela Normal N.º 8 — Licencia. (página 310)
1695.—Escuela Normal N.º 10 — Licencia. (página 310)
1696.—Escuela Normal de Jujuy — Prórroga de licencia. (página 311)
1697.—Escuela Normal de Viedma — Prórroga de licencia. (página 311)
1698.—Escuela Normal de Villa Dolores — Licencia. (página 311)
1699.—Escuela Normal de Santa Rosa — Renuncia y confirmación. (página 311)
1700.—Escuela Normal de La Plata — Nombramiento. (página 311)
1701.—Escuela de Artes y Oficios de Curuzú-Cuatiá — Licencia. (página 311)
1702.—Escuela de Comercio de Tucumán — Licencia. (página 311)
1703.—Escuela de Comercio de Ramos Mejía — Prórroga. (página 311)
1704.—Escuela de Comercio de Bahía Blanca — Licencia. (página 311)
1705.—Colegio Nacional Avellaneda — Licencia. (página 311)
1706.—Concurso Ley 9141 — Renuncia y nombramiento. (página 311)
1706 bis.—Colegio Nacional Mariano Moreno — Reconoc. servicios. (página 311)
1707.—Colegio Nacional de Tucumán — Reconoc. servicios. (página 311)
1708.—Colegio Nacional Bartolomé Mitre — Licencia. (página 311)
1709.—Colegio Nacional J. M. de Pueyrredón — Prórroga. (página 311)
1710.—Colegio Nacional J. M. de Pueyrredón — Prórroga. (página 311)
1711.—Colegio Nacional de Paraná — Prórroga de licencia. (página 311)
1712.—Colegio Nacional Bartolomé Mitre — Licencia. (página 312)
1713.—Escuela Normal de Maestras de Corrientes — Prórroga de licencia. (página 312)
1714.—Escuela Normal N.º 3, de la Capital — Prórroga de licencia. (página 312)
1715.—Escuela Normal de Santa María — Prórroga de licencia. (página 312)
1716.—Colegio Nacional de Dolores — Rectificación de nombre. (página 312)
1717.—Colegio Nacional de La Rioja — Reconoc. servicios. (página 312)
1718.—Colegio Nacional de La Rioja — Prórroga. (página 312)
1719.—Escuela Normal N.º 9 — Licencia. (página 312)
1720.—Escuela Normal de Maestros de Catamarca — Prórroga de licencia. (página 312)
1721.—Escuela de Comercio Sud — Licencia (página 312)
1722.—Escuela de Comercio Sud — Licencia. (página 312)
1723.—Universidad de Buenos Aires — Nombramiento. (página 312)
1724.—Escuela Profesional de Córdoba — Prórroga. (página 312)
1725.—Colegio Nacional de La Rioja — Confirmación. (página 312)
1726.—Colegio Nacional de Córdoba — Prórroga de licencia. (página 312)
1727.—Colegio Nacional Avellaneda — Prórroga de licencia. (página 312)
1728.—Colegio Nacional Bartolomé Mitre — Licencia. (página 312)
1729.—Colegio "Guadalupe" — Incorporación. (página 313)
1730.—Escuela Normal de Lenguas Vivas — Licencia y renuncia. (página 313)
1731.—Escuela Normal de Profesores de Corrientes — Licencia. (página 313)
1732.—Escuela Normal de Esperanza — Licencia. (página 313)
1733.—Escuela Normal de Profesores de Córdoba — Renuncia y nombramiento. (página 313)
1734.—Escuela de Comercio de La Plata — Renuncia y nombramiento. (página 313)
1735.—Escuela de Artes y Oficios de Quilmes — Sobresueldos. (página 313)
1736.—Escuela de Comercio de San Martín — Licencia. (página 313)
1737.—Escuela Industrial de la Capital — Licencia. (página 313)
1738.—Colegio Nacional de Concepción del Uruguay — Nombramiento. (página 313)
1739.—Liceo Nacional de Señoritas — Dejando sin efecto licencia. (página 313)
1740.—Escuela Normal de San Rafael — Prórroga de licencia. (página 313)
1741.—Escuela Normal de Campana — Licencia. (página 313)
1742.—Escuela Normal de 25 de Mayo — Traslados. (página 313)
1743.—Escuela Normal de Maestros de Catamarca — Dejando sin efecto designación. (página 313)
1744.—Escuela Normal de La Banda — Licencia. (página 314)
1745.—Escuela Normal de Gualeguay — Licencia. (página 314)
1746.—Escuela Normal de Humahuaca — Reconoc. servicios. (página 314)

Dirección Administrativa

112.—Comisión Nacional de Bellas Artes — Impresión del catálogo ilustrado de las obras de Dr. Jorge Bermúdez. (página 314)
113.—Escuela de Comercio y Manualidades de San Martín — Se le autoriza a aceptar una donación mensual. (página 314)
114.—Adquisición de la finca de la calle Paraguay Nos. 2272|74. (página 314)
115.—Escuela Normal de Santa Rosa — Se acepta la donación de un terreno para el edificio de la misma. (página 314)
116.—Escuela de Comercio de La Plata — Aprobando contrato de locación. (página 314)
117.—Escuela de Artes y Oficios de Azul — Se le autoriza a invertir la suma de pesos 2.000. (página 314)

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Dirección de Instrucción Pública

Colegios Nacionales, Escuelas Normales e Institutos incorporados — Correlación de estudios. (página 314)

Dirección de Justicia

22.—"Compañía Aseguradora Argentina" — Se aprueban elementos técnicos para las secciones: "Accidentes personales y enfermedades (especificadas)" y "Accidentes personales". (página 315)

23.—Disponiendo que las sociedades anónimas abonen, como anticipo, la cantidad de diez pesos por publicación de balances en el Boletín Oficial. (página 315)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del Boletín Oficial de la Nación en el día anterior.

Avisos

Avisos diversos. — Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica. — Nuevas Convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — Contrato celebrado entre esa Dirección y Don P. Aguirre.

Buenos Aires, Septbre. 16 de 1926.

4189. — Expte. 18.120 -C- 1926.— Visto el presente expediente; atento lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase el contrato celebrado «ad referéndum», entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y Don Pío Aguirre, por el arrendamiento de la casa donde funciona la Cabecera del Sub-Distrito Pergamino, por el término de tres años, con opción para la Repartición a dos más, a contar desde la fecha de ocupación del local, mediante el alquiler mensual de cuatrocientos pesos ($ 400 m/n.) moneda nacional.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demas efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Autorizando a esa Dirección para recibir en el corriente año 5.000 metros de cable sub-fluvial.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.

Acuerdo de Ministros No 62

4190. — Expte. 26.716 -C- 1925.— Visto este expediente, y

Considerando:

Que por Acuerdo de Ministros, de fecha 30 de Diciembre de 1925, se autorizó a la Dirección General de Correos y Telégrafos para adquirir 5.000 metros de cable sub-fluvial para sustituir los que sirven las comunicaciones telegráficas del litoral y las internacionales con el Paraguay y Uruguay;

Que dicho material no fué posible entregarlo en el año 1925 por falta de tiempo, en razón de la fecha en que fué dictado el referido Acuerdo;

Que, no habiéndose entregado ese material en el año 1925 por falta de tiempo, la recepción se efectuará en el transcurso del corriente año, por cuyo motivo procede autorizar a la aludida Repartición, para hacerlo así máxime teniendo en cuenta que en el presupuesto vigente existen fondos disponibles para atender al pago del importe de ese material;

Por lo expuesto y atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1o. — Autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos para recibir durante el transcurso del corriente año los cinco mil (5.000) metros cable sub-fluvial que debe adquirir de la firma W. T. Henley's Telegraph Works Company Ltda., en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo No 82 de fecha 30 de Diciembre de 1925.

Art. 2o. — El importe de este gasto que asciende a la suma de doce mil quinientos pesos moneda nacional ($ 12.500,00 m/n.), se imputará al Acuerdo de Ministros de 31 de Marzo ppdo., Anexo B. Inciso 4o. Item 40, Partida 3.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus efectos.

ALVEAR. — José P. Tamborini. — Angel Gallardo. — Víctor M. Molina. — Antonio Sagarna. — M. Domecq García.

Comisión de Damas de Honor de la Santísima Virgen del Rosario. — Se autoriza a esa Comisión para exponer la bandera nacional en el camarín de la Virgen.

Buenos Aires, Septbre. 10 de 1926.

4192. — Expte. 17.476 -R- 1926.— Visto el presente expediente en el que la Comisión de Damas de Honor de la Santísima Virgen del Rosario solicita autorización para usar en el camarín de dicha imagen existente en la Iglesia de Santo Domingo de esta Capital **la bandera nacional con sol confeccionada por dicha institución** y

Considerando:

Que el uso de la bandera nacional de guerra está prohibida a los particulares e instituciones privadas por razones obvias;

Que en el presente caso no se trata de ostentar por las calles la insignia nacional sino de que ella será guardada y venerada en el mencionado templo junto a la imagen de la Virgen del Rosario;

Atento lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1o. — Autorízase a exponer la bandera nacional con sol en el Camarín de la Virgen del Rosario que se venera en el templo de Santo Domingo de esta Capital.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa reposición del papel sellado que corresponda, archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ley N.° 11377 — Autorizando al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de cincuenta mil pesos en auxilios a las víctimas del siniestro ocurrido en Villa Encarnación de la República del Paraguay.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de cincuenta mil pesos en auxilios a las víctimas del siniestro ocurrido en Villa Encarnación de la República del Paraguay.

Art. 2.° — Este gasto se hará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos veintiséis.

ELPIDIO GONZÁLEZ — JOSÉ ARCE
Gustavo Figueroa — *D. Zambrano*

Congreso Legislativo de la Nación.

Registrada bajo el N.° 11.377.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése en el Registro Nacional.

M. T. de ALVEAR
ANGEL GALLARDO

Ministerio de Hacienda

Acuerdo N.° 16. — Aprobando licitación pública

Buenos Aires, Septiembre 22 1926.

2553. Exp. N.° 2487-C-1926. — Visto que la Casa de Moneda da cuenta del resultado obtenido en la licitación pública que ha efectuado el día 15 de Junio ppdo., para la provisión de tintas, numeradores y artículos y materiales en general, que se requieren para atender las necesidades de ese establecimiento hasta fin de año; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

1.° Que al acto de referencia, verificado con las formalidades que prescribe la Ley de Contabilidad, y en virtud de lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda, con fecha 14 de Mayo del año en curso, (Resolución N.° 326), han concurrido treinta y cinco casas proveedoras;

2.° Que, de acuerdo con las cláusulas del pliego de condiciones que sirvió de base al remate, han sido tomadas en cuenta, para su aceptación, aquellas ofertas que se ajustan estrictamente a las condiciones establecidas, proyectándose las adjudicaciones, por parte de la Casa de Moneda, que resultan más ventajosas, teniendo presente en todos los casos, la calidad y el precio de los artículos ofrecidos;

3.° Que, requerido el informe respectivo de la Contaduría General, ésta se expide manifestando que no tiene nada que objetar en cuanto al proceso de la licitación, por haberse satisfecho todos los requisitos y condiciones preestablecidas;

4.° Que, sobre un total de 218 artículos licitados, se propone la compra de 143, habiéndose eliminado las propuestas correspondientes a 75 renglones, unas por falta de depósito de garantía y otras por el costo elevado o su calidad inferior;

5.° Que, en lo que respecta a la provisión de los artículos no adjudicados, dado que su valor aproximado se calcula en $ 3.262.98 m|n, procede autorizar a la Casa de Moneda a licitarlos privadamente, conforme a lo dispuesto por el Artículo 49 de la Ley N.° 11.260

6.° Que, en consecuencia, nada obsta para proceder a efectuar las adjudicaciones en la forma proyectada por la Casa de Moneda, de acuerdo con el siguiente detalle y totales:

		$ m|n.
Grupo N.° 1:	Tintas	8.076.14
” ” 2:	Numeradores .	5.343.75
” ” 3:	Artículos de imprenta	4.353.74
” ” 4:	Artículos de ferretería	1.252.66
” ” 5:	Artículos de escritorio	1.055.48
” ” 7:	Artículos de droguería . . .	1.762.27
” ” 8:	Artículos varios	1.619.40

7.° Que, teniendo en cuenta los trabajos a que se destinan los artículos de que se trata, corresponde imputar al Presupuesto General vigente, (Ley N.° 11.333), el importe de los que se emplearán en la impresión de valores fiscales, y a la cuenta especial abierta por Decreto N.° 945, de fecha 4 de Septiembre de 1924, el de los que se utilizarán en trabajos de carácter remunerado;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública efectuada por la Casa de Moneda, el día 15 de Junio ppdo., a que se refieren estas actuaciones.

Art. 2.° — Autorízase a la mencionada Repartición, para adquirir de las firmas que a continuación se expresan y bajo las condiciones estipuladas en el pliego que sirvió de base a la licitación, y a los precios unitarios consignados en sus propuestas, los artículos de que se trata, por los siguientes renglones y totales:

			$ m|n.
Grupo N.° 1: (Tintas)—			
Curt Berger y Cía.	$	729.61	
Ch. Lorilleux y Cía.	”	3.365.28	
Rafael Rey	”	3.461.25	
The Ault y Wiborg Argentine Co.	”	520.—	8.076.14
Grupo N.° 2: (Numeradores)—			
Curt Berger y Cía.	”	5.343.75	5.343.75
Grupo N.° 3: (Artículos de imprenta)—			
Stocker y Cía.	”	36.80	
Curt Berger y Cía.	”	2.753.10	
Ch. Lorilleux y Cía.	”	18.18	
Rafael Rey	”	510.50	
The Ault y Wiborg Argentine Co.	”	1.016.16	
Serra Hermanos	”	19.—	4.353.74
Grupo N. 4 (Artículos de ferretería)—			
Casa Jacobo Peuser S. A. Ltda.	”	34.—	
Harrods Buenos Aires Ltda.	”	32.16	
John Craig y Cía.	”	186.90	
Gath y Chaves Ltda.	”	126.60	
David Z. Campos	”	36.—	
Ramón Olano	”	371.—	
Max W. Boley	”	417.—	
Manuel Struga	”	49.—	1.252.66
Grupo N.° 5 (Artículos de escritorio)—			
Casa Jacobo Peuser S. A. Ltda.	”	118.06	
Lutz, Ferrando y Cía.	”	876.70	
Serra Hermanos	”	48.92	
Stocker y Cía.	”	11.80	1.055.48
Grupo N.° 7: (Artículos de droguería)—			
Eduardo Retienne	”	918.43	
Carabelli Hermanos	”	375.60	
Lutz, Ferrando y Cía.	”	389.15	
David Z. Campos	”	30.—	
L. B. Ratto y Cía.	”	49.09	1.762.27
Grupo N.° 8: (Artículos varios)—			
Gasa Gath y Chaves Ltda.	”	563.40	
John Craig y Cía.	”	156.—	
Luis de Winne	”	900.—	1.619.40
		Total:	23.463.44

Son: ($ 23.463.44 m|n), veintitrés mil cuatrocientos sesenta y tres pesos con cuarenta y cuatro centavos, moneda nacional de curso legal, cuyo resumen de adjudicaciones, es el siguiente:

	$ m|n.
Curt Berger y Cía.	8.826.46
Ch. Lorilleux y Cía.	3.383.46
Rafael Rey	3.971.75
The Ault y Wiborg Argentine Co.	1.536.16
Stocker y Cía.	48.60
Serra Hermanos	67.92
Casa Jacobo Peuser S. A. Ltd.	152.06
Harrods Bs. Aires, Ltda. . .	32.16
John Craig y Cía.	342.90
Casa Gath y Chaves Ltda. . .	690.—
David Z. Campos	66.—
Ramón Olano	371.—
Max W. Boley	417.—
Manuel Struga	49.—
Lutz, Ferrando y Cía. . . .	1.265.85
Eduardo Retienne	918.43
Carabelli Hermanos	375.60
L. B. Ratto y Cía.	49.09
Luis de Winne	900.—
Total:	23.463.44

Art. 3.° — La erogación que se faculta, se imputará en la siguiente forma:

$ 19.692.17 m|n al Anexo D, Inciso 8, Item E del Presupuesto General Vigente, (Ley N.° 11.333).

$ 3.771.27 m|n a la cuenta especial denominada Casa de Moneda, por Decreto N.° 945, de fecha 4 de Septiembre de 1924.

Art. 4.° — La Casa de Moneda procederá al desglose y entrega bajo constancia a los interesados respectivos, de los certificados de depósito de garantía correspondientes a las propuestas que no han sido motivo de adjudicación.

Art. 5.° — Dicha repartición exigirá asimismo, de las casas adjudicatarias, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 24 del pliego de condiciones mencionado, elevando el depósito de garantía al (5 o|o) cinco por ciento del monto total de los artículos adjudicados.

Art. 6.° — La misma Repartición formulará el contrato respectivo, con la firma Curt Berger y Cía., por alcanzar su adjudicación el monto de cinco mil pesos moneda nacional determinado por el Artículo 40 de la Ley N.° 11.260.

Art. 7.° — Autorízase a la Casa de Moneda, para licitar privadamente, conforme a lo dispuesto por el Artículo 49 de la Ley N.° 11.260, la provisión de los siguientes artículos que no han sido adjudicados por el presente Acuerdo:

Grupo N.° 3, 12 artículos detallados a fs. 253.

Grupo N.° 4, 24 artículos detallados a fs. 253 y 254.

Grupo N.° 6, 26 artículos detallados a fs. 254 y 255.

Grupo N.° 7, 5 artículos detallados a fs. 255.

Grupo N.° 8, 8 artículos detallados a fs. 255.

Artículo 8.° — Tómese nota en la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese y fecho, pase a la Casa de Moneda a los efectos pertinentes.

ALVEAR. — Víctor M. Molina. — José P. Tamborini. — Angel Gallardo. — Antonio Sagarna.— Agustín P. Justo. — M. Domecq García. — Emilio Mihura. — Roberto M. Ortíz.

Rectificación de nombramiento
Buenos Aires, Agosto 16 de 1926.
2554. — 429. — Visto que el Guardaalmacén de la Aduana de la Capital don Alberto Cayetano Pérez Millán solicita se le rectifique su nombre en el sentido de agregarle el apellido materno, debiendo figurar en lo sucesivo como Alberto Cayetano Pérez Millán Dufour; en atención a la partida de nacimiento agregada y a lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Practíquense las anotaciones del caso y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Licencias en distintas reparticiones
Buenos Aires, Agosto 16 de 1926.
2555. — 430 —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.o — Concédese licencia con goce de sueldo, a los empleados de las siguientes reparticiones:

En la Aduana de la Capital: noventa días, al Guardaalmacén, don Benedicto Stefanelli (Exp. 8325 S.), cuarenta días al Guarda 1o, don Edmundo Dante (Exp. 8239 D.), sesenta y dos días, al Escribiente, don Félix Ponce (Exp. 8237 P.), cuarenta y cinco días, al Peón don Ramón González (Exp. 8219 G.),- sin goce de sueldo;- treinta y un días, al Guardacostas don Antonio Carreras (Exp. 8207 C.) cinco meses al Guinchero, don Teófilo Bestford (Exp. 8278 B.), seis meses, al Guinchero don Salvador Ansede (Exp. 8277 A.);- en la Administración General de Contribución Territorial Patentes y Sellos:- cincuenta y un días, debiendo ser los cuarenta y cinco primeros con goce de sueldo y los restantes sin él, al Escribiente de la Habilitación y Valores, don Gerardo A. Caffaro (Exp. 8253 C.):- en la Receptoría de Rentas Nacionales de Tinogasta cuarenta y cinco días con goce de sueldo, al Auxiliar del Resguardo de la Aduana de Río Gallegos en comisión en esa Receptoría, don Ramón García (Exp. 8239 G).

Art. 2.o — Déjase sin efecto la licencia sin goce de sueldo, que por el término de seis meses le fué concedida por decreto de fecha 29 de Abril último, al Escribiente de la Aduana de Rosario, don Manuel Ruiz.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramientos
Buenos Aires, Agosto 1o de 1926.
2556. — 431. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.o — Nómbrase en la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda:- Subsecretario al actual Subsecretario interino y Oficial Mayor señor don Carlos Monteverde.- Oficial Mayor al Jefe de la Dirección Finanzas, don Alfredo B. Bazo, en su reemplazo, al Oficial 1o de la misma don Eduardo M. Ocantos Acosta; en su lugar, al Oficial Principal encargado de la mesa de entradas don Antonio Barini, en vez de éste, al Auxiliar Principal de Contabilidad, don Ernesto Freiría, en substitución de éste al Ayudante de 3a de Habilitación y Pagos don Arnaldo G. Bigetti, en su lugar al Escribiente de Personal don Constantino Perña y en su reemplazo al Marinero con funciones de Escribiente don Luis Alcaraz.- Jefe de la Dirección Contribuciones e Impuestos en reemplazo de don Desiderio N. Candioti que se jubiló, al Jefe de Habilitación y Pagos don Eudoro Carrasco, en lugar de éste al Segundo jefe de la misma don Antonio Danelli, en vez de éste al Auxiliar Principal de la Dirección Contribuciones e Impuestos, don Américo P. Camargo, en su reemplazo al Ayudante Principal de la Dirección Finanzas don Alberto P. Outon, en su lugar al Ayudante de 3a. de Habilitación y Pagos, D. Gregorio W. Ruiz, en vez de éste al Escribiente de la misma don Aníbal F. Petrina y para ocupar este puesto al Oficial de Registros de la Receptoría de Rentas Nacionales de San Julián, don Alfredo del Carmen Alderete.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramientos y renuncia
Buenos Aires, Agosto 17 de 1926.
2557. — 432. — Vista la renuncia presentada.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.o — Nómbrase en la Aduana de Colón:- Vista y contador interventor en reemplazo de Martín E. Planes, cuya renuncia se acepta, al Oficial de Registros, don Luis J. Langeia y en su lugar a don Francisco Iturrizo.- Guardaalmacén de 2a. en reemplazo de Alejandro Sanguinetti que se jubila, a don Miguel Mareca.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramiento
Buenos Aires, Agosto 17 de 1926.
2558. — 433. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.o — Nómbrase Escribiente de la Aduana de la Capital, en reemplazo de Enrique Aldao, al Señor don Carlos J. Henry.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Licencia con reemplazante
Buenos Aires, Agosto 18 de 1926.
2559. — 434. — Visto el pedido de licencia que antecede y atento lo propuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.o — Concédese cinco meses de licencia sin goce de sueldo, a Escribiente de la Aduana de la Capital, don Rosendo R. Pereyra y nómbrase en su reemplazo interinamente y mientras dure su ausencia, al Peón don Enrique G Canosa.

Art. 2.o — Agréguese el expediente N.o 8513, letra C. año 1926, comuníquese publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramiento
Buenos Aires, Agosto 18 de 1926.
2560. — 435. — Visto lo propuesto en la nota que antecede.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.o — Nómbrase Escribiente de la Aduana de la Capital, en reemplazo de don Juan J. Fedullo que falleció, al Peón don José Lombardero.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramiento interino
Buenos Aires, Agosto 18 de 1926.
2561. — 436. — Visto el pedido de licencia que antecede

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.o — Concédese seis meses de licencia sin goce de sueldo a la Escribiente de la Aduana de la Capital, doña Silvia F. Quiroga, y nómbrase en su reemplazo interinamente y mientras dure su ausencia a la señorita Amalia E. Deluchi.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramiento
Buenos Aires, Agosto 19 de 1926.
2562. — 437. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.o — Nómbrase Oficial de Registros de la Receptoría de Rentas Nacionales de San Julián, en reemplazo de Alfredo del Carmen Alderete que fué ascendido, al exempleado interino, don Belisario López.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Aumento de jubilación denegada
Buenos Aires, Agosto 19 de 1926.
2563. — 438. — Vista la presentación de la señorita Josefina Lagos de Rivas, jubilada por la ley 1909, en la que pide se liquide el aumento de jubilación asignado por la ley especial N.o 7165, sin perjuicio de la aplicación de la N.o 11.312, que equipara los sueldos actuales, y

Considerando:

Que con la aplicación de la ley de carácter general 11.312, han desaparecido de hecho los efectos del aumento de la ley 7165, desde que por imperio de aquélla, ha excedido en el monto que fijara ésta a $ 150.00 m/n. y por tanto no resultando perjuicio a la interesada, corresponde mantener la liquidación efectuada.

Por estas consideraciones y de conformidad con lo aconsejado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.o — No ha lugar a lo solicitado y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramientos
Buenos Aires, Agosto 25 de 1926.
2564. — 440. — Visto lo propuesto en la nota que antecede.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.o — Nómbrase en la Oficina Química Nacional de la Capital: Químico de 1a en reemplazo de Mario Garino que falleció, al Químico de 2a. don Arnoldo Ruspini; en lugar de éste al Químico Auxiliar, don Rafael Rivas; en vez de éste, al Químico Ayudante, don José Luis Yanzi y en su reemplazo al Químico Ayudante interino, don Ernesto Ruiz Huidobro.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Licencias
Buenos Aires, Agosto 25 de 1926.
2565. — 441. —

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia con goce de sueldo, a los empleados de las siguientes reparticiones: — en la Aduana de la Capital; cuarenta y tres días al Peón, don Salustiano Fernández, (Exp. 8425 —F—); treinta y cinco días al Peón, don Manuel R. Dominguez (Expte. 8741 D); — treinta y un días, al Peón, don Francisco Brañas (Expte. 8732 B); —cuarenta y ocho días al Guarda Costas, don Guillermo Pazos (Expte. 8695 P); —treinta y un días al Capatáz, don José Villar, (Expte. 8714 V);— cuarenta y cinco días al Peon, Manuel Uranga (Expte. 8637 U);—treinta y cuatro días al Peón, don Agustín Abalos (Expediente 8560 A);—treinta y ocho días al Peón D. Juan Borras, (Exp. 8562 B.);—treinta y dos días al Ayudante de 5.a don Américo Martínez (Expte. 8438 M);— cincuenta y nueve días, debiendo ser los cuarenta y cinco primeros con goce de sueldo y los restantes sin él, al Peón don Francisco Lauriño (Expte. 8135 L);—cuarenta y un días, debiendo ser los veintinueve primeros con goce de sueldo, y los restantes sin él al Peón, don Vicente Frega (Expte. 8745 F);—sesenta y dos días, debiendo ser los nueve primeros con goce de sueldo, y los restantes sin él al Peón, don Agustín García (Expte. 8686 G);—cincuenta días, debiendo ser los cuarenta y cinco primeros con goce de sueldo y los restantes sin él al Peón, don Daniel Cidrón (Expte. 8765 C);—ciento veintidós días, debiendo ser los cuatro

primeros con goce de sueldo, y los restantes sin él, al Ayudante de 2.a, don Angel B. López Gaebeler (Expte. 8769 L.);— treinta y seis días debiendo ser los veinticinco primeros con goce de sueldo, y los restantes sin él a la Escribiente, doña María Elisa Aliaga de Aliaga (Expte. 8797 A);—treinta y un días sin goce de sueldo al Peón, don Antonio Alvarez (Expte. 8402 A):—veinticinco días sin goce de sueldo al Guinchero, don Batolomé Piaggio (Expte. 8448 P);—treinta y un días sin goce de sueldo al Guardacosta. Don Nazario J. Alfonso (Expte. 8725 A);—en la Contaduría General;—noventa días sin goce de sueldo, al Escribiente, don Alberto Maggiotti (Expte. 8771 M);—en la Administración General de Impuestos Internos:—cuarenta y cinco días debiendo ser los quince primeros con goce de sueldo y los restant s sin él al Subinspector de 1.a don Arturo Uriburu (Expte. 7831 U)—cuarenta y cinco días con goce de sueldo al Subinspector de 2.a don Angel M. Bello (Expte. 8364 B)—en la Dirección General de Estadística:—treinta y tres días con goce de sueldo a la Escribiente doña María Lydia Febré Zavalía (Expte. 8363 F);—en la Receptoría de Rentas Nacionales de Bariloche:—treinta y un días con goce de sueldo al Vista Contador, don Jacinto V. Lares (Expte. 8379 L).

Art. 2.o — Déjase sin efecto la licencia que por el término de dos meses, sin goce de sueldo, le fuera concedida al Subinspector de 1.a de la Administración General de Impuestos Internos don Oscar de las Carreras, por decreto de fecha 1.o de Julio ppdo.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramientos

Buenos Aires, Agosto 27 de 1926.

2566. — 447. —

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase en la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos:—Cobrador Fiscal del Primer Grupo, del Territorio Nacional de La Pampa, en reemplazo de don Alfredo Martínez Barruti que falleció, al Cobrador Fiscal del Primer Grupo, Sección Flores Norte (2.a Parte) y Circunscripción 15 (2.a Parte), don Justino Coarasa y en vez de éste, al doctor Norberto A. Frontini.— Cobrador Fiscal del Segundo Grupo, de las Secciones 9 y 11 y Circunscripción 10, en lugar de Natalio Ruggeri, a quien por otro decreto queda separado de su puesto, a don Mariano F. Villarino.— En la Aduana de la Capital:—Liquidador de 1.a, en reemplazo de don Máximo Mesa que falleció, al Cobrador Fiscal del Segundo Grupo, Sección 20 y Circunscripción 4.a, don Bernardino Misali.—Ayudante de 5.a, en lugar de Francisco Portela que falleció, a don Pablo M. F. Cuman.—En la Receptoría de Rentas Nacionales de Cieneguillas:—Vista y Contador Interventor, en reemplazo de don Octaviano B. Maidana que renunció, a don Carlos Saavedra Elia.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Rectificación de nombramiento

Buenos Aires, Agosto 27 de 1926.

2567. — 448. —

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Rectifícanse los siguientes nombramientos por haber aparecido con errores:

Impuestos Internos

Escribiente del Personal Sedentario, en vez de Armando Noriega, debe ser Armando M. Noriega.

Escribiente de Valores, en vez de Reynaldo Beret, debe ser Reynaldo L. Beret.

Mayordomo, en vez de Alfredo Quiroz, debe ser Alfredo E. Quiroz.

Subinspector de 4.a, en vez de Carlos Bellagamba Dasso, debe ser Carlos H. Bellagamba Dasso.

Escribiente del Control de alcohol y azúcar, en vez de Adolfo Barrenechea, debe ser Adolfo E. Barrenechea

Aduana de la Capital

Guarda de 1.a, en vez de Luis Lejarza, debe ser Luis J. Lejarza.

Ayudante de 3.a, en vez de César Casares, debe ser César V. Casares.

Ayudante de 5.o, en vez de Marcelino Rodríguez, debe ser Marcelino S. Rodríguez.

Escribiente en vez de José Lombardero, debe ser José M. Lombardero

Contaduría General

Escribiente de Contadores Fiscales, en vez de Bienvenido Piazza, debe ser Bienvenido A. Piazza.

Aduana de La Plata

Guarda 1.o del Resguardo de Necochea, en vez de Marcos Areco, debe ser Marcos A. J. Areco.

Aduana de Rosario

Subalcaide de 2.a, en vez de José Casalegno, debe ser José S. Casalegno

Guarda de 2.a de la Cía., Swft de La Plata, en vez de Carlos Lomónaco, debe ser Carlos F. Lomónaco.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramientos

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.

2568. 450. — Vista la propuesta en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase en la Aduana de Bahía Blanca:—Jefe de Depósito de 1.a Alcaidía, en reemplazo de don Alfredo G. Elizathe que se jubila, al Guarda Almacén de 1.a don Andrés Pons; en vez de éste, al Guarda de la Empresa West India Oil Company, dependiente de la misma Aduana, don Alfredo Haristey; en su lugar, al Guarda de 1.a del Resguardo don José Marambio Catán; en su reemplazo al Guarda de 2.a del mismo, don Gerardo Hernando y para ocupar éste puesto, al ex Guarda cesante por caducidad de la concesión, don Celestino Raúl Rebello.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramiento

Buenos Aires Septiembre 10 1926.

2569. 453. — Visto lo pedido en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Cobrador Fiscal del Segundo Grupo, Sección 20, y Circunscripción 4.a, de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, en reemplazo de don Bernardino Misali que fué ascendido, al señor Max Rohde.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926

2570. — 454. —

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Subcontador Fiscal de Aduanas de la Contaduría General, en reemplazo de don José Humberto Peri, que se jubila, al señor Francisco M. Lastra.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Licencias en varias reparticiones

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926

2571. — 455. —

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Concédense las siguientes licencias:—En la Aduana de la Capital:—con goce de sueldo:—treinta y un días al Peón, don Manuel Lago, (Expte. 9017 L);—treinta y dos días al peón Justiniano Silva, (Expt. 9016 S);—cuarenta y siete días, al Peón don Francisco Peris, (Exp 9013 P.);—treinta y tres días al peón don Prudencio Sotelo, (Expt. 8922 S.);—cuarenta y ocho días, debiendo ser los primeros cuarenta y cinco días con goce de sueldo y los restantes sin él, al Peón don Francisco Zone, (Exp 8927 Z.);—cincuenta y seis días, debiendo ser los primeros cuarenta y cinco días con goce de sueldo y los restantes sin él, al Peón don Salustiano Lisa, (Exp. 9019 L.);—en la Contaduría General:—treinta y un días al Escribiente don Miguel M. Pizarro, con goce de sueldo, (Exp. 8853 P.);—en la Aduana de Bahía Blanca:—cuarenta y cinco días con goce de sueldo, al Expendedor de sellos, don Miguel de Nápoli, (Exp. 8888 D.);—en la Casa de Moneda:—dos meses sin goce de sueldo, a la Controladora de Valores de 2.a, doña Enriqueta B. de Pais, (Exp. 9914 P).

Art. 2.o — Comuníquese, etc., y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Rectificación de nombramientos

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926

2572. 457. — Visto que don Isidoro Borda, Guarda 1.o del Resguardo de la Aduana de Rosario, se presenta solicitando se rectifiquen los nombramientos recaídos a su favor por haber aparecido con errores y de conformidad con lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Practíquense las correcciones del caso.

Comuníquese a quienes corresponda y pase a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Rectificación de nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926

2573. 458. —Visto que doña Rosa Whelan de Mahon, Ayudante de 3.a de la Aduana de la Capital se presenta solicitando se rectifiquen los nombramientos recaídos a su favor por haber aparecido con errores y de conformidad con lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Practíquense las correcciones del caso.

Comuníquese a quienes corresponda y pase a la Aduana de la Capital para que haga entrega, bajo constancia, de los documentos agregados, fecho vuelva para su conocimiento y archivo de la Contaduría General, previa reposición de sellos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Comisión investigadora de cargos formulados por el Comité Electoral «El jubilado» contra la Caja Nacional de Jubilaciones Civiles.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926

2574. 459. — Vista la presentación del Comité Electoral «El jubilado», en la que solicita se designe una Comisión investigadora a fin de esclarecer las denuncias formuladas contra la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles; y

Considerando:

Que dada la naturaleza de los cargos formulados y estando dentro de las atribuciones del P. E. la de ejercitar la acción de controlar en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, corresponde decretar la investigación tendiente al esclarecimiento de aquellos;

Que, en lo relativo al funcionamiento de la Caja mencionada, el P. E. no puede reconocer otra personería que las que acuerdan las leyes pertinentes y entre ellas no se encuentra comprendida la que la entidad recurrente invoca;

Que por otra parte, la Junta de Administración de la Caja interesada en el esclarecimiento de las denuncias se ha adherido al pedido del nombramiento de una Comisión investigadora;

Por esto, oído el Señor Procurador del Tesoro y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Designar una comisión investigadora «ad-honorem» para que estudie los cargos que formula la entidad denunciante, compuesta por los siguientes miembros:—ex Contador Mayor, Enrique C. Oribe, Doctor Filiberto de Oliveira Cézar y Contador de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, don Santiago B. Zaccheo, como Presidente de la Comisión.

Art. 2.o — No reconocer la personería invocada, a los miembros del Comité Electoral «El jubilado».

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, etc. y resérvese.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Equiparación de jubilación denegada a Luis Suarez

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1926

2575. 460. — Vista la presentación del señor Luis Suarez, jubilado por la ley 1909 en la que pide se liquide el aumento de jubilación asignado por la ley especial N.o 8553, sin perjuicio de la aplicación de la N.o 11312, que equipara los sueldos actuales; y

Considerando:

Que con la aplicación de la ley de carácter general 11.312, han desaparecido de hecho los efectos del aumento de la ley 8553, desde que por imperio de aquella, ha excedido en el monto que fijara ésta a $ 220.00 m/n, y por tanto no resultando perjuicio al interesado, corresponde mantener la liquidación efectuada.

Por estas consideraciones y de conformidad con lo aconsejado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — No ha lugar a lo solicitado y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Equiparación de jubilación denegada a doña Francisca Caorsi

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1926.

2576. 461.—Vista la presentación de la Srta. Francisca Caorsi jubilada por la ley 1909 en la que pide se liquide el aumento de jubilación asignado por la ley especial N.o 8330, sin perjuicio de la aplicación de la N.o 11312, que equipara los sueldos actuales; y

Considerando:

Que con la aplicación de la ley de carácter general 11.312, han desaparecido de hecho los efectos del aumento de la ley 8330, desde que por imperio de aquella, ha excedido en el monto que fijara ésta a $ 200.00 m/n, y por tanto no resultando perjuicio a la interesada, corresponde mantener la liquidación efectuada.

Por estas consideraciones y de conformidad con lo aconsejado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — No ha lugar a lo solicitado y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Equiparación de jubilación denegada a la Señora Aurora C. de Morales

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1926.

2577. 462.—Vista la presentación de la Sra. Aurora C. de Morales, jubilada por la ley 1909, en la que pide se liquide el aumento de jubilación asignado por la ley especial N.o 8278, sin perjuicio de la aplicación de la N.o 11312, que equipara los sueldos actuales; y

Considerando:

Que con la aplicación de la ley de carácter general 11.312, han desaparecido de hecho los efectos del aumento de la ley 8278, desde que por imperio de aquella, ha excedido en el monto que fijara ésta a $ 70.00 m/n, y por tanto no resultando perjuicio a la interesada corresponde mantener la liquidación efectuada.

Por estas consideraciones y de conformidad con lo aconsejado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — No ha lugar a lo solicitado y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Equiparación de jubilación denegada Nieves M. Leslie.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1926.

2578. 463.—Vista la presentación de la Señorita Nieves M. Leslie, pidiendo se reconsidere el decreto de fecha 20 de abril ppdo, no haciendo lugar a la petición de percibir el aumento asignado por la ley especial N.o 8216 sin perjuicio de la aplicación de la N.o 11.312 que equipara a los sueldos actuales; y

Considerando:

Que no aduciéndose ningún error de hecho que pudiera autorizar la revisión del expediente, corresponde mantener en todas sus partes el decreto recurrido,

Por esto y de conformidad con lo dictaminade por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Estése a lo resuelto.

Vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y archivo, previa reposición de sellos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Equiparación de jubilación denegada Matilde Lacapmesure

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1926.

2579. 464.—Vista la presentación de la Srta. Matilde Lacapmesure, jubilada por la ley 1909, en la que pide se liquide el aumento de jubilación asignado por la ley especial N.o 7252, sin perjuicio de la aplicación de la N.o 11312, que equipara los sueldos actuales; y

Considerando:

Que con la aplicación de la ley de carácter general 11.312, han desaparecido de hecho los efectos del aumento de la ley 7252, desde que por imperio de aquella, ha excedido en el monto que fijara ésta a $ 90.00 m/n, y por tanto no resultando perjuicio a la interesada corresponde mantener la liquidación efectuada.

Por estas consideraciones y de conformidad con lo aconsejado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — No ha lugar a lo solicitado y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Rectificación de nombramiento a don Andrés Corsino Núñez.

Buenos Aires Septiembre 3 de 1926.

2580. 465. —Visto que don Andrés Corsino Núñez, Guarda 1.o del Resguardo de la Aduana de Rosario, se presenta solicitando se rectifiquen los nombramientos recaídos a su favor por haber aparecido con errores y de conformidad con lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Practíquense las correcciones del caso.

Comuníquese a quienes corresponda y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramiento. — Miguel Flores

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1926.

2581. — 466 —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Escribiente del Archivo General de la Administración de la Contaduría General interinamente y mientras dure la licencia que se le concedió al titular, don Alberto Maggiotti, al señor Miguel Flores.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General

ALVEAR
Víctor M. Molina

Licencia a doña Matilde S. de Elordi y Señorita María Luisa Elordi

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926

2582. 468. — Visto el pedido de licencia para residir en el extranjero,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese seis meses de licencia para residir en el extranjero a las pensionistas de la Contaduría General, Sra. Matilde S. de Elordi y Srta. María Luisa Elordi, debiendo justificar trimestralmente por ante el Consulado Argentino del país en que residan que no han cambiado de estado civil.

Art. 2.o — Comuníquese, etc., y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Licencia con reemplazante

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926

2583. 469. — Visto lo propuesto precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Prorrógase por seis meses más, sin goce de sueldo, la licencia concedida al Escribiente de Estadística de la Contaduría General, don Rodolfo Riviere y nómbrase en su lugar interinamente y mientras dure su ausencia, al actual reemplazante, don Alfonso S. Riviere.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926

2584. 470. — De conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Pase al Señor Procurador Fiscal de Posadas para que deduzca las acciones que correspondan. contra don Miguel N. Lesiw.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al B. O. y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Equiparación de jubilación denegada a Sta. Juana Casinelli.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926

2585. 471.—Vista la presentación de la Sta. Juana Casinelli jubilada por la ley 1909 en la que pide se liquide el aumento de jubilación asignado por la ley especial N.o 6755, sin perjuicio de la aplicación de la N.o 11.312 que equipara los sueldos actuales; y

Considerando:

Que con la aplicación de la ley de carácter general 11.312, han desaparecido de hecho los efectos del aumento de la ley 6755, desde que por imperio de aquella, ha excedido en el monto que fijara ésta a $ 113,70 m/n, y por tanto no resultando perjuicio a la interesada corresponde mantener la liquidación efectuada.

Por estas consideraciones y de conformidad con lo aconsejado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — No ha lugar a lo solicitado y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese. dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Equiparación de jubilación denegada a la Srta. Juliana Albanes

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926

2586. 472.—Vista la presentación de la Srta. Juliana Albanes, jubilada por la ley 1909 en la que pide se liquide el aumento de jubilación asignado por la ley especial N.o 8383. sin perjuicio de la aplicación de la N.o 11312, que equipara los sueldos actuales; y

Considerando:

Que con la aplicación de la ley de carácter general 11.312, han desaparecido de hecho los efectos del aumento de la ley 8383, desde que por imperio de aquella, ha excedido en el monto que fijara ésta a $ 30.00 m/n y por tanto no resultando perjuicio a la interesada corresponde mantener la liquidación efectuada.

Por estas consideraciones y de conformidad con lo aconsejado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — No ha lugar a lo solicitado y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

"Olivos Golf Club, Sociedad Anónima". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 29 de Sepbre. de 1926.

642. — O. 4|926. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Olivos Golf Club, Sociedad Anónima" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la Sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Olivos Golf Club, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital, el 10 de agosto de 1926, y apruébanse sus estatutos de fojas una (1) a cinco (5), con las modificaciones de fojas catorce (14) y quince (15).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

"Sociedad de Estancias y de Industrias Argentinas Limitada, Sociedad Anónima". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 29 de Sepbre. de 1926.

643. — E. 19|926. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la "Sociedad de Estancias y de Industrias Argentinas Limitada, Sociedad Anónima", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la Sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la "Sociedad de Estancias y de Industrias Argentinas Limitada, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 24 de agosto de 1926, y apruébanse sus estatutos de fojas una (1) a nueve (9), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintidós (22).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

"Canteras Argentinas" Sociedad Anónima. — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 29 de Sepbre. de 1926.

644. — C. 76|926. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Canteras Argentinas" Sociedad Anónima, y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Canteras Argentinas" Sociedad Anónima, constituída ,en esta Capital el 18 de junio de 1926, y apruébanse sus estatutos de fojas diez (10 a quince (15), con las modificaciones de fojas veinticinco vuelta (25 vta.), veintiséis (26), treinta y una (31), treinta y dos (32) y treinta y tres (33).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

"Sociedad Anónima Bearium (Fabricación de Metales Antifriccionales y Bronces)". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 29 de Sepbre. de 1926.

645. — B. 26|926. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la "Sociedad Anónima Bearium (fabricación de metales antifriccionales y bronces)", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos exigidos por el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del referido Código, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la "Sociedad Anónima Bearium (fabricación de metales antifriccionales y bronces)" constituída en esta Capital el 31 de julio de 1926, y apruébanse sus estatutos de fojas tres (3) a trece (13), con las modificaciones de fojas cuarenta y nueve (49), cincuenta (50) a cincuenta y tres (53) y cincuenta y cinco (55).

Art. 2.° — Publíquese. dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Sociedad Anónima, Tintorería "Los Mil Colores". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 30 de Sepbre. de 1926.

646. — T. 12|926. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad recurrente; atento que han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y que se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fojas cuarenta y cuatro vuel-

ta (44 vta.) y cuarenta y cinco (45), introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima, Tintorería "Los Mil Colores", por la asamblea realizada el 14 de agosto de 1926.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese. repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

"Bergmann, Compañía Sudamericana de Electricidad, Sociedad Anónima." — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 30 de Sepbre. de 1926.

647. — B. 21|926. — Vistos: que la reforma cuya aprobación se pide, ha sido sancionada por asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia y en mérito al precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas cincuenta y cuatro (54) y previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, la reforma introducida al artículo 4.° de los estatutos de la sociedad "Bergmann, Compañía Sudamericana de Electricidad, Sociedad Anónima", por la asamblea realizada el 27 de mayo de 1926, según testimonio de acta de fojas cuarenta y cuatro (44) a cuarenta y nueve (49).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Registro de Contratos Públicos N.° 38 de la Capital. — Se designa adscripto al Escribano Nacional, señor Raúl A. Galmarini.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1926.

648. — G. 602. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179 y 180 de la Ley N.° 1893 y atento lo informado por la Exema. Cámara de Apelaciones en lo Civil, de turno,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos N.° 38 de la Capital, que regentea el Escribano, señor Natalio L. Marchese, al Escribano Nacional, señor Raúl A. Galmarini.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Sociedad Anónima "La Hispano Argentina — Curtiembre y Charolería". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1926.

649. — H. 18|926. — Vistos: que la reforma cuya aprobación se pide, ha sido sancionada por asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas cincuenta vuelta (50 vta.) a cincuenta y una (51) y previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, el nuevo artículo 5.° de los estatutos de la sociedad anónima "La Hispano Argentina — Curtiembre y Charolería", sancionado por la asamblea realizada el 14 de septiembre de 1926.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

"Asociación Unión Mutua de Vilvestre". — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1926.

650. — U. 6|925. — Vistos: el pedido de personería jurídica para la "Asociación Unión Mutua de Vilvestre", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.° del artículo 33 del Código Civil y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la Asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentos en vigencia; atento que se han salvado los reparos que dieron motivo a la resolución de fojas 38 vta., por la que no se hizo lugar a un pedido análogo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la "Asociación Unión Mutua de Vilvestre", constituída en esta Capital, con el nombre de "Unión Mutua Descendientes de Vilvestre", el 1.° de mayo de 1923, y apruébanse sus estatutos de fojas cuarenta y dos (42) a cuarenta y seis (46), con las modificaciones de fojas setenta y una (71) y setenta y dos (72).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese, testimonio y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Profesional de Salta. — Licencia

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1926.

1684. — Vista la solicitud que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta el 30 del corriente, sin goce de sueldo, la licencia concedida el 9 del actual a la Maestra de Taller de la Escuela Profesional de Salta, señorita Clara Usandivaras.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Industrial de La Plata.—Aprobación de servicio

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1926.

1685. — 2.ª 28. — Visto este expediente y resultando

Que el Profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Industrial de La Plata, señor Adolfo Garbet, a quien por decreto de 31 de agosto ppdo., se le concedió licencia hasta el fin del presente curso escolar, en las doce horas de que era titular en ese entonces, cesó en seis horas por razones de incompatibilidad.

Que, no obstante, el suplente designado, señor Juan A. Garbarini, continúa desempeñando las susodichas seis horas, por encargo de la Dirección, a fin de no interrumpir la buena marcha del establecimiento, dado lo avanzado del presente curso escolar,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los servicios que presta el señor Juan A. Garbarini, en la Escuela Industrial de La Plata, como Profesor de seis horas de Ciencias y Letras, desde el 9 del corriente, hasta tanto se designe el nuevo titular, en substitución del señor Adolfo Garbet, quien cesó por encontrarse comprendido en el decreto de incompatibilidades.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Dolores. — Licencia

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1926.

1687. — Exp. 1.ª 9. — Visto el presente expediente y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de tres meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 5 de julio último, al Profesor de dos cátedras, de Dibujo y Caligrafía (ocho horas) del Colegio Nacional de Dolores, señor Juan R. Folguera, debiendo continuar reemplazándolo, el señor Marcial Cambet, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

..Colegio Nacional J. M. de Pueyrredón. — Licencia

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1926.

1688. — Exp. 1.ª 105. — Vista la precedente solicitud y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de dos meses y veinte días, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 del actual, al Celador del Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón", señor Alberto M. Stainch, designándose en su reemplazo, al señor Carlos F. Silva Guzmán, quien deberá ser remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Licencia

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1926.

1689. — Exp. 1.ª 71. — Visto el presente expediente y atento a la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 3 del actual, al Profesor de Ciencias y Letras (cinco horas) del Colegio Nacional Mariano Moreno, señor Gustavo Caraballo, debiendo continuar reemplazándolo, el doctor Afredo Morrone, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Licencia

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1926.

1690. — Exp. 1.ª 105. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de dos meses, a contar desde el 1.° del corriente, al Celador del Colegio Nacional Mariano Moreno, señor Abrahan Merajver, y desígnase para substituirlo entretanto, al señor Arturo Fendizi, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Nicolás Avellaneda.— Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1926.

1691. — 1.ª 70. — Visto lo manifestado en la precedente nota por el Rectorado del Colegio Nacional Nicolás Avellaneda y lo informado al respecto por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el citado establecimiento, durante cuarenta y cinco días, desde el 20 de julio ppdo., por el señor Augusto Roche, como profesor de dos horas de Educación Física y Estética (Dibujo), en reemplazo del señor Marcelino Barnetche, a quien se concedió licencia, con goce de sueldo, por el tiempo arriba mencionado, según decreto de 3 del corriente, debiendo imputarse dichos servicios a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta". — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1926.

1692. — Exp. 2da. 9. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de dos meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 27 de mayo último, al Profesor de Ciencias y Letras (cinco horas) de la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta", doctor Carlos Ponce, debiendo continuar reemplazándolo, el señor Ermindo Devoto, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Villa Dolores. — Licencia

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1926.

1693. — 2.ª 30. — Vista la solicitud que antecede, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 6 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), señora María Laurentina C. de Arrieta y desígnase para reemplazarla, a la señorita María Estela Cámara, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

..Escuela Normal N.° 8. — Licencia

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1926.

1694. — Exp. 2da. 34. — Visto lo solicitado, el certificado médico adjunto y lo informado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 20 del corriente, a la Profesora de una cátedra y cuatro horas (Música) de la Escuela Normal de Maestras N.° 8, señora Dalma Seguí de Cordeyro, debiendo reemplazarla en la cátedra, la señorita Carmen Cordeyro, y en las cuatro horas, la señorita María Bosch, quienes serán remuneradas con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal N.° 10. — Licencia

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1926.

1695. — Exp. 2da. 54. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 13 del corriente, a la Profesora de Ciencias y Letras (seis horas de Historia y Geografía),

de la Escuela Normal de Maestras N.° 10, señora Nélida P. I. de Bisteletti, debiendo reemplazarla, la señorita María Luisa Escalante, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Jujuy. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1926.

1696. — 2.ª 1. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de quince días, sin goce de sueldo, la licencia acordada por resolución de fecha 25 de agosto último, al Mayordomo de la Escuela Normal de Jujuy, señorita Nazaria Díaz, debiendo continuar reemplazándola, el señor Eulalio Murillo, quien será remunerado con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Viedma. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1926.

1697. — 2.ª 10. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 15 de marzo ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Viedma, señorita Beatriz H. Pita, debiendo continuar reemplazándola, la señorita Clotilde Blanca Villanueva, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba). — Licencia

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1926.

1698. — 2da. 31. — Visto la precedente solicitud, atento los certificados médicos que se acompañan y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 14 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), señora Clemira Argañaráz de Recalde y desígnase para reemplazarla, a la Maestra Normal, señorita María Sara Argañaráz, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Santa Rosa. — Renuncia y confirmación

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1926.

1699. — Exp. 2da. 7. — Vista la renuncia que antecede y atento la propuesta, formulada por la Dirección de la Escuela,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Santa Rosa, señorita Ana Dinguirard; y confírmase a contar desde el 15 del corriente, a la señorita Margarita Dinguirard, que la viene sustituyendo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Profesoras de La Plata. — Nombramientos

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1926.

—1700—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Profesoras de Educación Física y Estética en la Escuela Normal de Profesoras de La Plata, en sustitución de la señorita Luisa de Aguilar, que falleció, a las señoritas Esther Aguilar y Elsa Quiroga, en seis y tres horas, respectivamente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Artes y Oficios de Curuzú-Cuatiá. — Licencia

Buenos Aires, 27 de Sepbre. de 1926.

1701. — 2da. 15. — Visto lo solicitado y el certificado médico que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de quince días, con goce de sueldo, la licencia concedida el 20 de agosto último, al Maestro de Carpintería de la Escuela de Artes y Oficios de Curuzú-Cuatiá, señor Francisco Balletbo, debiendo continuar en su reemplazo, el señor Francisco Irozi, remunerado con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Comercio de Tucumán. — Licencia

Buenos Aires, 27 de Sepbre. de 1926.

1702. — 2.ª 34. — Visto lo solicitado, lo informado al respecto, y atento el certificado médico que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 14 del actual, al Profesor de Idiomas Extranjeros (diez horas de Inglés) de la Escuela de Comercio de Tucumán, señor José Lozano Muñoz, y desígnase en su reemplazo, en cinco horas cada uno, a los señores Jaime Noguera y Julio González Lelong, quienes serán remunerados con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Comercio de Ramos Mejía. — Prórroga

Buenos Aires, 27 de Sepbre. de 1926.

1703. — 2.ª 31. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, la licencia concedida por decreto de 10 de agosto ppdo., al Profesor de Historia (4 horas), de la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía, doctor Juan Roberto Rojo, debiendo continuar en su reemplazo, el señor José María Samperio, remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Comercio de Bahía Blanca. — Licencia

Buenos Aires, 27 de Sepbre. de 1926.

1704. — 2.ª 46. — Vistos: lo solicitado, los informes producidos al respecto y el certificado médico que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de un año a la Profesora de Francés (seis horas) de la Escuela de Comercio de Bahía Blanca, señorita Leontina Galtier, y desígnase en su reemplazo, al Profesor de la misma materia, señor Salomón Auliel, quien será remunerado con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Avellaneda. — Licencia

Buenos Aires, 27 de Sepbre. de 1926.

1705. — Exp. 1.ª 49. — Visto este expediente y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 16 del actual, al Ayudante del Colegio Nacional de Avellaneda, señor Raúl B. Maniglia, designándose para reemplazarlo, al señor Horacio Maniglia, quien deberá ser remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Concurso Ley 9141. — Aceptando renuncia

Buenos Aires, 27 de Sepbre. de 1926.

1706. — Exp. A. 825. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Rodolfo Rivarola, del cargo de Miembro del Jurado para dictaminar en el Concurso Nacional de Ciencias y Letras correspondiente al año 1925 (Ley 9141), y nómbrase en su lugar, al señor Julio Noé.

Art. 2.° — Comuníquese, anótese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, 27 de Sepbre. de 1926.

1706 bis. — 1.ª 75. — Visto lo manifestado en la precedente nota por el Rectorado del Colegio Nacional Mariano Moreno, y lo informado al respecto por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el citado establecimiento, desde el 6 al 17 de agosto último, por las señoritas Ana Smith y Cora Roland, como Profesoras de Inglés (tres horas cada una) en reemplazo del señor Ricardo Blamey Lafone, a quien se concedió licencia, sin goce de sueldo, por decreto de 3 del citado mes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Tucumán. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, 27 de Sepbre. de 1926.

1707. — 1.ª 37. — Vista la nota que antecede y en atención a los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional de Tucumán, por el señor Félix Petit, en seis horas de Francés, que se encuentran vacantes en dicho establecimiento, por renuncia del señor Guillermo Beckmann, desde el 23 de agosto último, hasta la fecha, y desígnasele para desempeñar la mencionada suplencia hasta tanto se nombre titular de las mismas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Bartolomé Mitre. — Licencia

Buenos Aires, 27 de Sepbre. de 1926.

1708. — 1.ª 36. — Visto el presente expediente y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia sin goce de sueldo, desde el 16 del actual, hasta el 15 de diciembre próximo, al Celador del Colegio Nacional Bartolomé Mitre, señor Isidro Acosta, designándose para reemplazarlo, al señor Arturo Tajani, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional J. M. de Pueyrredón. — Prórroga

Buenos Aires, 27 de Sepbre. de 1926.

1709. — Exp. 1.ª 74. — Vista la precedente solicitud y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 30 de julio último, al Celador del Colegio Nacional Juan M. de Pueyrredón, señor Jorge J. Albertelli, debiendo continuar reemplazándolo el señor Adolfo Hasembalg, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón. — Prórroga

Buenos Aires, 27 de Seubre. de 1926.

1710. — 1.ª 22. — Visto lo manifestado en la precedente nota por el Rectorado del Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta fines del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 11 de mayo último, al Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra — seis horas) del citado establecimiento, señor Alvaro Melián Lafinur, debiendo continuar reemplazándolo, el señor José María Zalazar, como tarea propia a una de las cátedras de que es titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Paraná. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 27 de Sepbre. de 1926.

1711. — 1.ª 36. — Vista la precedente solicitud y atento el certificado médico adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de seis meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de

26 de mayo último, a la Celadora del Colegio Nacional de Paraná, señorita Lydia A. de los Santos, debiendo continuar reemplazándola, la señorita Rita Raquel Cenci, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Bartolomé Mitre. — Licencia

Buenos Aires, 27 de Sepbre. de 1926.

1712. — 1.ª 37. — Vista la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia sin goce de sueldo, desde el 20 del actual, hasta el 15 de diciembre próximo, al Celador del Colegio Nacional Bartolomé Mitre, señor José M. Gamas, y desígnase en su reemplazo, al propuesto, señor Germinal Berrel, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestras de Corrientes. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 27 de Sepbre. de 1926.

1713. — 2.ª 9. — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de un mes, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 27 de julio último, a la Profesora de Francés de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, señora María Silvia Maróttoli de Carballo, debiendo continuar reemplazándola, la señora Margarita B. de Echevarría, señorita Rosa M. Richaud y señor Santiago Durán, en tres horas cada uno, quienes serán remunerados con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestras N.° 3 de la Capital. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 27 de Sepbre. de 1926.

1714. — 2.ª 4. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 15 de Abril ppdo., a la Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de Maestras N.° 3, señorita Emilia Mattei, debiendo continuar reemplazándola, la señorita Juana Amor, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA

Escuela Normal de Santa María — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1926.

1715. — 2.ª 8. — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de dos meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 9 de Abril ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Santa María (Catamarca), señorita Felisa Villagra Maciel, debiendo continuar reemplazándola, la señorita María Luisa Villagra Maciel, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Dolores — Rectificación de nombre

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1926.

1716.—1.ª 35. — Visto lo manifestado precedentemente por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el Art. 1.° del decreto de 17 del corriente, por el que se nombra profesor de Ciencias y Letras (seis horas), en el Colegio Nacional de Dolores, en reemplazo del señor Manuel Rodríguez, al señor Aditardo Figueroa Ozán, debiendo ser en sustitución del señor Manuel Ramírez que era su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de La Rioja — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1926.

1717. — 1.ª 32. — Visto este expediente y las constancias que existen en el mismo,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados por el profesor, señor Juan Donadío, en el Colegio Nacional de La Rioja, como reemplazante del profesor doctor Adolfo Pedro Herrero(tres horas de Ciencias y Letras), desde el 10 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 1925, y desde el 1.° de Marzo hasta el 15 de Mayo último, debiendo ser remunerado con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de La Rioja — Prórroga

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1926.

17818. — 1.ª 34|925. — Visto lo manifestado en la precedente nota por el Rectorado del Colegio Nacional de La Rioja,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta fines del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 22 de Abril último, al Ayudante de Gabinete del citado establecimiento, señor Alberto Carreras, debiendo continuar reemplazándolo en las Ayudantías de Química y Ciencias Naturales, la señora Dolores Gordillo de Suárez Toriño, y en la de Física, el señor Juan F. Carrizo, quienes serán remunerados con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestras N.° 9 — Licencia

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1926.

1719. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de 45 días, a contar desde el 25 del corriente, a la profesora de Ciencias y Letras (seis horas) de la Escuela Normal N.° 9 de la Capital, señorita Raquel Lezana, y se designa para reemplazarla en tres horas, a la señorita Isabel Alonso Deyría, quien será remunerada con el sueldo de la titular, debiendo ser reemplazada en las tres horas restantes, en la forma indicada por la Dirección.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestros de Catamarca — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1926.

1720. — 2.ª 28. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase, sin goce de sueldo, por el término de seis meses, la licencia acordada por decreto de 14 del corriente a la Auxiliar de Secretaría de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, señora Elena Correa de Vergara, debiendo continuar reemplazándola la señorita Eloísa Correa, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Comercio Sud — Licencia

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1926.

1721. — 2.ª 102. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, sin goce de sueldo, hasta el fin del presente curso escolar, y a contar desde el 17 del actual, al profesor de tres horas de Física de la Escuela de Comercio Sud, doctor Juan Carlos Sigwald, y desígnase en su reemplazo al señor Samuel J. Pillado, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Comercio Sud — Licencia

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1926.

1722. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, sin goce de sueldo, desde el 1.° de Octubre próximo hasta el fin del presente curso escolar, al profesor de Idiomas Extranjeros (tres horas de Inglés) de la Escuela de Comercio Sud, señor Juan Irazú, y desígnase en su reemplazo a la señorita Delia M. Levis Aráuz, quien será remunerada con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Universidad Nacional de Buenos Aires — Nombramiento

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1926.

1723. — U. 386. — Vista la terna elevada por la Universidad Nacional de Buenos Aires, para proveer una cátedra en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la referida Facultad, profesor de Topografía, al Ingeniero señor Adolfo Pigretti.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Profesional de Córdoba — Prórroga

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1926.

1724. — 2.ª 3. — Visto este expediente, y atento lo establecido en el Acuerdo de Ministros de 24 de Noviembre de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por cinco meses, de los cuales cuatro meses y medio con goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 7 de Abril próximo pasado, a la Vicedirectora de la Escuela Profesional de Córdoba, señora Elvira D. M. de Schiaffino, y desígnase para sustituirla, a la señora Angela Bustos de Ferreyra, quien será remunerada los primeros cuatro meses y medio, con fondos de la partida para pago de suplentes y el resto con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de La Rioja — Confirmación

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1926.

1725. — Vista la nota que antecede, y teniendo en cuenta el decreto de fecha 9 de Agosto ppdo., que corre agregado a este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase al señor Juan Donadío, en las dos horas de Caligrafía que viene dictando en el Colegio Nacional de La Rioja, mientras dure el mandato de Diputado Nacional del titular de las mismas, señor Ricardo Corominas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Córdoba — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1926.

1726. — 1.ª 8. — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de tres meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 24 de Marzo último, al profesor de Ciencias y Letras (cuatro horas) del Colegio Nacional de Córdoba, señor Roberto Ignacio Peña, debiendo continuar reemplazándolo, en dos dos horas cada uno, los señores Oscar A. Olsen y René Bernard, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Nicolás Avellaneda — Licencia — Prórroga

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1926.

1727. — 1.ª 27. — Vista la precedente solicitud, y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta el 10 de Octubre próximo, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 13 de Julio último, al profesor de Ciencias y Letras (seis horas—dicta cuatro de historia) del Colegio Nacional Nicolás Avellaneda, señor Rafael N. Gigena, debiendo continuar reemplazándolo, el señor José Luis Martín Posse, quien deberá ser remunerado con el sueldo del titular, pero únicamente en dos horas, por completar tarea propia con las otras dos restantes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Bartolomé Mitre — Licencia

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1926.

1728. — 1.ª 10. — Vista la precedente solicitud, y atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de seis meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 25

de Marzo último, al Celador del Colegio Nacional Bartolomé Mitre, señor Juan N. Lecco, debiendo continuar reemplazándolo, el señor Horacio Muschietti, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Martolomé Mitre — Incorporación Colegio Guadalupe

Buenos Aires, .. de Septiembre de 1926.

1729. — E. 242. — Vistas las presentes actuaciones y lo manifestado al respecto por la Inspección General de Enseñanza Secundaria en su precedente informe,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase hasta el segundo año de estudios del Colegio Nacional Bartolomé Mitre, los beneficios de la incorporación que disfruta el Colegio "Guadalupe" de esta Capital, a contar desde la iniciación del presente curso escolar.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese e insértese, en el Registro Nacional, debiendo notificarse al interesado, previa reposición de sellos, y volver este expediente a la Inspección General para su conocimiento y anotaciones del caso.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Lenguas Vivas — Licencia y renuncia

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1926.

1730. — 2.ª 6. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta fin del presente curso escolar, la licencia acordada por decreto de 31 de Marzo ppdo., sin goce de sueldo, a la profesora de Francés (seis horas) del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas, señora Leonor L. de Lagomarsino, y desígnase para reemplazarla a la señorita Emilia Cirio, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Acéptase la renuncia presentada por la aludida profesora, señora de Lagomarsino, en las tres horas de Historia de la Educación que dicta en el mismo establecimiento, y confírmase a la señorita Ivonne González.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Profesores de Corrientes — Licencia

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1926.

1731. — 2.ª 29. — Visto lo solicitado, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de 45 días, a contar desde el 12 del corriente, al profesor de Ciencias y Letras (cinco horas) de la Escuela Normal de Profesores de Corrientes, señor Juan G. Maciel del Aguila, y desígnase para reemplazarlo, al señor Dióeles Gómez, quien será remunerado con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Esperanza — Licencia

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1926.

1732. — 2.ª 17. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta días, con goce de sueldo, a contar desde el 1.° de Octubre próximo, a la profesora de Educación Física y Estética (doce horas) de la Escuela Normal de Esperanza, señora Elena Mang de Ronchetti, y desígnase para reemplazarla, a la señorita María J. Gudiño y señor Albino Franceżón, en seis horas cada uno, quienes serán remunerados con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Profesores de Córdoba — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1926.

1733. — 2.ª 49. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Norberto Zavalía, de los cargos de Vicedirector y profesor de Ciencias y Letras (seis horas) de la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, dándosele las gracias por los servicios prestados en la enseñanza, y nómbrase para ocupar ambos cargos, al profesor Dr. Alejandro Carbó.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Superior de Comercio de La Plata — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1926.

1734. — 2.ª 71|926. — Visto la renuncia que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la presente renuncia formulada por el Jefe de Celadores de la Escuela Superior de Comercio de La Plata, señor T. Dante Devoto, y nómbrase en su reemplazo, al señor Jorge Hermelo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Artes y Oficios de Quilmes — Sobre sueldos

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1926.

1735. — 2.ª 2. — Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación, referente a que el cargo de Maestro de Tecnología y Motores, creado por decreto de 23 de Julio ppdo., esté mejor rentado que el de Jefe de Talleres, cuando éste es de superior jerarquía, de acuerdo con la reglamentación en vigor, y

CONSIDERANDO:

Que si bien es cierto que el cargo de Jefe de Talleres es la segunda autoridad directiva de las escuelas de artes y oficios, y que si sus haberes resultan inferiores a los de los maestros de Tecnología y Motores, se debe a que éstos desempeñan funciones inherentes al puesto que equivale en proporción a cuatro cátedras de seis horas, por imposición del plan de estudios;

Que en cuanto a lo que atañe al sueldo de 260.—$ m|n., asignado por el decreto de referencia al Jefe de Talleres de la Escuela de Artes y Oficios de Quilmes, más el aumento de la escala del Art. 7.°, es de justicia fijarle el mismo sueldo que tiene dicho cargo en los establecimientos similares,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Mantiénese lo dispuesto por decreto de 23 de Julio ppdo., en cuanto se refiere al sueldo de $ 300.— moneda nacional, de los maestros de Tecnología y Motores.

Art. 2.° — Modifícase el Art. 1.° del mencionado decreto, en la parte que establece el sueldo de $ 260.— m|n., a los jefes de talleres, en el sentido de que ese emolumento queda reducido a pesos 250.— m|n., mensuales, más el aumento de la escala del Art. 7.° de la Ley de Presupuesto.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Comercio de San Martín — Licencia

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1926.

1736. — 2.ª 14. — Visto lo solicitado, y atento el certificado médico que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta el fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia concedida el 31 de Agosto ppdo., a la Auxiliar de Secretaría y Bibliotecaria de la Escuela de Comercio y Manualidades de San Martín, señorita Hortencia Medina, debiendo continuar en su reemplazo, la señorita Esther Méndez, remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Industrial de la Capital — Licencia

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1926.

1737. — 2.ª 78. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, sin goce de sueldo, desde el 19 del corriente hasta el fin del presente curso escolar, al profesor de Mecánica de la Escuela Industrial de la Capital, señor Alberto Palisa Mujica, debiendo ser reemplazado por los Ingenieros, señores Alberto Klein y Raúl Buich, en cuatro horas cada uno, y remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Concepción del Uruguay — Nombramiento

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1926.

1738. — Encontrándose vacante cuatro horas de Música en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, por traslado del señor Luis Aramberri,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase para desempeñar dichas cuatro horas, al señor Pascual Liberatore, en reemplazo del citado señor Aramberri.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Liceo Nacional de Señoritas. — Dejando sin efecto un pedido de licencia

Buenos Aires, 29 de Sepbre. de 1926.

1739. — 1.ª 97. — Visto lo manifestado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el decreto de 17 del corriente, por el que se concedió licencia por el término de tres meses, con goce de sueldo, a la Profesora de Idiomas Extranjeros (seis horas) del Liceo Nacional de Señoritas, señora Vicenta Rivero de Bordato.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de San Rafael. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 29 de Sepbre. de 1926.

1740. — 2.ª 35. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de 27 días, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 31 de agosto último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza), señora Anastasia Barrios de Cuervo, debiendo continuar reemplazándola, el señor Fernando P. Etchepare, quien será remunerado con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Campana.—Licencia

Buenos Aires, 29 de Sepbre. de 1926.

1741. — 2.ª 22. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 21 del corriente, a la Profesora de Educación Física y Estética (siete horas) de la Escuela Normal de Campana, señora Enriqueta Vanden Berg de Gazzaniga, y desígnase para reemplazarla, a la señora Angela M. B. de Cintas, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de 25 de Mayo. — Adscripción y traslado

Buenos Aires, 29 de Sepbre. de 1926.

1742. — Por razones de mejor servicio educacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Mientras concluye el trámite y solución de su expediente de jubilación, manténgase la licencia concedida al Director de la Escuela Normal de 25 de Mayo, Profesor Faustino Berrondo, quien se incorporará como adscripto a la Inspección de Enseñanza.

Art. 2.° — Pase a reemplazar interinamente al Sr. Berrondo, de la Escuela Normal de 25 de Mayo, el Director de la Escuela Normal de Córdoba, Profesor don Juan Villalba.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestros (Catamarca).—Dejando sin efecto designación

Buenos Aires, 29 de Sepbre. de 1926.

1743. — A fin de subsanar un error deslizado en el decreto de fecha 20 del corriente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la designación del señor Mauricio Herrera, hecha por el citado decreto para reemplazar al Profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, señor Adolfo Castellanos, y desígnase para que continúe reemplazándolo, durante la licencia concedida, al señor Manuel Rodríguez Gómez, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de La Banda.—Licencia

Buenos Aires, 29 de Sepbre. de 1926.

1744. — 2.ª 29. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese treinta y cuatro días de licencia, nueve con goce de sueldo, a contar desde el 29 de agosto último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de La Banda, señora Rosario B. de Biagosch, debiendo reemplazarla la señorita Julia Páez, quien será remunerada los primeros nueve días con fondos de la partida para pago de suplentes y el resto con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Gualeguay. — Licencia

Buenos Aires, 29 de Sepbre. de 1926.

1745. — 2.ª 12. — Visto lo solicitado, el certificado médico adjunto y lo informado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 1.° del corriente, a la Profesora de seis horas de Historia Natural e Historia de la Escuela Normal de Gualeguay, señora Matilde Z. de Berisso, debiendo reemplazarla en tres horas, cada uno, el señor Carlos A. Vigliano y señorita Zulema R. Sánchez, quienes serán remunerados con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Humahuaca. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, 29 de Sepbre. de 1926.

1746. — 2.ª 9. — Visto lo solicitado por la Dirección de la Escuela Normal de Humahuaca, y atento el informe producido por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la citada Escuela, en reemplazo del señor Carlos Cisneros Terán, por los siguientes Profesores: señor David P. Martínez, en seis horas de Ciencias y Letras, desde el 8 de junio, hasta el 22 de agosto ppdo.; y en cuatro horas, desde esta última fecha, hasta el 9 de septiembre del corriente año; señor Manuel C. Rocha, en seis horas de Francés, desde el 8 de junio hasta el 9 de septiembre último y señorita María Mercedes Baigorri, en cuatro horas de Ciencias y Letras, desde el 8 al 21 de junio ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Comisión Nacional de Bellas Artes. — Impresión del catálogo ilustrado de las obras de don Jorge Bermúdez.

Buenos Aires, 14 de Sepbre. de 1926.

112. — Vista la precedente nota de la Comisión Nacional de Bellas Artes, por la que solicita se le acuerde la suma de pesos 2.590 moneda nacional, para editar un catálogo ilustrado de las obras del pintor argentino, don Jorge Bermúdez, como un homenaje a ese artista, y

CONSIDERANDO:

Que, como una ampliación a la finalidad propuesta, es conveniente su divulgación, en los Institutos de Enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, proveerlos de un ejemplar a cada una de las bibliotecas que funcionan en ellas, con el objeto de divulgar la cultura artística entre el alumnado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a la Comisión Nacional de Bellas Artes, la suma de dos mil doscientos cincuenta pesos ($ 2.250 m|n.) moneda nacional de curso legal, para la impresión del catálogo ilustrado de las obras del pintor argentino, don Jorge Bermúdez, debiendo entregar a cada uno de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, un ejemplar del mencionado catálogo.

Art. 2.° — La suma que se acuerda por el artículo anterior se imputará a la "Cuenta Fomento de Gabinetes, Laboratorios y Bibliotecas" (30 o|o).

Art. 3.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese, dése al Registro Nacional, fecho, archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Comercio y Manualidades de San Martín. — Se le autoriza a aceptar una donación mensual.

Buenos Aires, 22 de Sepbre. de 1926.

113. — 2.ª 34. — Vistas estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase el ofrecimiento hecho por la "Sociedad Anónima Rural-Hípica y de Fomento de San Martín" de contribuir con la suma de pesos 50 moneda nacional (cincuenta pesos m|n), mensual, en favor de la Escuela de Comercio y Manualidades de la mencionada localidad.

Art. 2.° — Agradézcase por intermedio del Instituto expresado, el concurso de que se trata.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese conocimiento y vuelva a la Dirección de la Escuela de origen para su conocimiento y efectos, la que depositará la suma mensual aceptada en la forma que indica, debiendo solicitar al Ministerio del ramo, la autorización previa, en cada caso, para su inversión.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Adquisición de la finca calle Paraguay Nos. 2272|74

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1926.

114. — R. 111. — Vistas estas actuaciones por las que el señor Jorge Repetto, Administrador de la Sucesión de don Domingo Repetto, ofrece en venta la propiedad de la misma, sita en la calle Paraguay Nos. 2272|74, comprendida en la zona expropiada con destino al Policlínico "José de San Martín" y teniendo en cuenta de que dicho señor acepta la avaluación que de dicha propiedad practicara el Ministerio de Obras Públicas y Banco Hipotecario Nacional.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Adquiérase la finca de propiedad de la Sucesión, Domingo Repetto, ubicada en la calle Paraguay números 2272|74, de esta Ciudad, en la suma de pesos 117.330 moneda nacional (ciento diez y siete mil trescientos treinta pesos m|n.), con destino a la construcción del edificio para el Policlínico "José de San Martín" (Ley N.° 6026).

Art. 2.° — Póngase a disposición del señor Escribano General de Gobierno, la suma que importa el costo de la propiedad, que por el artículo anterior se adquiere, con imputación a la cuenta especial "Policlínico José de San Martín" (Ley 6026).

Art. 3.° — Desígnase al señor Administrador de las Propiedades del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, don Luis C. Peluffo, para que en nombre del Gobierno Nacional, se reciba de la finca referida.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Escribanía General de Gobierno, a sus efectos.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Santa Rosa. — Se acepta la donación de un terreno para el edificio de la misma.

Buenos Aires, 28 de Sepbre. de 1926.

115. — 2.ª 24. — Vistas estas actuaciones y atentos los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación hecha por los señores Ismael Alonso, Normando Alonso y Antonio D. Alonso, de la manzana de terreno N.° 16, de su propiedad, sita en la Ciudad de Santa Rosa (Pampa Central), con destino a la construcción del edifiico para la Escuela Normal de la misma localidad.

Art. 2.° — Autorízase al Director de la Escuela Normal de Santa Rosa, doctor Clemente I. Andrada, para que en nombre y representación del Poder Ejecutivo, firme la escritura correspondiente, cuyo poder otorgará la Escribanía General de Gobierno, y tome posesión del inmueble donado.

Art. 3.° — Agradézcase a los señores Alonso, la cooperación desinteresada que prestan en esta forma a la Instrucción Pública.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y pase a la Escribanía General de Gobierno a efectos de extender el poder especial mencionado, en el artículo 2.° de este decreto.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Comercio de La Plata. — Aprobando contrato de locación

Buenos Aires, 30 de Sepbre. de 1926.

116. — 2.ª 71|1923. — Vistos estos obrados,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° Apruébase en todas sus partes el contrato de locación celebrado "ad-referéndum", entre el Director de la Escuela Nacional Superior de Comercio de La Plata, por una parte, debidamente autorizado, y por la otra, el señor Esteban Hardoy, por el cual éste cede en arrendamiento con destino al citado Instituto, hasta el día 17 de septiembre de 1929, la casa de su propiedad sita en la calle 46 N.° 386 de La Plata, por el alquiler mensual de pesos 800 moneda nacional (ochocientos pesos moneda nacional).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, vuelva a la Dirección de la Escuela de Comercio de La Plata, a sus efectos, notificación del interesado, previa reposición del sellado de Ley, desglose y entrega de un ejemplar del mismo, y cumplido, elévese para ser remitido a la Contaduría General.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Artes y Oficios de Azul. — Se le autoriza a invertir la suma de pesos 2.000 moneda nacional.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1926.

117. — Visto este expediente por el que la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios deAzul (Buenos Aires), solicita se le acuerde una suma destinada a la adquisición de herramientas y útiles necesarios para completar la instalación de la misma, a fin de que los talleres del establecimiento, puedan funcionar en forma regular,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de la Escuela referida, a invertir, por una sola vez, la suma de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000 m|n.) de curso legal, para los fines enunciados precedentemente.

Art. 2.° — Líbrese por separado orden de pago por la suma indicada en el artículo 1.°, con imputación al inciso 12, ítem 71, anexo E. del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegios Nacionales. — Escuelas Normales e Institutos incorporados. — Correlación de estudios—

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

A los efectos de lo dispuesto en el art. 35 del Reglamento de Promociones, se considera como materias que guardan con otras una relación natural de dependencia o jerarquía científica o didáctica, las siguientes:

1.° En los Colegios Nacionales, Escuelas Normales, Escuelas de Comercio e Institutos Incorporados.

Toda asignatura de un curso con la de igual denominación del inmediato anterior.

2.° En los Colegios Nacionales:

Anatomía y Fisiología ..	de	4.°	año,	con	Ciencias Biológicas ..	3.°	año
Física	,,	,,	,,	,,	Matemáticas	,,	,,
Literatura	,,	,,	,,	,,	Castellano	,,	,,
Química	,,	,,	,,	,,	Matemáticas	,,	,,
Física	,,	5.°	,,	,,	Matemáticas	4.°	,,
Mineralog. y Geología ..	,,	,,	,,	,,	Física, Matem. y Quí.	,,	,,
Química	,,	,,	,,	,,	Física	,,	,,
Instruc. Cívica	,,	,,	,,	,,	Historia	,,	,,
Lógica	,,	,,	,,	,,	Psicología	,,	,,

3.° En las Escuelas Normales:

a) Cursos de Maestros:

Metodología Gral. y Esp.	de	2.°	año,	con	Pedagogía	1.°	año
Física	,,	3.°	,,	,,	Matemáticas	2.°	,,
Teoría Literaria	,,	,,	,,	,,	Idioma Nacional	,,	,,
Química	,,	,,	,,	,,	Matemáticas	,,	,,
Psicología	,,	4.°	,,	,,	Metodología	3.°	,,
Higiene y Puericultura ..	,,	,,	,,	,,	Anatomía y Fisiología	,,	,,
Física	,,	,,	,,	,,	Matemáticas	,,	,,
Historia	,,	,,	,,	,,	Geografía	,,	,,
Literatura	,,	,,	,,	,,	Teoría Literaria	,,	,,
Química	,,	,,	,,	,,	Física	,,	,,

b) Curso del Profesorado en Ciencias:

Anatomía y Fisiol.	de	6.°	año,	con	Zoología	5.°	año
Física	”	”	”	”	Matemáticas	”	”
Química	”	”	”	”	Física	”	”
Psicología	”	7.°	”	”	Sistema Nervioso	6.°	”
Mineralogía y Geología .	”	”	”	”	Física y Matemáticas ..	”	”

c) Curso del Profesorado en Letras:

Psicología	de	6.°	año,	con	Sistema Nervioso	5.°	año
Nociones de Derecho	”	”	”	”	Economía Política ...	”	”

d) Curso del Profesorado en Lenguas Vivas:

Literatura	de	2.°	año,	con	Lengua Extranjera ..	1.°	año
”	”	”	”	”	Ortofonía	”	”
Fonética	”	”	”	”	Lengua Extranjera ..	”	”
”	”	”	”	”	Literatura Extranjera	”	”
”	”	”	”	”	Ortofonía	”	”
Lengua Extranjera	”	”	”	”	Literatura Extranjera	”	”
” ”	”	”	”	”	Ortofonía	”	”
Historia	”	”	”	”	Geografía	”	”
Historia de la Educ.	”	”	”	”	Pedagogía	”	”
Historia de la Lengua ..	”	3.°	”	”	Lengua Extranjera ..	2.°	”
” ” ..	”	”	”	”	Literatura Extranjera	”	”
” ” ..	”	”	”	”	Fonética	”	”
Literatura	”	”	”	”	Lengua Extranjera ..	”	”
”	”	”	”	”	Fonética	”	”
Lengua Extranjera	”	”	”	”	Literatura Extranjera	”	”
” ”	”	”	”	”	Fonética	”	”

4.° En las Escuelas de Comercio:

a) Cursos diurnos:

Física	de	2.°	año,	con	Matemáticas	1.°	año
Contabilidad	”	”	”	”	Matemáticas	”	”
Instruc. Cívica	”	3.°	”	”	Historia ....,	2.°	”
Contabilidad	”	”	”	”	Matemáticas	”	”
”	”	4.°	”	”	Matemáticas	3.°	”
Merceología	”	”	”	”	Química	”	”
Contabilidad	”	5.°	”	”	Matemáticas	4.°	”
Derecho Comercial	”	”	”	”	Organiz. Comercial ..	”	”

b) Cursos nocturnos de Auxiliares de Comercio:

Contabilidad	de	2.°	año,	con	Matemáticas	1.°	año
”	”	3.°	”	”	”	2.°	”
”	”	4.°	”	”	”	3.°	”
Instruc. Cívica	”	”	”	”	Historia	”	”

c) Cursos nocturnos de Peritos Mercantiles:

Contabilidad	de	4.°	año,	con	Matemáticas	3.°	año
”	”	5.°	”	”	”	4.°	”

5.° Comuníquese por circular, anótese y archívese.

ANTONIO SAGARNA.

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Compañía Aseguradora Argentina — Se aprueban elementos técnicos para las secciones "Accidentes personales y enfermedades (especificadas)" y "Accidentes personales".

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1926.

22. — A. 34|926. — Vistos: de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e I. Pública—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Apruébanse las condiciones generales de las pólizas de fs. noventa y cuatro (94) a noventa y siete (97) y las tarifas de primas de fs. noventa y dos (92), así como los modelos de solicitud de fs. ciento dos (102) y ciento tres (103), que presenta la sociedad anónima "Compañía Aseguradora Argentina", para los seguros de las secciones "Accidentes personales y enfermedades (especificadas)" y "Accidentes personales", en que va a operar.

Art. 2.° — Publíquese, notifíquese la sociedad, de lo manifestado en el segundo párrafo de fs. ciento nueve vuelta (109 vta.), anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

SAGARNA.

Disponiendo que las sociedades anónimas abonen, como anticipo, la cantidad de diez pesos por publicación de balances en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926.

23. — I. 170|926. — Vistos: estas actuaciones; considerando que es necesario adoptar medidas con el propósito de evitar los perjuicios que irroga el abandono por parte de las sociedades anónimas de las gestiones para la publicación de sus balances cuando ya ha sido hecha la composición de éstos, circunstancia que no permite reembolsar los gastos ocasionados por ese trabajo de composición, que luego debe destribruirse nuevamente, y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

SE RESUELVE:

Las sociedades anónimas abonarán anticipadamente la suma de diez pesos ($ 10 m|n.) moneda nacional, por cada balance que remitan, a efecto de su publicación en el Boletín Oficial, cuya suma será deducida del costo total de la publicación, que se determinará una vez hecha la composición del balance respectivo.

En caso de abandonarse por esas sociedades las gestiones para la publicación de los indicados balances, la suma de pesos 10, abonada como anticipo quedará en beneficio del Fisco, en concepto de compensación por los gastos efectuados en la composición.

Publíquese, comuníquese, anótese y archívese.

Sagarna.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA É HIDROLOGIA

Manifestación de descubrimiento en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia del Territorio Nacional del Chubut. — Expediente C-262-1926.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1926. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — José F. A. Coomans, por su representación en el expediente I-756-20, ante el señor Director General me presento y expongo: Que habiendo descubierto mi mandante en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, un yacimiento de hidrocarburos gaseosos combustibles, vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la Ley determina. El descubrimiento ha sido efectuado por mi mandante en el curso de la perforación de un pozo de exploración situado dentro del área del permiso de cateo a 1741 metros al Este y 338 metros al Norte del mojón Noroeste del lote 144 del Ensanche Sud de la Colonia Escalante, del Territorio Nacional del Chubut, proviniendo el gas de la profundidad 642.50 metros. Se ha sacado del pozo una muestra del gas en presencia del señor Inspector Minero destacado en la región, quien selló el cilindro en que viene ensado y el cual acompaño al presente escrito. El terreno es de propiedad del señor Belarmino Menéndez, quien tiene su domicilio en la Avenida de Mayo número 1480 de esta Capital Federal. La mina llevará el nombre de D-1. Las minas colindantes son las minas A-2; A-1 y C-1, que tramitan en esa Dirección General en los expedientes S-51-25; s-53-25 y L-111-26, respectivamente y son de la propiedad, las dos primeras de la "Diadema Argentina", S. A. de Petróleo y la última de la "Perla", Sociedad Anónima de Petróleo. — En virtud de la manifestación que antecede, ruego al señor Director General se sirva ordenar el registro y la publicación de la presente manifestación de descubrimiento como mina de la primera categoría. — Será justicia. (Fdo.) Coomans. — Recibido en mi Oficina hoy quince de Septiembre de mil novecientos veintiséis, siendo las quince horas cincuenta minutos, acompañando muestra que menciona y duplicado que retira en el acto. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de minas. — Septiembre 16 de 1926. — A sus efectos pase a Minas. — F. Cardellini. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de hidrocarburos gaseosos en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, descubrimiento que fué efectuado por la Compañía "Antorcha Argentina", Sociedad Anónima de Petróleo. — Corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Septiembre 28 de 1926. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1926. — Inscribióse la manifestación de descubrimiento de hidrocarburos gaseosos de la Compañía "Antorcha Argentina", S. A. de Petróleo. bajo el N.° 417 a fs. 132 del Libro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e8 octubre N.° 10.494 v8 octubre

e16 oct. N.° 10.494 v16 octubre

e26 oct. N.° 10.494 v26 octubre

Concesión exclusiva para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), otorgada a favor de los señores José Vicente San Martín y Francisco San Martín, en el Departamento Valcheta del Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente S. 824|1923.

Resolución:

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926. Vista la solicitud de los señores José Vicente San Martín y Francisco San Martín, anotada bajo el N.° 155 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Río Négro, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos); habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de 27 de Junio de 1912, Se resuelve: Art. 1.°: Otorgar a los señores José Vicente San Martín y Francisco San Martín, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría (con excepción del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), por el término de doscientos (200) días, en el Departamento Valcheta del Territorio Nacional del Río Negro, en una superficie de un mil (1000) hectáreas, con la siguiente ubicación: en los lotes cuarenta (40) y cuarenta y dos (42) de la Sección Valcheta del mencionado Territorio y dentro de los siguientes límites: al Noroeste y al Sudeste, los límites homónimos de los lotes cuarenta (40) y cuarenta y dos (42) citados; al Nordeste, una recta paralela al lado Sudoeste del lote cuarenta (40) de referencia que pase a ochocientos treinta y tres metros treinta y tres centímetros (833m33) al Nordeste de dicho límite; al Sudoeste, una línea paralela al lado Sudoeste del lote cuarenta (40) mencionado que pasa a ochocientos treinta y tres metros treinta y tres centímetros (833m33) al Sudoeste de dicho lado. — Art. 2.°: Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, los interesados harán efectivo en papel sellado nacional el que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que les corresponde: cuatro pesos moneda nacional ($ 4 m|n.), según el Inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley N.° 10.273. La falta de cumplimiento de dicho requisito determinará "ipso-facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma Ley. — Art. 3.: De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día veintinueve (29) del mes de Octubre próximo y vencerán el día diez y siete (17) del mes de Mayo de mil novecientos veintisiete (1927). Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y los interesados no podrán diferir la época de la instalación, ni suspender los trabajos emprendidos sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.°: Los interesados deberán presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.°: El concesionario estaqueará sobre el

terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas. — Art. 6.°: Entréguese a los concesionarios, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, tome nota Minas y pase a Escribanía de Minas a los efectos de la entrega indicada. Repóngase los sellos. (fdo.): José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 1.° de 1926. Inscribióse la concesión de permiso de cateo de los señores José Vicente San Martín y Francisco San Martín, bajo el N.° 159, folio 107 del Libro de Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro. Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 7 de Octubre de 1926

	$ m|n.
Por venta del Decreto Reglamentario	3.—
Por venta de Boletines . . .	6.90
” subscripción	6.—
” marcas	120.—
” avisos varios	1.235.20
” adicional	36.—
	1.407.10

Lorenzo Ponce de León
Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día..................	$	0.10
Número atrasado	”	0.20
Número atrasado de más de un mes	”	0.50
Semestre	”	6.—
Año	”	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo *(Decreto de 27 de Febrero de 1909)*:

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|n; ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n; ídem ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional; ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los señores subscriptores

Se encuentra en venta en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de febrero de 1925, al precio de pesos 0.20 moneda nacional. — El Administrador

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a concurso público para la provisión de un puesto de taquígrafo auxiliar. Los interesados podrán pasar todos los días de 14 a 16 horas por la División Taquígrafos para solicitar las bases del concurso, el cual se realizará el día 27 del corriente, a las 15 horas.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1926.

v26 octubre

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMA
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347-919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

INVENTARIOS DE LAS ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que las Sociedades Civiles, con personería jurídica están obligadas a presentar anualmente a la Inspección General de Justicia, un inventario detallado y completo de sus bienes muebles e inmuebles, certificado con la firma de las autoridades sociales (Resolución Ministerial de 27 de Noviembre de 1923).

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. [illegible] del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CENTRO NAVAL

Se pone en conocimiento de los señores socios, que debiendo inaugurarse el monumento al General Alvear, en la fecha indicada para la realización de la Asamblea General Extraordinaria (2da convocatoria), ésta se llevará a cabo en el local social, Florida N.° 801, el Sábado 23 del corriente, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Modificación del Reglamento General.

3.° Reforma del Reglamento sobre Cobro y Administración de Haberes, Anticipos y Préstamos a los Socios Activos.

4.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta.

Se recuerda a los señores socios que de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos, esta Asamblea tendrá quórum con el número de socios presentes.

Enrique Flies, Presidente; Guillermo Hansen, Secretario.

e8 octubre N.° 10.483 v11 octubre.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

Sdad. Anónima Industrial Argentina

Defensa N.° 383 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas, a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Octubre de 1926, a las 17 horas, en el local social, calle Defensa N.° 383, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de la ganancia.

3.° Elección de tres Directores titulares por el término de un año.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e8 octubre N.° 10.485 v26 octubre.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES, MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Quinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Octubre próximo, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 689, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Quinto Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un período de un año, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Remuneración del Síndico por el Ejercicio vencido.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De conformidad con el Art. 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1926. — El Directorio.

e8 octubre N.° 10.493 v29 octubre.

GUILLERMO KRAFT, LTDA.

Sdad. Anón. de Impresiones Generales

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de Utilidades del primer ejercicio.

2.° Elección de 2 Directores, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder. (Art. 36 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas, en las Oficinas de la Sociedad desde el 16 del corriente.

Buenos Aires, Octubre de 1926. — El Directorio.

e8 octubre N.° 10.495 v26 octubre.

KROPP Y CIA.

Sdad. Anón. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos sociales y los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1926, a las 15 horas, en el local social, Rivadavia N.° 761, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de un Director titular. Presidente por tres años, por terminación de mandato.

3.° Elección de un Director suplente, por tres años, por terminación de mandato. Elección de un Director suplente, por tres años, por renuncia presentada.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926. — El Directorio.

e8 octubre N.° 10.497 v26 octubre.

ESTANCIAS UNIDAS

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1926, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de 3 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e8 octubre N.° 10.498 v26 octubre.

S. A. PETROLIFERA PATAGONIA

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Bartolomé Mitre 226, piso 4, el día 29 de Octubre del corriente año a las 15 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria del balance general e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes por terminación del mandato de los actuales.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con las disposiciones del artículo 30 de los estatutos depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

E. 8 octubre N.° 10.481-v-26 octubre.

ITACA

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 29 de Octubre de 1926 a las 15 horas, en el local social de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 195, 2.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos en sus artículos 4, 9, 11, 13, 17, 26, 30 y 38.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 195, 2.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

OTRA. — Las modificaciones a que se refiere este aviso, podrán ser consultadas por los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad, todos los días hábiles, con excepción de los sábados de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1926. — El Directorio.

E. 8 octubre N.° 10.482-v-29 octubre.

FORTIS

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Viernes 28 de Octubre de 1926, a las 16 y 30 horas, en el local, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926, con el Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente y el Síndico, el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus recibos provisorios o acciones en la Caja de la Compañía, calle Bdo. de Irigoyen N.° 330, con tres días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el Art. 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1926. — El Directorio.

e8 octubre N.° 10.499 v28 octubre.

ANTONIO FERRO E HIJOS, LTDA.

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre próximo, a las diez horas, en su sede social, Avenida Leandro N. Alem N.° 1376, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Segundo Ejercicio Administrativo, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Pascual Ferro, Tomás Ferro y Andrés Ferro y de un Director suplente, en reemplazo del señor Enrique R. Ferro, por haber todos éllos terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo que dispone el Art. 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e8 octubre N.° 10.500 v26 octubre.

CERVECERIA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 29 de Octubre, a las diez horas, en el local de la calle Cavia N.° 3264, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al 28 Ejercicio Comercial.

2.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

3.° Determinación de los honorarios del Síndico, para el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1926. — El Directorio.

e8 octubre N.° 10.502 v29 octubre.

GRAN FABRICA ARGENTINA DE PERFUMES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 28 de Octubre próximo, a las 17 horas en el local de la calle Florida N.° 524 (tercer piso) para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio terminado el 31 de Julio ppdo., y dictamen del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los Señores: Juan V. Sangiacomo, Natalio G. Marengo, Celestino P. Lagorio y Hermenegildo Pini, que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Gerencia (Guatemala 4641) o en nuestra oficina (Galería Güemes Local 12) hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para tener derecho de asistir a ella.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1926. — El Directorio.

E. 8 octubre N.° 10.486-v-26 octubre.

LA UNION VILLAVICENCIO

Fábrica de licores y gaseosas

Chacabuco 78 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las 11 horas, en el local Chacabuco 78 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo. — El Gerente.

Se recuerda a los Señores Accionistas el artículo 27 de los Estatutos Sociales que dice:

Artículo 27. — Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que les corresponda. — El Gerente.

E. 8 octubre N.° 10.487-v-26 octubre.

LA OXIGENA S. A.

Asamblea General del 30 de Octubre de 1926

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne Sur Mer 335 el día 30 de Octubre de 1926, a las 10 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1926; como también del reparto de utilidades.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de de dos Directores titulares por tres años.

4.° Elección de un Síndico titular y un Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se previene a los Señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad.— E. J. Cabaut, Presidente.

E. 8 octubre N.° 10.490-v-30 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA:

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes 22 de Octubre de 1926, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 459, Oficina N.° 19, 4.° piso, Capital Federal para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los Señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale y J. A. Hinds que terminan su mandato pudiendo sin embargo, ser reelectos.

3.° Elección por un año de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA. — Se previene a los Señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Secretario.

E. 8 octubre N.° 10.491-v-22 octubre.

CERVECERIA SCHLAU

CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo N.° 16 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la Décimo-Novena Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 29 de Octubre a las 10 horas en el local de la calle Cangallo 667 a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimonoveno Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Remuneración del Síndico por el Ejercicio vencido.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos los Señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1926. — El Directorio.

E. 8 octubre N.° 10.492-v-26 octubre.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA CONCHITAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la séptima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Octubre de 1926 a las 15 horas, en el local, Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio,Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de Directores.

3.° Fijación de los honorarios del Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones con tres días, por lo menos, de anticipación, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926. — El Directorio.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA CONCHITAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo N.° 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 29 de Octubre de 1926 a las 15 y 30 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 16 de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones con tres días, por lo menos, de anticipación, y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926. — El Directorio.

e8 oct. N.° 10.503 v29 oct.

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 29 de Octubre, a las 10 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección de un Director.
4.° Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días, por lo menos, de anticipación al día fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.
Buenos Aires, 2 de Octubre de 1926.
El Directorio.
e8 octubre N.° 10.479 v29 octubre

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:
Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la décimatercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 29 de Octubre de 1926, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de:
2 Directores titulares por 3 años y 3 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias.
2 Directores titulares por 3 años y 2 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.
4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al Art. 340 del Código de Comercio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, E. C. 3, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea, por medio de apoderados, constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (Art. 28 de los Estatutos).
Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1926.
Por resolución del Directorio:
Juan L. Piccardo, presidente.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:
Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la cuarta Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día viernes 29 de Octubre de 1926, a la hora 15 y 30 minutos, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Modificaciones en los Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, E. C. 3, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea, por medio de apoderados, constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico, en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (Art. 28 de los Estatutos).
Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1926.
Por resolución del Directorio:
Juan L. Piccardo, presidente.
e8 octubre N.° 10.480 v29 octubre

BANCO AGRICOLA COMERCIAL DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima (en liquidación)
Buenos Aires
Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas del "Banco Agrícola Comercial del Río de la Plata", (en liquidación), para el día trece del próximo Noviembre, a las 15 en el local Sarmiento 347, piso 2.°, a los efectos de considerar y resolver la siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.° Conocer el estado de la liquidación desde la anterior Asamblea, efectuada en 1915, y resolver al respecto.
2.° Tomar todas aquellas resoluciones que puedan determinar la total liquidación de la sociedad.
3.° Estimación de locaciones de servicios.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta con el liquidador.
Nota: De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, deberán ser depositadas las acciones, cuando menos quince días antes de la asamblea, en el escritorio 9, piso 2.°, Sarmiento 347, los días hábiles, menos sábados, de 16 a 18 horas, donde se otorgarán los resguardos pertinentes.
El Liquidador.
e8 octubre N.° 10.477 v26 octubre

ASAMBLEA GENERAL ANUAL DE LA LIGA NACIONAL DE TEMPLANZA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA:
La Comisión Directiva de la "Liga Nacional de Templanza de la República Argentina, de acuerdo con el Capítulo VII, artículo XV de sus Estatutos, aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, llevará a cabo la Asamblea General Anual, el 23 de Octubre próximo, a las 16 horas, en su sede social y cultural, calle Bogotá 2376.
Para dicho acto convoca a sus asociados y adherentes, rogándoles puntual asistencia por tratarse de asuntos de palpitante interés, entre ellos, el estudio de un plan de acción que intensificará la lucha antialcohólica en toda la República.
En el anhelo de estrechar vínculos de solidaridad entre las instituciones y personas que simpatizan con la obra, la Comisión Directiva se complace en invitarlas a concurrir a dicho acto y plegarse a sus filas en pro de la humanitaria causa.
Es de esperar que surjan de esta Asamblea, las iniciativas que al convertirse en acción, propendan a extirpar de nuestro país la terrible plaga social del alcoholismo.
Anticipándole el reconocimiento de esta entidad, tienen el agrado de saludarle con la mayor deferencia.
Ernesto Nelson, presidente de la Comisión Directiva de Caballeros. — **Emma W. de Pietranera**, presidenta de la Comisión Directiva Central. — **Gregorio Aráoz Alfaro**, presidente de la Comisión Médica.—**Hardynia K. Norville**, delegada en Sud-América de la "Unión Mundial de Mujeres Pro-Temperancia. — **María Josefa Varela**, secretaria Internacional y de Propaganda. — **María M. Moreno**, secretaria general.

ORDEN DEL DÍA:
1.° Apertura del acto por la Presidenta de la Comisión Directiva Central, señora Emma W. de Pietranera.
2.° Lectura del acta del año anterior, por la Secretaria General, señorita María M. Moreno.
3.° Lectura del preámbulo de los Estatutos de la Liga Nacional de Templanza de la República Argentina, e informe general de la obra por la Primera Vicepresidenta de la Comisión Directiva Central, señora Teresa Harriague de Larroque.
4.° Memoria y Balance por la Tesorera, señorita Hardynia K. Norville.
5.° Informe de socios, por la Protesorera, señorita María del Piar Beltrán de Nanclares.
6.° Informe de la Sección Educativa:
a) Comisión Universitaria, por la Presidenta, doctora Delfina Molina y Vedia de Bastianini.
b) Comisión Enseñanza Secundaria, por la Superintendenta, señorita Adela C. Natta.
c) Escuelas Primarias, por la Superintendenta, señorita Nice de Egozcué.
d) Comisión Protectora de Indígenas, por la Presidenta, señorita Mercedes de la Vega.
7.° Informe de la Obra Social y Cultural, realizada en la sede de la institución, por la Presidenta, señora María Rave de Lahitte.
8.° Comisión de Beneficencia, por la Presidenta, señora María Rosa L. de Filippi.
9.° Comisión Cooperadora de Damas Norteamericanas e Inglesas, por la señora Meda P. de Aden.
10. Propaganda, por la Secretaria Internacional, señorita María Josefa Varela.
11. Comisión Médica, por el Presidente del Departamento Nacional de Higiene, doctor Gregorio Aráoz Alfaro.
12. Informe de los delegados del interior.
13. Nuevos asuntos entrados.
14. Renovación de Comisiones.
15. Designación de dos socios para que, conjuntamente con la Presidenta y Secretaria, firmen el acta respectiva.
16. Discurso de clausura, por el Presidente de la Comisión de Caballeros, señor Ernesto Nelson.
e8 octubre N.° 10.478 v8 octubre

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD ANONIMA COLONIA ALVEAR EN LIQUIDACION
Se invita a los señores accionistas a una asamblea extraordinaria para el jueves 14 de Octubre a las 16, en su local Cangallo 564, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la venta convenida con el F. C. O. por la Comisión Liquidadora, del saldo de las tierras que le quedan a la sociedad estimadas en 2.500 hectáreas, más o menos.
2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea, y la del accionista que debe firmar la escritura de venta.
Se previene que de acuerdo con el art. 30 de los estatutos, los señores accionistas que deben concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o bien presentar el recibo de depósito de Banco, a lo menos con dos días de anticipación.— La Comisión Liquidadora.
E. 6 octubre N.° 10.440-v-14 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA LA BLANCA
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se verificará el día Martes 26 del corriente mes de Octubre a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Modificación de la fecha del cierre de los libros sociales con cambio correspondiente de la fecha de las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas y modificación del término del mandato de los actuales directores y síndico para coincidir con la fecha de las Asambleas Ordinarias.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Secretario.
E. 6 octubre N.° 10.439-v-23 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY
Convocatoria
De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 15 de Octubre de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Aprobación de la Memoria anual y balance general al 30 de Junio de 1926.
2.° Nombramiento de un Director.
3.° Nombramientos de Síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Convocatoria
De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 15 de Octubre de 1926, a las 11 horas y 30 minutos, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Compraventa y arrendamiento de bienes raíces.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea — El Directorio.
e30 sepbr. N.° 10.392 v15 octubre

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
(Segunda Epoca)
CONVOCATORIA:
De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, Título 6.°, Artículo 18, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de Octubre, a las 16 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
El Presidente.
e6 octubre N.° 10.454 v25 octubre.

GENERAL MOTORS ARGENTINA
Sociedad Anónima
Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Ingeniero Huergo 1167, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
Elección de un Director para completar el Directorio.
De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado bancario correspondiente en la Tesorería de la Sociedad tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1926. — El Presidente.
e29 sept. N.° 10.381 v16 oct.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 30 de Septiembre por no haberse inscripto el número requerido de asociados, la Junta Directiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de los Estatutos sociales, convoca nuevamente a los señores socios para el día 14 del corriente, en el local social Belgrano 2189, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio e informe de la Comisión Sindical.

2.° Nombrar socio honorario al señor J. Roberto Lavin, y confirmar los nombramientos hechos por la Junta Directiva a favor de los señores Comandante Ramón Franco y Dr. Marcelo T. de Alvear.

3.° Autorizar a la Junta Directiva para crear una comisión de Fomento y Propaganda con los fines y en la forma indicados en la Memoria.

4.° Elección de los señores asociados que han de ocupar los siguientes cargos, de conformidad con las prescripciones reglamentarias:

Junta Directiva: Presidente, en substitución del Sr. Francisco García Olano, que ha terminado su mandato, y cuatro vocales titulares, en reemplazo de los señores Francisco Miranda, Serafín Rodríguez Arias, Francisco González y José Rodríguez González, quienes también terminaron el período para el que habían sido electos.

Consejo de Apelaciones: Cinco consejeros por dos años, en reemplazo de los señores José Viqueira, José F. Fernández, Ramón Cardalda, Luis Laje y doctor Saturnino García Soage.

Comisión Sindical: Tres socios para substituir a los señores Pío Armesto, Alfredo Do Pico y Vicente Couto.

Vocales suplentes: Elección de diez en reemplazo de los actuales.

Artículo 44. — Se previene a los señores socios activos y protectores, que para concurrir a dicha Asamblea, tendrán que estar al corriente en el pago de sus cuotas, ser mayor de 18 años, y llevar seis meses, por lo menos, de antigüedad en la institución. Los que reunan estas condiciones y deseen concurrir a dicha Asamblea, deberán retirar de la Secretaría todos los días hábiles, de 8 a 10 y de 18 a 20 hasta el día 13 inclusive del mes en curso, la tarjeta de entrada con el recibo de Septiembre, la cual les será indispensable para votar, siendo también válidas las tarjetas retiradas para la primera convocatoria. También se hace constar que dicha Asamblea se declarará constituída con el número de socios que concurran, cualquiera que sea, y serán válidos los acuerdos que se tomen, según el artículo 46.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926. — El Presidente.

e5 octubre N.° 10.433 v14 octubre

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Vigésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20 Ejercicio concluído el 31 de Julio de 1926, con Informe del Síndico.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de cinco Directores, tres por el término de tres años y pos por un año.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Octubre de 1926. — El Directorio.

e7 octubre N.° 10.470 v25 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los salones de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre N.° 836, el Sábado 30 de Octubre de 1926, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al décimocuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección por dos años, de dos Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Vicente B. Otamendi, Gerardo Laya, Tomás Leivas y Timoteo Ginaca, que terminaron su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos, los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Compañía, Perú N.° 375, hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — Luis Fontana, Gerente.

e7 octubre N.° 10.471 v25 octubre.

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS DE PUNTO

Sociedad Anónima

Victoria 1133 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1926, a las 16 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Montes de Oca N.° 53, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio 1926.

2.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Antonio Bastines, saliente y reelegible.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta con dos días de anticipación por lo menos, del día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — Adolfo Spiller, Presidente.

e7 octubre N.° 10.475 v25 octubre.

KRUPP

Sociedad Metalúrgica Argentina S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 30 de Octubre de 1926, a las 12 horas en su local, calle San Martín 235, séptimo piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al último ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1926.

2.° Nombramiento de un Director Titular y un Director Suplente, por vencimiento del mandato de los actuales.

3.° Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, para tener entrada a la asamblea, deberán depositar hasta un día antes del señalado para su celebración en las cajas de la Sociedad, calle San Martín 235, sus acciones o recibo bancario, otorgándoseles un recibo, en el cual consta el número de votos a que tiene derecho. — W. Gussmann, Presidente.

E. 7 octubre N.° 10.456-v-25 octubre.

HARAS "EL MORO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Octubre de 1926, a las 17 horas, en su local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 9.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los salientes, señores Emilio N. Casares y doctor Jacinto V. Crotto.

4.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926. — El Director Gerente.

e7 oct. N.° 10.460 v25 oct.

SOCIEDAD BIBLIOTECA DEL CONSEJO NACIONAL DE MUJERES

Convócase a las Señoras Socias de la Institución a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, Charcas 1155, el día Viernes 15 del presente mes a las 14 horas y media.

ORDEN DEL DÍA:

Lectura, corrección y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

Informe de la Señora Presidenta, doña Carolina Lena de Argerich.

Informe de Tesorería, leído por la Pro-Tesorera, doña María V. de Garramuño.

Renovación de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva.

NOTA. — Se previene a las Asociadas, que de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, si a la hora prefijada no concurriera el número de Socias que requiere dicho artículo, la Asamblea se constituirá media hora después con cualquier número que exista.

Buenos Aires, Octubre de 1926. — Carolina Lena de Argerich, Presidenta. — Mercedes Moreno, Secretaria.

E. 7 octubre N.° 10.461-v-9 octubre.

CERVECERIA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Décimo-Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1926, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Cangallo 673.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Décimo-Cuarto Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Determinación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio vencido.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — El Directorio.

E. 7 octubre N.° 10.464-v-25 octubre.

Mc. HARDY-BROWN, Cía. LIMITADA

Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local, calle Maipú 240|250, Buenos Aires, el día Viernes 29 de Octubre de 1926, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance correspondientes al período terminado el 31 de Julio de 1926.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Fijación de remuneración de Síndico y Síndico suplente, correspondiente al ejercicio entrante.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1926. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e7 oct. N.° 10.466 v28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA PALANTHOME (La Casa Argentina)

De acuerdo con los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 21 del corriente a las 11 horas, en el local, calle Alsina 1382, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio.

2.° Disolución de la Sociedad por no

3.° Designación de liquidador.

poder llenar sus fines de creación.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación cuando menos a la fecha indicada, recibiendo un justificativo que servirá de entrada.

El Directorio

e7 oct. N.° 10.468 v21 oct.

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA E HIJOS LIMITADA

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 17 horas, en el local social, Rivadavia N.° 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al quinto ejercicio de esta Sociedad que terminó el 30 de Junio último.

2.° Designar dos Directores titulares y suplentes y un Síndico titular y otro suplente.

3.° Establecer que el año comercial termine el 30 de Septiembre en vez del 30 de Junio como sucede ahora.

4.° Designar dos accionistas para que firmen el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán sacar su tarjeta hasta tres días antes de la fecha fijada.

Los Directores

e7 [illegible] N.° 10.459 v30 oct.

LITTLE, FISON, RATCLIFF LTDA.

Sociedad Anónima de Importación de Artículos Rurales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre de 1926 a las 11 y 30 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico al 30 de Junio de 1926 y aprobación de distribución de utilidades.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Designación del Síndico y Síndico suplente.

4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se hace presente que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza con tres días de anticipación. — El Directorio.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por el art. 10, título III de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Roque Sáenz Peña N.° 547, el día 28 de Octubre del año en curso a las 11.45 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar o introducir las modificaciones que la Asamblea considere convenientes en el contrato de "Debentures" proyectado por el Directorio y cuyo texto y demás detalles pueden revisar los señores accionistas en la administración social, todos los días y horas hábiles.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el señor Presidente.

Nota: Se hace presente que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza con tres días de anticipación. — El Directorio.

e28 sepbr. N.° 10.368 v15 octubre

CRIADEROS DE MARTRIN DONOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Octubre de 1926, a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 471, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1926.

2.° Acordar la distribución de los beneficios.

3.° Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio de 1926.

4.° Elegir Síndico y Síndico Suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1926. — Octavio Auguiot, Director Gerente.

E. 6 octubre N.° 10.443-v-23 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos de esta Compañía se invita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre del corriente año, a las 16 horas en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente: [illegible]

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 16 Ejercicio vencido el 30 de Junio último y distribución de las utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes por el término de dos años.

3.° Elección de cuatro miembros titulares y dos suplentes del Comité por el término de dos años.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — El Secretario.

E. 28 septiembre N.° 10.354-v-15 octubre

SOCIEDAD ANONIMA DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS

CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima de Coches Comedores y Dormitorios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1926, a las 11 horas, en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 226, con objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Consideración del Proyecto de Distribución de utilidades del Ejercicio vencido.

3.° Elección de nuevo Directorio por un sexto período de tres años.

4.° Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

NOTA. — De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de esta Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1926. — El Gerente.

E. 28 septiembre N.° 10.355-v-15 octubre

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 14 de Octubre del corriente año a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, en la Avenida Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de [illegible] beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de Síndico y suplente.

3.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926. — El Presidente.

e28 sepbr. N.° [illegible] v15 octubre

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS "LA NORA", LEANDRO BARON LTDA.

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 1926 a las 17 horas, en el local social Avenida de Mayo 1370, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y aplicación de utilidades correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores por dos años, en reemplazo del señor Leandro Barón, doctor Eduardo F. Maglione y señor Manuel A. Vetrone, que han cesado en sus mandatos y de dos síndicos, titular y suplente, respectivamente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los accionistas la obligación que les impone el artículo 25, respecto al depósito de las acciones.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926 — El Secretario.

e28 sepbr. N.° 10.367 v15 octubre

SOCIEDAD ANONIMA "SALINAS HERMANOS" LIMITADA

Fábrica de Bolsas

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 15 de Octubre de 1926, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 941, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Agosto 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años.

3.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de los Síndicos titular y suplente por un año.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926. — Julián Goitia, secretario.

e28 sept. N.° 10.369 v15 oct.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS LTDA.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 19 de Octubre de 1926 a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 234, (tercer piso), a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., y fijación del honorario del Directorio y Síndico.

2.° Elección de un Director, en reemplazo del señor Máximo Simón, cuyo mandato ha terminado, siendo reelegible.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, por [illegible] sus mandatos [illegible] reelegibles.

4.° [illegible] de dos accionistas [illegible] firmar el acta de [illegible]

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1926. — Otto Bohnen, Presidente.

Artículo 22 de los Estatutos: — "Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponde al accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. Las acciones que adeuden alguna cuota, no se computarán ni para tomar parte en las Asambleas ni para participar en los beneficios".

e28 sept. N.° 10.363 v18 oct.

THE ARGENTINE POWER AND RAILLESS TRACTION COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el veinte de Octubre de 1926, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Santa Fe 3964, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del 13 Ejercicio al 30 de Junio de 1926.

2.° Consideración del estado de la Sociedad y de sus gestiones financieras y judiciales.

3.° Confirmación por tiempo indefinido de la autorización y facultades conferidas a la presidencia y vicepresidencia del Directorio, para proseguir y realizar las gestiones financieras y realizarlas, como asimismo los acuerdos y convenios en la misma forma, condiciones, alcance y efectos establecidos en la Asamblea Ordinaria de 24 de Septiembre de 1923, de 22 de Septiembre de 1924 y la del año próximo pasado de 1926.

4.° Elegir dos Directores y Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones al portador, únicos títulos legales y admisibles, por estar definitivamente anulados en su debida oportunidad todos los certificados nominales.

Este depósito de las acciones, se hará en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3964, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e28 sept. N.° 10.356 v15 oct.

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 19 de Octubre a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Tucumán 692, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del sexto ejercicio.

2.° Elección de siete directores titulares y cuatro directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea, los señores [illegible] deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad 3 días antes del fijado para la reunión. — El [illegible]

[illegible] v15 octubre

SOCIEDAD GANADERA LA ESMERALDA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 8.° de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Cangallo 466, el día Jueves 21 de Octubre de 1926 a las once y treinta horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 6.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de dos Directores Titulares por el término de tres años y de dos Directores Suplentes por el término de un año.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la misma, de acuerdo con lo que establece el art. 9.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1926. — El Directorio.

E. 30 septbre N.° 10.385-v-18 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Calle Caseros N.° 2446

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros 2446, el Martes 12 de Octubre próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria del Directorio y aplicación de las Utilidades.

2.° Elección de un Director titular, por tres años en reemplazo del señor Atilio Liberti, que terminó su mandato; tres Directores suplentes por un año, y Síndico, Síndico suplente también por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas, tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — El Directorio

e24 sepbre. N.° 10.314 v11 octubre.

S. A. FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el Jueves, 28 del corriente mes de Octubre en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, a las quince, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de la fecha del cierre de los libros sociales con cambio correspondiente de la fecha de las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas y modificación del término del mandato de los actuales directores y síndico para coincidir con la fecha de las Asambleas Ordinarias.

2.° [illegible] de dos Escrutadores para [illegible] Acta.

[illegible] a los Señores Accionistas [illegible] a la Asamblea deberán [illegible] acciones en la Tesorería [illegible] ó su equivalente re[illegible] a más tardar con tres días [illegible] para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Secretario.

[illegible] N.° 10.438-v-23 octubre.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Octubre de 1926, a las hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 519, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de dos Directores titulares y cuatro suplentes.

3.° Elección del Síndico y su suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Directorio.

e6 oct. N.° 10.448 v23 oct.

COMPAÑIA SELLO ROJO

Fabricación de Productos Químicos e Industriales

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 11 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el Miércoles 13 de Octubre de 1926, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, por un año.

4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. N.° 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Florida N.° 183, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926. — F. C. Van Peborgh, Presidente.

e23 sepbre. N.° 10.271 v13 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre a las 16 horas, en el local social, Balcarce 344, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio del año 1926.

2.° Nombramiento de nuevos Directores.

3.° Elección de un Síndico titular y del Síndico suplente.

4.° Elección de un Secretario y de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la Secretaría y reclamar el certificado correspondiente, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e29 sept. N.° 10.378 v16 oct.

EHLERT-NASH MOTORS, SOCIEDAD ANONIMA DE AUTOMOVILES

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 14 de Octubre, a las 17 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Vicepresidente.

e25 sepbr. N.° 10.332 v13 octubre

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

3.ª Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas de esta Sociedad que no habiéndose depositado el número de acciones exigidas en el artículo 13 de sus Estatutos para que pueda celebrarse en segunda convocatoria—a la Asamblea Extraordinaria resuelta por su Directorio, se les convoca por tercera y última vez para el Viernes 8 de Octubre próximo a las 16 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo 81, 4.° piso, con el objeto de tratar los asuntos que expresa la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Autorizar al Directorio para canjear los títulos actuales de acciones de la Sociedad en la proporción que permita la reducción de capital proyectada, manteniendo el valor de la acción en cien pesos de curso legal.

3.° Tratar de cualquier otro asunto de interés para la Sociedad.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que en su representación firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926 — El Directorio.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones en la Caja social con tres días de anticipación a la fecha fijada en la convocatoria.

e24 sept. N.° 10.302 v8 oct.

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS Ld.

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 16 de Octubre de 1926

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Octubre próximo, a las 15 1|2 horas, en el local social, calle California 1785, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades, correspondiente al 3.° ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — El Presidente.

e25 sepbr. N.° 10.345 v13 octubre

ERNESTO TORNQUIST Y C.o LTDA.

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

Buenos Aires

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Octubre de 1926, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 519, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Vigésimo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de tres Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1926. — El Directorio.

e5 octubre N.° 10.425 v22 octubre.

SANTA ROSA ESTANCIAS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los Señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 14 de Octubre del corriente año, a las 10 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Cangallo 667, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Fijación de honorarios al Síndico.

4.° Aprobación del nombramiento de dos Directores, de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. — El Directorio.

NOTA. — Se recuerda a los Señores Accionistas que, a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla (Art. 29 de los Estatutos). — El Gerente.

E. 25 septiembre N.° 10.334-v-14 octubre.

LA PROGRESISTA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de Octubre a las 16 horas, en el local social, Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 13.° ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años.

3.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926. — **José María Gutiérrez, Director Gerente.**

e5 octb. N.° 10428 v26 octb.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Calle Caseros N.° 2446

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Caseros N.° 2446, el martes 12 de Octubre próximo, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance y memoria del Directorio y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo del señor Miguel Angel Finochietto, que terminó su mandato; tres Directores suplentes, por un año, y Síndico y Síndico suplente, también por un año.

3.° Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 51 de los estatutos, los accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas, tendrán que depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1926. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 10315 v11 octubre

ASOCIACION CONCESIONARIOS Y EMPRESARIOS DE AUTO-OMNIBUS DE LA CAPITAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 9 de Octubre de 1926, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 760, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales.
2.° Forma de aumentar el fondo social.
3.° Aportes de las casas de comercio.
4.° Balance general.
5.° Asuntos varios: pases, estados de asuntos municipales respecto a concesiones, estado de asuntos municipales respecto a tráfico, reglamentación de los servicios de ómnibus y multas.

Las resoluciones tomadas en dicha asamblea, serán válidas con el número de asociados presentes. — La Comisión.

e5 oct. N.° 10.432 v9 octubre

Cía. ARGENTINA DE ACIDOS, S. A.

Convocatoria

El Directorio convoca a los accionistas, a asamblea extraordinaria, (artículo 32 de los estatutos), para el 23 de Octubre corriente, a las 17 horas, en el local Talcahuano 735.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la presentación de la Compañía, a los Tribunales.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Las acciones o certificados deberán depositarse en la Gerencia, dentro del plazo previsto en el artículo 34 de los estatutos.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — El Director Gerente.

e5 octb. N.° 10429 v22 octb.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA PARDO DARWIN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. N.° 14 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, Escritorio N.° 25, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideraciones de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA. — De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos para concurrir a las Asambleas, los Señores Accionistas depositarán en la Sociedad con un día de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.

E. 27 septiembre N.° 10.351-v-15 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD

Sociedad Anónima

Reconquista 37 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1926, a las 9 y 30 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista N.° 37, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Hans Müller, Francisco García Olano y doctor Angel Santamarina que terminan su mandato y de un Director por dos años en reemplazo del señor Castro Sáenz Valiente que renunció y cuyo mandato terminaba el año 1928.

3.° Elección de Síndico y Síndico-Suplente.

4.° Retribución al Directorio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se recuerda a los señores Accionistas que según lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la Asamblea y que al efectuar ese depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde. — El Presidente.

E. 23 septiembre N.° 10.267-v-9 octubre

S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL, FUHRMANN Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial Fuhrmann Ltda., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, 5.° piso, (Buenos Aires), el día 14 de Octubre de 1926, a las 15 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio y aprobación de la memoria y balance correspodientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto 1926.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Ernesto Hartig y Erico Roehr y de un Director suplente en reemplazo del señor Carlos A. Funck, salientes por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, a fin de retirar el boleto de entrada correspondiente. — El Directorio.

[illegible]

HUGO STINNES LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1926.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Reforma de los artículos 8, 13, 14, 15 y 16 de los estatutos.

4.° Elección de seis Directores en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

5. Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1926. — E. Presidente.

e24 sepbre. N.° 10323 v11 octubre

COMPAÑIA DE SEGUROS LA MUNDIAL

Avenida de Mayo 749

No habiendo habido número en la primera convocatoria, por resolución del Directorio se convoca por segunda vez, de acuerdo al artículo 22 del Estatuto a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 8 de Octubre a las 17 horas, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 749, primer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 15 ejercicio.

2.° Aprobación de la distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores por tres años en reemplazo de los Señores Elbio A. Coelho y Elías D. Arambarri, que terminan su mandato y de un director por dos años, en reemplazo del Señor Juan M. Vidal Molina, que renunció.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Señores José Joaquín Ibáñez y Antonio Malosetti que terminan su mandato.

Artículo 3 de los Estatutos. — Para que los Accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada en la que constará el número de votos a que tienen derecho.

Esta tarjeta será firmada por el Director General.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1926. — El Director General.

E. 24 septiembre N.° 10.294-v-8 octubre

FRIGORIFICO ITALO - ARGENTINO DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

TERCERA CONVOCATORIA

De acuerdo a los arts. 14, 15, 17, 18, 22 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para las Asambleas General Ordinaria que se celebrarán el día 14 de Octubre de 1926 a las 17 horas, y la Extraordinaria a las 17 y 30 horas, en el local social, Roque Sáenz Peña 567, (primer piso), por su orden.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1925 pasado e informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ampliación y reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e29 sept. N.° 10.383 v9 oct.

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Octubre de 1926, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, por dos años.

3.° Fijación de los honorarios del Síndico.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e6 oct. N.° 10.447 v23 oct.

CAMIONAJE Ltda. S. A. — BUENOS AIRES

Asamblea general ordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, para el día jueves 14 de Octubre de 1926, a las 17 horas, en el local Reconquista 37, escritorio 45, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance al 30 de Junio de 1926.

2.° Nombramiento de un Director titular y elección de un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones a la Sociedad, con 3 días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1926. — El Directorio.

e25 septb. N.° 10327 v13 octb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Bmé. Mitre N.° 473

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Vigésima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Octubre de 1926, a las 11 horas, en el local, calle San Martín N.° 132, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23 Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares.

4.° Elección de tres Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, Bartolomé Mitre N.° 478, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas, en algún Banco. — El Directorio.

e21 sepbre N.° 10.219-v-8 octubre.

Cía. DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el artículo N.° 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la vigésima tercera asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Determinación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo N.° 21 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones, con tres días por lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito, que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1926. — El Directorio.

e25 septb. N.° 10326 v18 octb.

EMPRESA ELECTRICA 9 DE JULIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décimatercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13 Ejercicio concluido el 30 de Junio de 1926, con Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y un Director suplente, por igual término.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que determina el Art. 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 10.309 v11 octubre.

SOCIEDAD COOPERATIVA FRIGORIFICA DE P. DESEADO (Ltda.).

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 25 de Octubre próximo a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, (1er. piso), Capital Federal) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la memoria y balance por el ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de 4 Directores por 2 años.

3.° Nombramiento de un Síndico y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e25 septb. N.° 10329 v23 octb.

S. A. LA ELECTRICA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se cita para el día 25 del mes de Octubre de 1926 a las 16 horas, a los señores accionistas para celebrar la asamblea general ordinaria en el local de la calle Cangallo 360, IIIer. piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y distribución de las utilidades del cuarto ejercicio.

2.° Elección de un Director titular.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° Elección de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le correspondan.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1926. — El Directorio.

e27 sept. Nos. 10348-10436 v18 octb.

S. A. PAPELERIA, LIBRERIA e IMPRENTA ARGENTINA CASA JACOBO PEUSER, LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín N.° 200 el día 27 de Octubre de 1926, a las 17 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 8.° ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Considerar la conveniencia que habría en determinar que el mandato de los directores y Síndicos comience inmediatamente después de su elección, adoptándose al efecto, las resoluciones necesarias para su ejecución inmediata.

4.° Elección de tres directores por tres años en reemplazao de los señores don Pedro Lorenzo Moss, Dr. Enrique F. Costa y don Fritz Knaak, que terminan su mandato.

5.° Elección de Síndicos, titular y Suplente, que cesan en sus funciones.

6.° Designación de dos Señores accionistas, para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926. — El Directorio.

E. 4 octubre N.° 10.422-v-27 octubre.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE IRRIGACION DE CHOELE CHOEL

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Octubre a las 16 horas, en el local de la cale Avenida de Mayo 760, 2.° piso, con el fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del último Ejercicio.

2.° Renovación total de la Comisión Directiva.

3.° Designar dos Accionistas para firmar y aprobar el acta. — Por el Directorio. — Juan M. Vidal, Presidente. — Manuel Slafer, Secretario.

E. 2 octubre N.° 10.417-v-15 **octubre.**

FIDES

(Factories Incorporated to Develop Export-import Supplies) Antonio Brunetti y Cía. Ltda.

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8 de los Estatutos quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 23 de Octubre de 1926 a las 15 horas, en el local social, calle Méjico 1668|1672.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de un Director titular por el término de tres años en sustitución del señor Diego F. Carranza cuyo mandato vence de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos.

3.° Elección de un Director suplente por el término de un año en sustitución del señor Mauricio Perelli, de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos.

4.° Elección por el término de un año de un Síndico titular en sustitución del doctor Manuel J. Bielman y de un Síndico suplente en reemplazo del señor Salvador Verone de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

5.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado Bancario, de depósito, en las oficinas de la Sociedad, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. En la boleta constará el número de votos que corresponden a cada accionistas.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1926.— Alfredo E. Bacigalupo, Presidente.

E. 2 octubre N.° 10.413-v-23 octubre.

MASLLORES HERMANOS (S. A.)

Compañía Limitada de Hilados y Tejidos de Punto

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Alsina N.° 930, el día catorce de Octubre del corriente año, a las quince horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de los Síndicos, correspondientes al Tercer Ejercicio Social, vencido el 31 de Julio de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de don Carlos Campomar, don Manuel Masllorens y don Santiago Soulás; de cuatro Directores suplentes, en reemplazo de don Angel L. Sojo, don Lino Landajo, don Juan Campomar y don Gregorio Olaran Ozta; de dos Síndicos titulares, en reemplazo de don Justo Olaran Chans y don Emilio Soulás; y de dos Síndicos suplentes, en reemplazo de don Jaime Campomar y de don Guillermo Schneider, todos los cuales han terminado su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conforme al Art. 44 de los Estatutos.

Art. 40 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas, es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco o en una casa de comercio caracterizada de esta plaza.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1926. — Pablo Masllorens, Presidente.

e25 sepbre. N.° 10.283 v14 octubre.

COMPAÑIA COLONIZADORA DEL PARAGUAY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General de Accionistas, **que tendrá lugar el día 11 de Octubre de 1926, a las once horas, en el local** de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46, (tercer piso), para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio del año 1925, e informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo Bancario del depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, de acuerdo con lo que establecen los Estatutos de la Compañía.

J. D. M. de Acosta, Vicepresidente.

e24 sept. N.° 10.296 v11 oct.

BANCO POLACO ARGENTINO DE COLONIZACION Y AHORRO

San Martín 195 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de esta institución, art. 23, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 14 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local del Banco, San Martín 195, 3er. piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Designar dos Directores titulares, en reemplazo de los Señores Liberato S. Alvarez y doctor Jorge León Lagleyze, por haber renunciado el primero y fenecido el mandato del segundo. También tres Directores suplentes, en sustitución de los Señores José María Castaños, Ingeniero Julio R. Castiñeiras y Bernabé Orden, cuyas representaciones igualmente han caducado.

Y de conformidad a lo establecido en el art. 27, inciso 1.°, determinar quién, de entre los Directores, habrá de desempeñarse en la Vicepresidencia 1.°

3.° Designar Síndico titular y Suplente (Art. 46).

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA. — De acuerdo a lo establecido en el art. 19 de los estatutos, procede el depósito de las acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — El Secretario.

E. 25 septiembre N.° 10.337-v-13 octubre

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA EMPLEADOS DE BANCO

Alsina 553

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1926.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre de 1926, a las 16 horas en el local social Alsina 553, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación o modificación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 14 ejercicio, fenecido el 30 de Junio último.

2.° Elección de Presidente y Vicepresidente, tres Directores por tres años y un Director por un año, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos señores socios accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta, conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario. — El Directorio.

E. 25 septiembre N.° 10.336-v-9 octubre

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento N.° 458 — Buenos Aires

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Octubre próximo, a las 11 horas, en el local Sarmiento 458, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores doctor Alberto Secchi, Fermín Salaverri, Eduardo Goyenechea y José Joaquín Unánue, que terminan su mandato; tres Directores suplentes dos de ellos en reemplazo de los señores doctor Eleodoro Gallasteguy y Ricardo Méndez Gonçalvez, que también terminan su mandato y uno de ellos en sustitución del señor Pedro Piccardo, quien ha pasado a ocupar, en virtud de sorteo realizado entre los suplentes, el cargo de Director titular, en razón de la vacante dejada por el sensible fallecimiento del señor Cayetano Sucscun, y Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores doctor Oscar Zaefferer Silva y José R. Apaolaza, respectivamente.

3.° Designación de dos accionistas para que en unión del señor Presidente y del señor Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

El Director Gerente.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los Estatutos que dice: "Art. 20: Solo tendrán voz y voto en las Asambleas, los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósitos de acciones en custodia, en la Gerencia de la Sociedad, antes del tercer día hábil de aquel destinado a la celebración de la junta. La representación de las acciones dadas en prenda o caución o el voto correspondiente a éstas los ejercitará exclusivamente el acreedor prendario, quien podrá delegar esta facultad por medio de poder conferido al dueño o a cualquier otro accionista.

e24 sept. N.° 10.299 v11 oct.

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO

Tucumán 780

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 16 de Octubre a las 18 horas en el local social, Tucumán 780, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de cuatro miembros del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los Dres. Enrique García Merou, Adolfo Nocetti, Lorenzo Galíndez, Oscar Milberg y Sres. René Hileret y Francisco Badino.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Notas: 1.° De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos, para tener derecho de acceso al local de la Asamblea, es indispensable que los señores accionistas depositen en la Administración del Instituto sus acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, recibiendo en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

2.° En caso de no concurrir el número de accionistas necesarios a esta primera citación, la Asamblea se celebrará el día 23 de Octubre a las 18 horas, en el mismo local citado, realizándose el acto con el número de accionistas presentes (artículo 351 Código del Comercio).

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1926. — El Directorio.

e27 sepbr. N.° 10.346 v14 octubre

Cía. ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Octubre de 1926, a las 11.45 horas, en el local de la Sociedad, calle Pueyrredón 602 esq. Lavalle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 4.° Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1926.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección del Directorio.

5.° Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1926. — El Directorio.

e22 sept. N.° 10.243 v13 oct.

S. A. NOUGUES HERMANOS LTDA. COMERCIAL, FINANCIERA Y GANADERA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas, a la sexta asamblea general ordinaria, para el 25 de Octubre de 1926, a las quince horas, calle Sarmiento 395, Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Consideración del informe del Síndico.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes.

4.° Elección de Síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria de ésta o de la ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anterioridad a la reunión, la boleta de entrada.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — El Directorio.

e5 octb. N.° 10.431 v22 octb.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGA Y VIÑEDOS TRIUNVIRATO

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los Estatutos se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1926, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de Presidente.

4.° Designación por el Presidente de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1926. El Secretario.

E. 2 octubre N.° 10.416-v-20 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS (S. A.)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1926 a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 365|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria anual.

2.° Aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al sexto ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1926.

3.° Elección de cinco directores en reemplazo de los señores Pedro Bercetche, Felipe L. Cucullu, Manuel D. Devoto, Gastón M. Gonnet y Esteban Massini Posse, que cesan en su mandato.

4.° Elección de un síndico en reemplazo del Sr. Pedro C. Cichero.

5.° Designación de un señor accionista para que apruebe y firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local social, o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito en un Banco para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponde.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1926. — El Directorio.

e2 octubre N.° 10.409 v20 octubre

COOPERATIVA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

Corrientes 2285

CONVOCATORIA

La comisión directiva, de acuerdo con el artículo 22 de nuestros estatutos, convoca a los señores socios para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 20 del corriente en nuestro local social, Corrientes 2285, a las 20 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de Asamblea anterior.

2.° Lectura de la memoria.

3.° Balance del ejercicio fenecido.

4.° Informe del Síndico.

5.° Socios atrasados.

6.° Elecciones: 1 presidente, 1 tesorero, 1 protesorero, 1 prosecretario, 4 vocales, 1 suplente, 1 Síndico (para 6 meses) y 1 síndico suplente.

7.° Designar 2 socios para firmar el acta.

Rogamos su asistencia puntual. — David Braudo, secretario.

e4 octubre N.° 10.418 v20 octubre

"LA VASCONGADA"

Productos de Lechería-Producción-Elaboración - Exportación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1926 a las 17 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2785.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo primer ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Reducción del capital social y reforma de los Arts. 7.°, 8.° y 10 de los Estatutos sociales.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario en las oficinas de la Sociedad contra recibo especial hasta dos días antes del fijado para que tenga lugar la Asamblea.

e4 octubre N.° 10.421 v21 octubre

ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores consocios a la asamblea general ordinaria que se efectuará el Sábado 9 del corriente, a las 15 horas, en el local social: Bolívar 157, 1er. piso, a fin de proceder a la lectura y aprobación del balance y la memoria correspondiente al año 1925; y a la asamblea extraordinaria que se realizará a continuación con objeto de llevar a cabo la elección de síndico y síndico suplente, en reemplazo de los Señores Carlos G. Schlegel y Félix F. Rapella.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926. — El Secretario.

E. 6 octubre N.° 10.452-v-8 octubre.

TERMAS DE CACHEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Victoria 673 (1.° piso), Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 25 de Octubre de 1926, a las diez y seis horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria 673, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al décimotercero ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares.

3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la administración de la Sociedad, calle Victoria N.° 673 (1.° piso). — El Directorio.

e2 octubre N.° 10.410 v23 octubre

S. A. "LOS OLIVOS" LTDA.

Segunda convocatoria

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 18 de Octubre de 1926, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como del informe del Síndico.

2.° Fijar la remuneración del Síndico titular para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Serán válidas las resoluciones de la Asamblea cualquiera que sea la cantidad de accionistas presentes o representados. (Art. 22).

Para tener derecho a asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos con dos días de anticipación, en la gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. (Art. 23). — El Presidente.

e2 octubre N.° 10.408 v14 octubre

ASOCIACION NACIONAL DE AGRICULTURA

No habiéndose verificado la Asamblea General convocada para el día de ayer, se hace saber a los Señores socios que ésta tendrá lugar el día 8 del corriente a las 15 1|2 horas, en el local social (Bolsa de Comercio, escritorio 241) con la misma, Orden del día y, de acuerdo al artículo 35, con el número de socios que concurran.

Buenos Aires, 1.° de Octubre 1926. — Juan Calcarami, Presidente. — Rafael Jiménez, Secretario ad-honórem.

E. 2 octubre N.° 10.415-v-8 octubre.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO
Avda. de Mayo N.° 886
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco, el día 23 de Octubre a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de siete Directores, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926. — Director - Secretario.

e22 sept. N.° 10.232 v8 oct.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LTDA.
441 Bartolomé Mitre 441—Buenos Aires
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el art. 36 de los Estatutos se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de Octubre a las 15,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de Utilidades.
2.° Elección de 3 Directores y 3 Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
3.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada que se entregará en la Gerencia hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador, deberán depositar estos en la Gerencia de la Sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro Establecimiento hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1926. — James Begg, Presidente. — S. Wormser, Gerente.

E. 24 septbre N.° 10.293-v-11 octubre.

Cía. TELEGRAFICO-TELEFONICA NACIONAL
Sarmiento N.° 463

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 15 de Octubre próximo a las 17 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento N.° 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aplicación de los beneficios.
2.° Remuneración al Gerente, según el artículo 37 de los estatutos.
3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente por parte de los tenedores de acciones ordinarias.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por toda la Asamblea.
5.° Designar dos accionistas para subscribir el acta, juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1926. — El Secretario.

e27 septb. N.° 10349 v15 octb.

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON
Convocatoria

De conformidad con el artículo 23 de los estatuto sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1926, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento N.° 760, con tres dias de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926. — El Presidente.

e1.° octb. N.° 10394 v19 octb.

GUILLERMO PADILLA LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1926, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Brasil y Azopardo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926, dictamen del Síndico y dividendo propuesto.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.
5.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e2 octubre N.° 10.404 v16 octubre

COLONIA REAL DEL PADRE
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Octubre de 1926, a la hora 16, en el local social, calle Sarmiento 643, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio ppdo.
2.° Sanción del proyecto referente al destino del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los señores Santiago J. Duhalde, Enrique Tudor, Carlos Aguilar, Godofredo Tudor, Raúl Couzier y Pierre Halle, que respectivamente, cesan en su mandato.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, en la Caja Social e inscribirse en Secretaría, Sarmiento 643, de 15 a 17, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre de 1926.— Santiago J. Duhalde, Presidente. — Pantaleón Fernández, Secretario.

E. 1.° octubre N.° 10.396-v-20 octubre.

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE,
SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que ha de celebrarse el lunes 18 del corriente mes de Octubre a las 15.30 horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo 158, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la memoria, balance e informe del Síndico.
2.° Aplicación de las utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de nuestros estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social o en los Bancos de esta Capital Federal, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1926. — El Secretario.

e1 octb. N.° 10402 v18 octb.

Cía. DE INMUEBLES Y HACIENDAS, Ltda., SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 de los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que ha de celebrarse el lunes 18 del corriente mes de Octubre, a las 16 horas, en su domicilio social calle 25 de Mayo 158, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance e informe del Síndico.
2.° Aplicación de las utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social o en un Banco de esta Capital Federal, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1926. — El Secretario.

e 1. octb. N.° 10403 v18 octb.

BANCO FAMILIAR

2.° Convocatoria. — Asamblea general Ordinaria

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 20 de Octubre del corriente año, a las 20.30 horas, en el local del Banco, calle San Martín 296, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Eduardo Alemán, José V. Galvalisi, Osvaldo L. Gregorini y José Griego; y cuatro Directores suplentes en reemplazo de los señores Angel Broggi, Máximo Ficher, Genaro Palmieri y Eusebio Bonfiglio, todos por terminación de mandato: Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con lo que prescribe el artículo 48 de los estatutos, se previene, que todas las resoluciones que se tomen serán válidas, sea cuál fuere el número de los accionistas presentes.

Otra. — Artículo 53: Para poder hacerse representar en las asambleas, deberán presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en cambio del título de acciones que quedará depositado en el Tesoro del Banco.

Artículo 54: No podrán asistir a las asambleas los socios que fueren deudores de la Sociedad, por servicios o cuotas atrasadas.

e1 octb. N.° 10401 v19 octb.

COMPAÑIA HARDER LIMITADA

Fábrica Argentina de Artículos de Punto

Sociedad Anónima

San Martín 66

A pedido del Síndico y en cumplimiento del artículo 23 inciso A. de los Estatutos, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la que se verificará en las oficinas de la Compañía, San Martín 66, el Viernes 22 de Octubre a las quince horas en punto, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y venta de la fábrica y terreno de Berisso con las maquinarias y existencia, a la Sociedad Anónima Patent Knitting Company.
2.° Fijación del honorario de los directores, y del Vicepresidente, que ha ejercido la presidencia y la gerencia de la sociedad, como también del Síndico.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Previénese a los señores accionistas que hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, la sociedad recibirá en sus oficinas San Martín 66, el depósito de las acciones, extendiendo contra las mismas el correspondiente boleto de entrada a la Asamblea. — El Secretario.

E. 1.° octubre N.° 10.400-v-19 octubre.

"COLON" COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 31 del Capítulo V. de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas para reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre de 1926, a las 15 y 30 horas en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555, 2.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1926.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años; de cuatro Directores Suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año, todos ellos en reemplazo de los que cesan por término natural de mandato. Elección de un Director titular por un año en sustitución de don Juan Salmerón, fallecido durante el ejercicio.
3.° Designación de dos accionistas para refrendar con sus firmas el acta de la Asamblea, de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos.

Para poder asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en la Caja de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (artículo 32 de los Estatutos). — El Directorio.

E. 30 septiembre N.° 10.390-v-18 octubre

HARAS PELAYO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por los accionistas presentes en las tres últimas Asambleas Generales, se convoca a los Accionistas de la extinguida Sociedad Anónima Haras Pelayo cuya personería jurídica fué retirada por Decreto del Poder Ejecutivo, a fin de hacerle conocer el estado de la Sociedad, darles cuenta de las ventas efectuadas y resolver que se hará con los pocos bienes que quedan, a la junta que se celebrará el día Viernes 15 del mes de Octubre del corriente año, a las diez y siete horas en el escritorio del que suscribe, calle 25 de Mayo N.° 294. — Carlos G. Tomkinson, Director-Gerente.

E. 1.° octubre N.° 10.398-v-15 octubre.

CREDITO POPULAR

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 19 de Octubre de 1926, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General del 20 Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de tres Directores por dos años, por término de su mandato y en reemplazo de los Señores Francisco J. Monasterio, Celestino A. Fernández y doctor J. Carlos Mercau.

Asimismo, corresponde elegir el Síndico Titular y Suplente para el 21 Ejercicio.

4.° Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen, concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el día 18 de Octubre de 1926, a las 16 horas. — Pablo M. Ramos, Secretario.

E. 28 septbre N.° 10.352-v-18 octubre.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1926, a las 17 horas, en el local social, Sarmiento 412, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente. (Art. 14).

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones subscriptas. (Art. 18 de los Estatutos).

Los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Art. 21).

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926. — El Directorio.

e5 octubre N.° 10.437 v22 octubre

COMPAÑIA IMPORTADORA MUMM

Ltda., Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1926, a las 19 horas, en el local de la Sociedad, calle Méjico 169, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y ratificación del contrato celebrado de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea de fecha 24 de Junio de 1926.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la Compañía, con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1926. — El Directorio.

e6 oct. N.° 10.450 v23 oct.

F. TUDOR LTDA.

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 27 de Octubre de 1926 en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1314|24, a las 10 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1925-1926.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1314|24, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1926. — El Directorio.

E. 6 octubre N.° 10.453-v-27 octubre.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 26 de Octubre de 1926, a las 16, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, y de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926. — El Secretario.

e2 octubre N.° 10.405 v20 octubre

L'ITALIA DEL POPOLO S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos sociales se convoca a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Octubre p.v. en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 694, primer piso, a las 16 horas para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance con cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al noveno Ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1926, con Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares por dos años.

3.° Elección de dos Directores suplentes por dos años.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico Suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, para obtener el derecho de la entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 694

Buenos Aires, Septiembre de 1925. — El Directorio.

E. 30 septiembre N.° 10.384-v-18 octubre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 11 de Octubre a las 16 horas tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde con destino a la manutención de la caballada de la Policía, durante el año 1926.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1926

v11 octubre

El día 11 de Octubre a las 16 horas tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia la del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde con destino a la manutención de la caballada de la Policía durante el año 1926.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1926.

v-11 octubre.

El día 21 de Octubre a las 16 horas tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de máquinas de componer, etc., con destino a la Imprenta de la Repartición.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

21 oct.

El 21 de Octubre, a las 16 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de máquina de componer, etc., con destino a la Imprenta de la Repartición.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1926

v21 octubre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos de útiles, papeles, materiales, y herramientas para el telégrafo, aceites lubricantes, materiales para la imprenta, para Talleres varios, repuestos para automóviles Ford, bicicletas, etc., destinados a los servicios de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 28 de Octubre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-28 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, del "Boletín Mensual de Correos y Telégrafos", correspondiente al año 1927.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 20 de Octubre próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926. — Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

v20 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de balanzas varias, destinadas a las dependencias de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 19 de Octubre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v19 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de cable telegráfico - telefónico y accesorios, destinados a la canalización subterránea de la Capital Federal (Zona Norte).

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 13 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v13 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de cuatro grupos eléctricos convertidores con su correspondiente tablero de control y maniobras, destinados a la instalación de la usina que funcionará en el nuevo edificio de Correos y Telégrafos.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 15 de Octubre proximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v15 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 8 de Octubre de 1926 a las 15 horas, para la provisión de camas y elementos de cirugía al Hospital Vicente López y Planes, General Rodríguez, F. C. O. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Secretaria

v8 oct.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles en general y demás artículos necesarios para uso y abastecimiento del Hospicio de Las Mercedes, durante el año 1927.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 8 de Octubre de 1926, a las 14 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones existentes en la Secretaría de dicho Hospicio, los que se encuentran a disposición de los interesados en dicha oficina, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — El Director.

v8 octubre

Hospital Común Regional del Centro Bell Ville (Provincia de Córdoba)

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de artículos de farmacia, instrumental de cirugía, bazar, menaje, ferretería, pinturería, maderas, electricidad, de almacén, carne, combustibles, lavado de ropa, ropería y otros destinados al consumo de este Hospital durante el año 1927.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital el día 26 de Octubre de 1926 a las 10 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados que lo soliciten en la Secretaría del establecimiento, como igualmente las listas de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Bell Ville, Septiembre 27 de 1926. — El Médico Director.

v-26 octubre.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: comestibles, carne, leche de vaca, pollos, huevos y otros artículos de consumo, artículos de ferretería, bazar, menaje, pinturería, de lavado de ropas y de limpieza, mobiliario, maderas y vidrios, forrajes, combustibles y lubrificantes, artículos de librería y útiles de escritorio, ropería, tienda, colchonería, y calzados, drogas, artículos y útiles para farmacia y laboratorio, materiales y útiles de trabajo para el consultorio odontológico y sección de fotografía y Rayos X, para el aprovisionamiento del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1927. La cantidad y calidad de los artículos serán indicadas en la Contaduría de esta Comisión o en la Dirección del Sanatorio de Santa María. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 5 de Noviembre próximo, a las 14 horas, en el local de la Comisión, calle Alsina N.° 2650, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1926. — El Presidente.

v5 novbre.

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de un pabellón destinado a enfermedades infecciosas en el Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.

La licitación tendrá lugar el día 23 de Octubre del corriente año a las 16 horas, simultáneamente, en el Despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina N.° 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Letrado de la Gobernación del Chaco, a la hora designada, serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales referidos.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1926. — El Presidente.

v23 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la adjudicación por contrato de unidad de la provisión, ejecución y colocación de la instalación de un grupo Diesel - Dínamo, en el Hospital Común Regional del Centro, en Bell - Ville.

La licitación tendrá lugar el día 20 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de Córdoba.

A la hora designada, serán abiertas las propuestas y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926. — El Presidente.

v20 oct.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA
(Provincia de Córdoba)

Llámase a segunda licitación pública, para la provisión de los siguientes artículos: comestibles y artículos de almacén; aves y huevos; hacienda vacuna para el consumo; manteca; harinas de trigo para pan, forrajes, tabacos y fósforos; combustibles (leña de algarrobo o quebracho, petróleo crudo, gas-oil y kerosene); artículos de ropería, colchonería y zapatería; materias primas para la elaboración de jabón; drogas y útiles varios para farmacia; materiales para talleres; librería y útiles de escritorio; semillas, útiles y herramientas para agronomía; y bazar, destinados al consumo del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, y a proveerse durante todo el año de 1927.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Asilo, (Oliva, Ferocarril C. A.), el día 15 de Octubre del corriente año, a las quince horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente, la lista de los artículos que comprende los renglones arriba mencionados.

Oliva, Septiembre 15 de 1926. — El Director.

Comestibles y artículos de almacén—
6.840 kilos aceite comestible, en envases de 2 a 5 kilos o aproximado.
360 kilos aceitunas verdes.
600 gramos azafrán en rama.
3.360 kilos azúcar refinada, en terrones.
600 kilos bacalao sin espinas.
6 kilos canela en rama.
6 kilos canela molida.
420 kilos ciruelas secas.
100 kilos champignón en tarros de 200 a 500 gramos o aproximado.
4.200 kilos fideos de sémola, (en cajones, barricas o canastos).
8.400 kilos fideos de primera, (en cajones, barricas o canastos).
50.400 kilos fideos de segunda, (en bolsas únicamente).
3.600 kilos grasa de vaca, La Negra o similar, en envases de 2 kilos o aproximado.
365 docenas limones.
360 kilos nueces de primera.
4 kilos nuez moscada.
360 kilos orejones de duraznos.
12 kilos pimienta en grano.
12 kilos pimienta dulce, molida.
560 kilos queso de rallar, Goya.
460 kilos queso de rallar, Sbrinz.
240 kilos queso de rallar tipo Reggiano.
360 kilos queso de postre Chubut u otro.
12 kilos levadura Royal.
180 kilos sal fina, en envases de (500) gramos.
250 vainillas, en tubos de una chaucha.
60 kilos velas de estearina, de alumbrar en funciones religiosas.
60 kilos velas de cera, para celebrar funciones religiosas.
36 litros vino de misa, para celebrar, en botellas 750 gramos o aproximado.
360 litros vinagre blanco, en cascos.
720 kilos yerba argentina, en envases de 1 kilo o aproximado.
Aves y huevos—
5.840 kilos gallinas de 2 kilos peso vivo o aproximado (2.920 aves).
12.045 kilos pollos de un kilo y medio, peso vivo, o aproximado, (8.030 aves).
10.950 docenas huevos frescos no conservados.
Hacienda vacuna para el consumo—
657.000 kilos novillos mestizos, criollos o cuarterones, de 450 kilos, peso vivo o aproximado, (1460 animales).
Manteca—
2.555 kilos manteca fresca, en panes de 2 a 5 kilos o aproximado.
Harina de trigo para pan—
206.500 kilos harina de trigo, tres ceros, para pan (000), (2.950 bolsas).
253.400 kilos harina de trigo, dos ceros, para pan, (00) (3.620 bolsas).
Forrajes—
12.000 kilos afrecho de trigo o de maíz.
18.000 kilos maíz amarillo para forrajes.
Tabacos y fósforos—
3.000 kilos tabaco en hebra, tipo alemán, en paquetes de 100 gramos o aproximado.
30 gruesas fósforos en cajas de 75 números, (gruesa de cajas).
Ropería, colchonería y calzado—
2.000 agujas para máquina.
3 kilos alfileres comunes.
12 cintas métricas, de hule.
18 kilos clavos imitación bronce.
2.000 pares cordones de cuero.
120 metros cuadrados cuero de carnero.
25 dedales para sastre.
150 metros entretela.
1.000 frazadas grises 1m50x2m.
100 metros género para manteles.
60 carretes hilo color para zapatero.
60 ovillos hilo cáñamo, p|zapatero.
7.200 carretes hilo negro y blanco, para coser.
200 ovillos hilo para hilvanar.
200 docenas hebillas para pantalón.
400 piezas iniciales bordadas sobre paño.
400 piezas iniciales bordadas sobre brin.
3.000 kilos lana lavada para colchones
36 máquinas p|peluquero 0, 00, 1.
500 peines finos p|caspa.
400 peines gruesos, (no de metal).
3.000 pañuelos de mano.
40 kilos semilla p|zapatero Nos. 8 al 12.
1.500 sombreros de junco, plisilados.
2.000 kilos suela macho para zapatero.
12 tijeras para costurera.
36 tijeras para las uñas.
6 tijeras para peluquero.
3 kilos tinta para marcar ropa.
200 tizas para sastre.
300 metros cuadrados de vaqueta.
1.000 metros zephir p|uniforme de empleadas.
700 kilos garras planchadas p|zapatero.
300 kilos descarne para zapatero.
Combustibles—
150 toneladas gas-oil para motores Diesel.
6.000 litros kerosene refinado, en cascos o tambores de hierro.
780 toneladas leña de algarrobo o quebracho.
450 toneladas petróleo crudo tipo Comodoro Rivadavia.
1.000 bolsas de papel.
60 hojas de cartulina marrón, para fotografía.
30 gramos codeína fosfato.
1.000 gramos elixir paregórico.
5 gramos escopolamina clorhidrato.
5 gramos escopolamina bromhidrato
5 kilos jabón negro potásico.
500 jabones glicerina.
300 gramos licor amoniacal anisado.
100 gramos metol Hauff.
4.800 litros oxígeno medicinal comprimido.
576 papeles Ilford P. O. P., brillante, 18 x 24.
20 peras pico de goma.
200 gramos seila en polvo.
60 cajas sellos Siilimbia Nos. 12, 14 y 16.
350 tarros de lata para pomada de 30, 60, 100, 250, 500, 1.000 y 2.000 centímetros cúbicos.
500 cajas de latas surtidas.
12 ovillos hilo para despacho.
ARTICULOS PARA LAVADO
Materiales para la elaboración de jabón
200 kilos aceite de coco.
4.800 kilos resina "H".
Materiales para talleres—
100 toneladas arena de río o de mina.
30 mármoles para mesa, 1,40 x 0,70 x 0,04.
20 metros lineales de cedro de 4" x 4".
30 metros lineales de cedro de 3" x 3".
120 metros lineales de cedro de 2" x 14".
200 metros lineales de cedro de 1 1|2" x 14".
200 metros lineales de cedro de 1" x 16".
50 metros lineales de cedro de 1 1|2" x 12".
100 metros lineales de cedro de 3|4" x 16".
200 metros lineales de cedro de 1|2" x 16".
20 kilos ácido muriático comercial.
150 litros aguarrás.
400 aisladores a carretel.
500 kilos alambre acerado para malla cole.
50 aisladores esquineros.
150 aisladores prensa hilos para dos conduc.
100 metros alambre para instalación telefón.
70 kilos amoníaco gas, para fabric. hielo.
1.000 azulejos del país de 15 x 15.
36 bisagras de bronce para muebles.
36 bisagras de hierro para muebles.
12 barrenas de mano, surtidas.
10 bidets de loza.
50 bocallaves de bronce para embutir
50 boquillas porc. para caño Bergman 16 m|m.
50 boquillas porc. para caño Bergman, 23 m|m.
5 kilos bronce para soldar.
12 bujías para filtro Chamberlain.
20 toneladas cal viva, en terrones.
10 canastos mimbre para panadería.
10 canillas bronceniq. de 1".
10 canillas bronceniq. de 3|4".
20 canillas bronceniq. de 1|2".
200 metros caño 14 m|m., para instalación embutida.
30 metros de caño Mannesmann, de 3|4".
30 metros de caño Mannesmann, de 1".
30 metros de caño Mannesmann, de 1 1|2".
30 metros de caño Mannesmann, de 1 1|4".
30 metros de caño Mannesmann, de 2".
50 metros de caño M. V. de 4".
1.500 kilos de carbón para fragua.
100 carbones para proyectar 13 x 200.
100 carbones para proyectar 18 x 200.
3 cucharas para albañil.
3 cucharines para albañil.
12 cuchillas para zapatero.
10 toneladas de cemento Portland.
20 cerraduras embutir, para puerta.
20 cerraduras embutir, para muebles.
20 cerraduras arrimar, para puerta.
20 cerraduras arrimar, para mueble.
3 cerraduras Yale.
6 paquetes de clavos sin cabeza, de 3|4".
4 paquetes de clavos sin cabeza de 1".
6 paquetes de clavos sin cabeza, de 1 1|2".
6 paquetes de clavos sin cabeza, de 2".
15 codos hierro fundido de 1|2".
20 codos hierro fundido de 3|4".
20 codos hierro fundido de 1".
10 codos hierro fundido de 1 1|2".
12 cojinetes para vagoneta (Caja gsa.).
100 metros cordón flexible para teléfonos.
100 curvas para caño instalación embutida.
15 depósitos automáticos bronce.
300 esqueletos para cepillos de mano.
10 kilos esterilla en madejas.
50 fichas para toma corriente.
50 fichas dos alas para puertas.
300 grapas para caño Bergmann.
100 kilos hierro, ángulo de 1 1|2".
100 kilos hierro, ángulo de 1".
30 kilos hierro cuadrado de 1|2".
50 kilos hierro cuadrado de 3|4".
100 kilos hierro cuadrado de 1".
700 kilos hierro redondo, de 1|4", 3|8", 1|2", 5|8", 3|4", 7|8" y 1".

120 kilos hierro redondo, de 5|16'', 1 1|4'', y 1 1|2''.
240 kilos hierro planchuela 1 x 1|4 y 1 x 1 1|8.
300 kilos hierro planchuela 1 1|2 x 3|8 y 1 1|2 x 5|8.
800 kilos hierro planchuela, 1 3|4 x 1|2.
50 kilos hierro planchuela 1 3|4 x 5|16
250 kilos hierro planchuela 2 x 1|2.
200 kilos hierro galvanizado liso en chapas N.° 24.
200 kilos hierro galvanizado liso en chapas N.° 26.
100 kilos hierro negro en chapas.
50 kilos hilo acarreto en ovillos.
30 inodoros de loza con orejas.
50 interceptores de porcelana.
200 lámparas eléctricas 16 bujías.
500 lámparas eléctricas 32 bujías.
500 lámparas eléctricas 50 bujías.
100 lámparas eléctricas 100 bujías. — Todas las lámparas para 110 voltios.
20 leznas para zapatero.
72 lápices para carpintero.
100 llaves en bruto-hembras.
200 llaves en bruto-machos.
60 llaves Hart un punto (intercept).
24 mangos para hachas.
30 latas nafta en latas por 16 a 18 litros.
10 metros cúbicos oxigeno para soldar.
1.500 kilos paja guinea de primera.
1.500 kilos paja guinea de segunda.
20 palanganas loza redondas ''12''.
400 hojas papel de lija ''0'', ''1'', ''2'' y ''3''.
5 kilos piolín de algodón.
20 pipetas de porcelana.
100 pitones surtidos.
50 porta-lámparas sin llave.
20 porta-lámparas con llave.
100 racores para instalación eléctrica.
10 kilos de remaches de hierro surtidos.
10 kilos de remaches estañados surtidos.
200 kilo pipolín blanco.
50 rodillos de acero para cojinetes vagoneta.
50 tapas para fusibles.
150 tapones fusibles a cartucho, Nos. de 15, 10 y 25 amperes.
50 T para instalación embutida.
5 T hierro galvanizado de ''3|4'' a ''1|2''.
5 T hierro galvanizado de 1|2 a x 1|4.
500 kilos tierra refractaria.
900 ladrillos refractarios.
6 paquetes tornillos para madera 15|15.
5 paquetes tornillos para madera 18|20.
10 paquetes tornillos para madera 18|22.
20 paquetes tornillos para madera 18|25.
10 paquetes tornillos para madera 20|25.
5 paquetes tornillos para madera 20|40.
20 paquetes tornillos para madera 21|40.
15 paquetes tornillos para madera 21|25.
20 tubos de vidrio para nivel caldera
50 uniones para instalación embutida.
36 válvulas bronce para canillas 1|2
36 válvulas bronce para canilla 3|4''.
20 válvulas bronce para canillas 1''
50 vaivenes para puertas.
10 vasos vidrio p|pilas Leclanché.
50 íd. porosos íd.
100 cinc para pilas.
10 vidrios dobles de 70x60.
10 íd., íd., de 65x38.
10 íd., íd., de 65x24.
10 íd., íd., de 63x375.
5 íd., íd., de 62x56.
75 íd., íd., de 62x275.
20 íd., íd., de 57x185.
50 íd., íd., de 565x18.
10 íd., íd., de 56x38.
10 íd., íd., de 56x37.
15 íd., íd., de 56x36.
40 íd., íd., de 56x34.
10 íd., íd., 56x30.
50 íd., íd., 56x26.
10 íd., íd., de 56x24.
15 íd., íd., de 56x185.
20 íd., íd., de 555x37.
15 íd., íd., de 555x22.
15 íd., íd., de 54x31.
5 íd., íd., de 53x38.
5 íd., íd., de 525x375.
15 íd., íd., de 525x37.
10 íd., íd., de 525x275.
10 íd., íd., de 52x375.
15 íd., íd., de 52x32.
25 íd., íd., de 52x275.
15 íd., íd., de 52x22.
40 íd., íd., de 515x265.
15 íd., íd., de 51x38.
15 íd., íd., de 51x37.
50 íd., íd., de 51x30.
80 íd., íd., de 51x275.
40 íd., íd., de 51x26.
5 íd., íd., de 50x50.
5 íd., íd., de 50x47.
5 íd., íd., de 50x45.
20 íd., íd., de 50x41.
10 íd., íd., de 50x375.
60 íd., íd., de 50x34.
20 íd., íd., de 50x26.
20 íd., íd., de 50x24.
20 íd., íd., de 50x19.
20 íd., íd., de 40x40.
20 íd., íd., de 40x34.
20 íd., íd., de 40x30.

Librería y útiles de escritorio—

3 frascos aceite para máquina de escribir.
2 almohadillas para sellos, tamaño mediano, Contador.
30 cajas broches amarillos núms. 2, 4, 6, 8 y 10 (5 cajas de c|clase).
75 carpetas cartón lomo de tela, de 38x28 por 10.
150 carpetas para expedientes, en cartulina gris, de 37x28, modelo número 27.
500 carpetas para licitaciones privadas, en cartulina gris, de 37x28, s|modelo núm. 28.
1.500 carpetas para historias clínicas en cartulina gris y blanca (750 de c|color), s|modelo Núm. 26.
50 carpetas biblioratos en cartulina, tamaño carta, p|archivo.
50 carpetas biblioratos en cartulina tamaño oficio, p|archivo.
30 cintas para máquinas de escribir, color violeta, Rémingston.
30 libros copiadores, tam. oficio, en papel japonés, de 500 hojas.
1 libro copiador, planillas sueldos papel japonés, 500 hojas, tamaño de 37 ancho por 40 alto.
180 cuadernos rayados tipo colegio tapa cartón, de 60 hojas o aproximado.
1 caja chinches amarillas (indicar el contenido de la caja).
1 caja clips bronceadas (indicar contenido de la caja).
1.000 esferas para reloj de control, s modelo núm. 29.
10.000 esferas para reloj de control, s, modelo núm. 30.
3 esponjas para mojadedos.
1.000 hojas fórmulas movimiento diario de asilados y camas, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 36.
1.000 hojas fórmulas informe asilados en tinta copiable, blocks de 100 hojas, según modelo núm. 35.
300 hojas fórmulas comunicación alta asilados, en tinta copiable, blocks de 100, según modelo número 37.
500 hojas fórmulas comunicación médicos internos, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 54.
1.500 hojas fórmulas boletines anamnésicos, s|modelo núm. 25.
300 hojas fórmulas planillas de sueldos. 40 cent. alto por 37 ancho. según modelo núm. 7.
2.000 hojas fórmulas planillas de sueldos igual medidas, segundas hojas según modelo núm. 8.
1.500 hojas fórmulas lavado de ropa, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 75.
800 hojas fórmulas racionamiento diarios, en blocks de 100 hojas. según modelo núm. 21.
200 hojas fórmulas avisos de giros, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 76.
1.000 hojas fórmulas autorizaciones de giros, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 77.
500 hojas fórmulas relación de gastos, en tinta copiable, en blocks de 100 hojas s|modelo núm. 9.
100 hojas fórmulas relación de peculios pagados, en tinta copiable. según modelo núm. 14.
100 hojas fórmulas de traslado de alienados, en tinta copiable, según modelo 15. (Relación traslado).
1.000 hojas fórmulas recibos Dirección, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 78.
600 hojas fórmulas recibo de peculio, en blocks de 100 hojas, según modelo número 11.
200 hojas fórmulas vales de sueldos, s|modelo núm. 79.
1.000 hojas fórmulas arqueos de caja, en blocks de 100 hojas, s|modelo número 80.
500 hojas fórmulas órdenes de provisión, en tinta copiable, en blocks de 100 hojas s|mod. núm. 10.
500 hojas fórmulas actas de licitaciones privadas, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 32.
2.000 hojas fórmulas recetarios médicos internos, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 39.
1.000 hojas fórmulas movimiento diario de la población, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 38.
200 fórmulas pedido de facturas, según modelo núm. 81.
1.500 hojas fórmulas liquidación de fletes, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 4.
500 hojas fórmulas balance de comprobación ropería, s|mod. 62.
500 hojas fórmulas balance de comprobación, comestibles, s|mod. 63.
25.000 hojas fórmulas Recibo de Sueldos, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 33.
4.000 hojas fórmulas pedidos de precios en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 34.
2.000 hojas fórmulas comunicación Jefe de Celadores, en blocks de 100 hojas, según modelos números 57 y 58 (blanco y rosa, 100 de cada clase).
1.000 hojas fórmulas servicio de baños en blocks de 100 hojas, según modelo número 31.
500 hojas fórmulas Estados diarios de recursos, en blocks de 100 hojas según modelo número 24.
600 hojas fórmulas Pedido autorizaciones Economato, en tinta copiable, según modelo núm. 22, blocks de 100 hojas.
1.000 hojas fórmulas remitos de proveedores, en blocks de 100 hojas según modelo número 82.
800 hojas fórmulas Parte diario de Usina, en blocks de 100 hojas, según modelo, núm. 83.
100 hojas fórmulas balance villas varones, s|modelo núm. 111.
100 hojas fórmulas balance villas mujeres, s|modelo núm. 112.
3.000 hojas fórmulas parte diario taller, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 41.
200 hojas fórmulas Balance mensual rendiciones de cuentas, en tinta copiable, s|modelo núm. 13.
2.000 hojas fórmulas planilla control de bienes, en blocks de 100 hojas s|modelo núm. 64.
500 hojas fórmulas provisión mensual de empleados, en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 65.
500 hojas fórmulas planillas ropería villas mujeres, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 66.
500 hojas fórmulas planillas ropería, villas hombres, en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 67.
500 hojas fórmulas planillas borrador producción y consumo. s|modelo número 97.
500 hojas fórmulas planillas producido y consumido, según modelo número 98.
300 hojas fórmulas planillas borrador inventario, según modelo núm. 99.
300 hojas fórmulas certificado defunción, en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 40.
300 gomas marca H, para borrar lápiz, chicas.
60 gomas circulares para máquinas.
60 impermeables para copiadores, de 36x25.
50 barras lacre en barras, marca Contador (ind. tamaño y peso).
6 gruesas lápices comunes, mina de dureza mediana.
2 gruesas lápices ''ko-i-nor'' u otra clase, buena, mina de dureza mediana (indicar letra o número ofrecido).
3 docenas lápices de color, rojo y azul.
1 docena lápices de tinta violeta.
3 docenas lapiceras Faber u otra marca, de clase buena, (Lapiceras).
5 docenas lapiceras comunes.
20 libretas impresas p|recetario, de 200 hojas, s|modelo núm. 84.
20 libretas impresas p|servicio de Villas, de 100 hojas, según modelo número 85.
3 libretas impresas Parte diario Economato, numeración repetida para duplicado, una hoja fija y otra perforada p|desprender, según modelo núm. 20 (de 200 hojas 37x25).
30 libretas de 200 hojas, tratamiento médico, s|modelo 113
50 libretas ''dietéticas'' asilados de 200 hojas, s|modelo 114.
250 libretas tapa hule, comunes, de 40 a 50 hojas.
50 libretas tapa hule, comunes, cuadriculadas, de 40 a 50 hojas.
30 libretas tapa hule, comunes, cuadriculadas, c|índice de 40 a 50 hojas.
15 libretas índices p|libros de contabilidad (indicar tamaño que se [illegible]).
8 libros para archivar esferas de reloj control, s|modelo número 56, de 100 hojas c|u.
2 libros consumo diario drogas, según modelo núm. 86.
10 libros auxiliares en blanco, tapa de cartón, sencilla, de 38x23 y de 100 folios o aproximado.
1 libro registro general de licitaciones, s|modelo 87.
1 libro vencimiento (indicar modelo ofrecido).
5 libros historias clínicas, de 300 páginas de 48x29, buena encuadernación, s|modelo núm. 46.
15 libros vigilancia continua, de 350 páginas, lomo tela, tapa cartón, sencillo, s|modelo núm. 44.
4 libros en blanco, para actas, 36 x 23, o medidas aproximadas de 200 páginas.
1 libro borrador de caja, encuadernación sencilla, de 150 folios.
1 libro personal empleados, de 284 páginas, 48 alto por 42 cent. ancho, s|modelo núm. 2.
1 libro autorización de gastos y compras, s|modelo 89, de 250 páginas.
1 libro pedido y recibido. s|modelo número 90.
2 libros copiadores recetas, s|modelo número 91.
1 libro entradas clasificadas, de 100 folios dobles, de 565 alto por 68 ancho, abierto, s|modelo núm. 1.
1 juego libros de contabilidad, haciendo juego según lo indicado a continuación, tamaño de la hoja, en todos, 37 x 50.
1 libro borrador de 200 folios o aproximado.
1 libro diario, de 100 folios o aproximado.
1 libro caja, de 100 folios dobles.
1 libro mayor de 600 folios o aproximado, con debe y haber en la misma hoja.

1 libro registro general de correspondencia de asilados, según modelo 92.
1 libro parte diario jefe de celadores, s|modelo núm. 45.
1 libro peculio de asilados, de 200 páginas, de 47 alto por 64 ancho, s|modelo núm. 3.
1 libro estadística mensual de asilados, s|modelo 93.
1 libro producido de talleres, s|modelo núm. 94.
1 libro consumo mensual de drogas, s|modelo núm. 95.
3 libros control mensual de inventario, s|modelo 96.

Todos los libros impresos deberán llevar exteriormente la correspondiente leyenda, nombre del asilo y correspondiente designación.

150 blocks papel de cartas en blocks de 60 a 80 hojas (ind. cuantas hojas contiene el que se ofrece).
1.000 hojas papel carbónico de 1 faz, tam. oficio, marcas "Contador", color violeta o negro.
250 hojas papel carbónico de 1 faz, de 40 x 32, color violeta o negro.
200 hojas papel carbónico de 1 faz, 36 x 39, color violeta o negro.
100 hojas papel carbónico doble faz, tam. oficio, violeta o negro.
200 hojas papel para cuenta de cuatro columnas.
200 hojas papel para cuenta de dos columnas.
40 kilos papel para embalar, color gris, madera o verde.
1.000 hojas papel cuadriculado, tamaño oficio, en cuadernillos de 5 pliegos.
5 bobinas papel engomado, en bobinas chicas.
3.000 hojas papel para máquina, tamaño oficio.
5.000 hojas papel para máquina multicopy.
500 hojas papel rayado, tamaño oficio, en cuadernillos de 5 pliegos.
1.000 hojas papel romaní, rayado, en cuadernillos de 5 pliegos.
500 hojas papel liso, en cuadernillos de 5 pliegos.

500 hojas papel liso, abierto.
250 hojas papel secante, grueso, absorbente (ind. peso de la hoja).
3.500 hojas papel timbrado Dirección, tamaño oficio, en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 47.
1.500 hojas papel especial, tamaño oficio, timbrado "Dirección", en blocks de 100 hojas, s|modelo número 48.

4.000 hojas papel tamaño esquela, timbrado "Dirección", en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 49.
1.000 hojas papel tamaño oficio, timbrado "Contaduría", en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 6.
2.000 hojas papel tamaño esquela, timbrado "Contaduría", en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 5.
500 hojas papel tamaño oficio, timbrado "Economato", en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 17.
1.000 hojas tamaño esquela, timbrado "Economato", en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 16.
2 cajas plumas "Perry" (negras), (indicar contenido de cada caja).
40 cajas plumas "Perry" 341 (caja de 144 plumas).
2 cajas plumas "Perry" negras (Jnegra) indicar contenido de cada caja.
2 cajas plumas "Leonard" (indicar contenido de cada caja).
4 raspadores cabo de madera.
3 reglas Fabre, cortas.
6 reglas Faber, largas.

3.500 rótulos impresos para farmacia, s|modelo núm. 100 al 106 (500 de cada clase).
4 secadores de metal (indicar tamaño y tipo ofrecido).
1.000 sobres tamaño oficio, timbrado "Dirección", s|modelo núm. 51.
1.000 sobres tamaño oficio, timbrados "Dirección", según modelo número 51 (papel especial grueso).
.000 sobres tamaño esquela, timbrados "Dirección", según modelo número 50.
.000 sobres tamaño oficio, timbrados "Contaduría", según modelo número 107.
.000 sobres tamaño esquela, timbrados "Contaduría", según modelo número 12.
.000 sobres tamaño oficio, timbrados "Economato", según modelo número 18.
500 sobres tamaño esquela, timbrado "Economato", según modelo número 19.

2.000 sobres comerciales.

30 talonarios "Pedidos de materiales", de 100 hojas, según modelo número 108.
15 talonarios visita a enfermos, de 100 hojas, según modelo 53.
40 talonarios traslado asilados, de 100 hojas, según modelo núm. 52.
10 talonarios ropa particular asilados, de 100 hojas, según modelo número 55.

200 talonarios recibos despensa, de 100 hojas duplicadas, una fija y otra perforada, s|modelo N.° 61.
300 talonarios recibo de sección, de 100 hojas duplicadas, una fija y otra perforada, s|modelo N.° 115.
200 talonarios recibo Economato, de 50 hojas triplicadas, dos hojas perforadas y una fija, de 16 por 12, s|modelo 116.

100 talonarios órdenes Economato, de 100 hojas duplicadas, una fija y otra perforada, s|modelo N.° 23.
2 frascos tinta violeta para almohadillas.
30 litros tinta negra (indicar marca que se ofrezca y envase).
3 litros tinta roja (indicar marca que se ofrezca y envase).
1 litro tinta negra de copiar (indicar marca y envase ofrecido).
30 trapos para copiar de 36 x 29 centímetros.

30 trapos para copiar de 34 x 24 centímetros.
500 bacinillas.
100 baldes de cinc.
18 botellones de vidrio.
23 cacerolas enlozadas.
19 cacerolas hierro batido.
6 cafeteras enlozadas.
25 cajones de cinc.
6 coladores chinescos.
6 coladores niquelados.
6 coladores enlozados.
6 compoteras de loza.
6 compoteras de vidrio.
60 copas de vidrio.
12 cucharas alpaca, para café.
12 cucharas alpaca, para postre.
12 cucharas alpaca, para sopa.
60 cucharones enlozados.
12 cuchillos alpaca, para postre.
12 cuchillos alpaca, para mesa.
6 cuchillos para panaderos.
6 cuchillos para carniceros.
3 embudos enlozados.
6 ensaladeras de loza.
50 espumaderas de hierro.
50 espumaderas enlozadas.
12 fuentes enlozadas.
12 fuentes de loza.
4 hachas para tumba.
50 jarras enlozadas.
10 jarras de vidrio.
600 jarros enlozados.
50 lebrillos de latón.
10 lecheras enlozadas.
2 medidas de latón.
2 medidas enlozadas.
100 juegos naipes.
40 ollas enlozadas.
50 palanganas enlozadas.
18 pavas enlozadas.
100 pelapapas.
6 paneras de mimbre.
24 platos de loza, para almuerzo.
24 platos de loza, para café.
24 platos de loza, para postre.
240 platos de loza, playos.
120 platos de loza, hondos.
600 platos enlozados, hondos.
1.200 platos enlozados, playos.
600 platos de hierro batido, hondos.
6 sartenes de hierro.
6 soperas de loza.
50 soperas enlozadas.
36 tazas de loza, almuerzo.
36 tazas de loza, para café.
600 tazas enlozadas.
12 tenedores alpaca, para postre.
12 tenedores alpaca, para mesa.
36 vasos para agua.
6 viandas enlozadas, de 4 platos.
6 viandas enlozadas, de 5 platos.
300 gramos apio blanco.
200 gramos berro común.
200 gramos berro de tierra.
1.500 gramos col rábano.

Utiles de labranza.—

50 azadas con cabo.
15 anteojeras reforzadas.
50 cabos para azada.
20 cabos para horquillas.
50 cabos curbos para palas.
12 horquillas de tres dientes.
6 hojas repuesto tijeras de podar.
20 tarros insecticida Budetti.
40 medios postes quebracho.
3 podaderas reforzadas.
6 piedras para afilar.
40 postes de quebracho.
30 pecheras de suela.
30 rastrillos de mano.
36 regaderas de zinc.
15 resortes tijeras de podar.
20 kilos sulfato de cobre.
20 kilos súlfuro de carbono.
4 serruchos para podar.
3 tijeras para podar ramas gruesas.
3 tijeras para podar cercas.
30 torniquetes dobles.
2 kilos verde de París.
100 varillas de lapacho.

v15 oct.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a segunda licitación pública, para la provisión de leña de quebracho Campana, a la Colonia Nacional de Alienados, durante todo el año 1927.

A primera licitación pública para la venta de cueros vacunos y para la provisión de: artículos de librería, ferretería, ropería, harina de trigo y leche a proveerse durante todo el año 1927, de acuerdo a los pliegos de condiciones y nóminas de artículos que se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de la Colonia (Secretaría), calle Vieytes 301, Buenos Aires, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas. Las licitaciones tendrán lugar el día 4 de Noviembre a las 14 horas, con la intervención del señor Escribano Mayor de Gobierno de la Nación — El Director.

v4 novb.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 13 del corriente a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1.° de Octubre de los siguientes empréstitos:

Empréstito Pavimentación 1904, Ley 4391, con cupón de Enero de 1927, pesos 46.200.

Empréstito Pavimentación 1910, Ley 7091, 5.ª Serie, con cupón de Abril de 1927, $ 346.800.

Empréstito Pavimentación 1910, Ley 7091, 6.ª Serie, con cupón de Abril de 1927, $ 327.000.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1926. — El Secretario.

v13 octubre

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados que el día 20 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Noviembre próximo, de los siguientes empréstitos:

Ley N.° 10.223 — Crédito Argentino Interno a oro 1917, o$s 129.439.

Ley N.° 8.121 — Crédito Argentino Interno 1911, m$n. 518.552.

Ley N.° 11.027 — Crédito Argentino Interno 1920, m$n. 69.058.

Ley N.° 11.319 — Crédito Argentino Interno 1924, m$n. 192.400.

Ley N.° 11.260 - 11.319 — Crédito Argentino Interno 1925 (1.ª Serie) m$n. 180.229.

Ley N.° 10.998 - 11.165 — Bonos de Obras Sanitarias (2.ª Serie) m$n. 40.516.

Ley N.° 9.086 — Bonos Municipales (Nacionalizado) 1897, m$n. 163.637.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Noviembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1926. — El Secretario.

v20 octubre.

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en París, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Enero próximo, del Empréstito Interno de Obras Públicas 1911 - Ley N.° 8.123, siendo el fondo amortizante de o$s. 667.300, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en el Banque de L'Union Parisienne, en París, hasta el día y hora señalados, dibiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Enero próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1926. — El Secretario.

v21 octubre.

Empréstito Municipal "Casas para Obreros" (Ley N.° 4824)

Se hace saber a los tenedores de títulos del empréstito citado que desde el 20 del corriente se procederá a entregar los cupones Nos. 37 a 72 a los títulos que se hallen en circulación.

El interesado deberá presentar en los formularios corrientes la lista de los valores y numeraciones que posea, conjuntamente con los Certificados de Renovación que existan agregados a cada título. Previas las comprobaciones requeridas se hará entrega de la segunda serie de cupones bajo recibo.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1926. — El Secretario.

v25 oct.

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de libros y planillas que necesitarán las Aduanas y Receptorías de la República para el ejercicio de 1927, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 5070-I-926, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y que puede consultarse en las oficinas de la Inspección General de Rentas (edificio de la Aduana de la Capital, Belgrano y Azopardo).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 (diez y ocho) de Octubre próximo a las 16 horas, en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y de la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín durante 30 días, a contar del 7 del mes en curso.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — C. Monteverde, Subsecretario.

v18 octubre

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la provisión de los útiles de escritorio, limpieza, cierres de seguridad, forraje y combustible que necesitarán las dependencias de la Aduana de la Capital para el año 1927, con arreglo al pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Suministros de esa repartición.

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 27 de Octubre próximo, a las quince horas, en el despacho del señor Administrador, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín durante treinta días.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1926.

El Subsecretario.

v27 octb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Noviembre de 1926, a la hora 10, para la provisión de artículos de almacén (comestibles y bebidas), leche y manteca, vendas, algodón hidrófilo, carnes, aves y huevos, frutas y verduras, pescados, alcohol de caña, combustibles, lavado de ropas, jabón amarillo, jabón de Marsella, artículos para fotografía y radiografía y gasa hidrófila, con destino al consumo de este Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año venidero de 1927. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento todos los días hábiles desde las 12 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — La Dirección.

v6 novbre.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (C. G. B. A.)
Expte. N.° 13 L. 1926

Llámase a tercera licitación privada, hasta el día once del corriente mes, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Combustibles—

30.000 kilos leña de quebracho colorado, en tortas hasta mts. 0,30 de alto.

Artículos de limpieza—

300 kilos jabón amarillo, estacionado.

Balanzas—

1 báscula para mostrador, hasta 25 kilos.

Artículos de ferretería y bazar—

25 soperas enlozadas, para 8 litros m|o|m.
5 litros pega pega o similar.
2 kilos cuerda sisal 6,35 m|o|m.
100 metros hule blanco para mesas.
50 metros cordón para cuadros.
100 pitones medianos.
5 kilos yeso americano.
20 kilos yeso blanco.
3 cajones vidrios dobles, 304 x 330 o sea 12'' x 13''.
10 planchuelas llantas 1° 50,80 x 12,70 mm.
4 bujes de grasa 9'' x 2 1|4 x 1 3|4 o 228,6 x 57,10 x 44,44 m|m.
12 bujes de grasa 8'' x 2'' x 1 3|4' 203,20 x 50,80 mm. x 44,44 m.
50 bulones 10 x 115, cabeza redonda.

Materiales de construcción—

3.000 kilos cal de Córdoba, en bolsas.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles, U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v11 octubre

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante Octubre corriente, de lo siguiente: 18.000 kilos de carbón tipo Cardiff, buena calidad y graneado.

La licitación se llevará a cabo el día 11 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia. (Paseo N.° 2113).

Por más datos dirigirse a Secretaría, cualquier día, de horas 12 a 18.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926. — El Director.

v11 octubre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción del nuevo edificio destinado a la Escuela N.° 13 del Consejo Escolar 20, en el terreno fiscal sito, Piedrabuena entre Cruz y Chilabert.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v5 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el 3 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación del edificio fiscal, sito Eugenio Garzón N.° 3950.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v3 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el 25 de Octubre próximo, a las quince horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo alambrado y con mejoras, de propiedad del H. Consejo situado en el territorio de Río Negro, fracción C., sección I. A. 1, lote N.° 24, compuesto de 10.000 hectáreas.

Datos en la Dirección Administrativa del H. Consejo, calle Rodríguez Peña N.° 955, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 19, con excepción de los Sábados, que deberán solicitarse de 9 a 12.

El Secretario General

v25 oct.

Llámase a licitación pública hasta el 29 de Octubre próximo a las 15 horas, para el arrendamiento por cuatro años de un campo compuesto de 2679 Hs. 12 As. 37 Cs. que posee esta Repartición en las proximidades de la Estación "Bajo Hondo" (F. C. Sud), Partido de Bahía Blanca.

Datos en la Dirección Administrativa del H. Consejo, calle Rodríguez Peña 935, Capital Federal, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados, que deberán solicitarse de 9 a 12. — El Secretario General.

v-29 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 29 de Octubre próximo, a las 15 horas, para la provisión de linoleum en todo el perímetro de los dos salones de lectura de la Biblioteca Nacional de Maestros, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado por resolución de 23 de Julio ppdo.

Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General

v29 oct.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a la licitación pública para el [illegible] de Octubre próximo a las 14 horas, para la provisión de artículos de vestuario y equipo.

Por datos y pliego de condiciones, concurrir a la mencionada Dirección General (4.ª División), Paseo Colón 1407, de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 11 horas). — Tomás Martínez, Coronel-Secretario.

v22 octubre

Dirección General de Ingenieros

Santa Fe N.° 3727-31

Llámase a licitación pública para los días y horas que se especifican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Octubre 13

Hora 16. — Pintura y blanqueo del edificio en construcción para la Sala de Operaciones en el Hospital Militar Central.

Hora 16,15. — Pintura de todas las estructuras de carpintería de madera y metálica del mismo edificio.

Hora 16,30. — Construcción de tabiques divisorios de yeso en tres salas de enfermos del mismo.

Hora 16,45. — Obras de revestimiento y cambio de revoques en el hall principal de entrada del mismo Hospital.

Hora 17. — Construcción de una galería de protección en el pabellón ocupado por las Hermanas de Caridad en el edificio citado.

Octubre 14

Hora 15. — Para el arreglo y completación del pozo semi-surgente en el Colegio Militar de San Martín (F. C. C. A.)

Hora 15,20. — Para la provisión y colocación de portones para el cierre de los hangares (uno, en la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército en El Palomar (F. C. P.) y otro, en la Base Aérea de la Ciudad de Paraná. (Los precios deberán ser separado).

Hora 15,40. — Provisión y colocación de azulejos en las dos cuadras dobles que para tropa se construyen en Rosario.

Hora 16. — Para la provisión de pisos interiores y de veredas en las dos cuadras dobles que para tropa se construyen en Santa Fe.

Hora 16.40. — Para la provisión y colocación en idem de los azulejos.

Hora 16,20. — Para la provisión y colocación de la carpintería de madera en las mismas cuadras.

Hora 17. — Para la construcción de la parte de Albañilería y Afines de un Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos del mismo Cuartel.

Octubre 15

Hora 16. — Para la provisión y colocación de las estructuras metálicas de los techos de las cuatro caballerizas en construcción en Concordia para un Cuartel de Caballería.

Hora 16,20. — Para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en las dos cuadras dobles para tropa en Concepción del Uruguay.

Hora 16,40. — Para la provisión y colocación de la carpintería metálica y celosías de hierro en las cuatro cuadras para tropa en Curuzú-Cuatiá.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, el día 8 de Octubre a la hora 15, las correspondientes a las licitaciones a efectuarse los días 13 y 14; y el 13 a la hora 15 las a efectuarse el 15, en los Juzgados Federales que corresponden a las localidades donde se ejecutan las obras, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor-Secretario.

v-13 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente, a las 17 horas, para la ejecución de las reparaciones de un galpón para depósito en el Hospital Militar Central, sito en la calle Pozos y Caseros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe N.° 3727, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1926. — Saturno Pérez Ferreyra, Mayor Secretario.

v15 octubre.

Ministerio de Marina

CONSTRUCCION DE UN PABELLON PARA GUARDIA Y SUB-OFICIALES DEL ARSENAL DE ZARATE.

BASES DE LICITACION

Art. 1.° Hasta el día 19 de Octubre próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la ejecución por Contrato de "ajuste alzado" de un pabellón para Guardias y Sub-Oficiales en el Arsenal de Zárate.

A la hora mencionada las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2.° Se proveerán en las Oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituidos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con un autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego completo de los documentos citados quedará también depositado en el Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina y a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina y cuyo importe sea el uno por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación a los proponentes que no resultaren favorecidos por ésta.

Art. 4.° El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente, como también de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° El Contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de la propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato durante el plazo establecido precedentemente, perderá el derecho de

ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.º Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.º Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la formalización del Contrato.

El plazo para la ejecución de la obra será de doscientos (200) días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación de acuerdo a lo establecido en este artículo.

Por cada día de retardo en la terminación de la obra el Contratista incurrirá en una multa de cien (100) pesos moneda nacional.

Art. 7.º El pago se efectuará en cuatro cuotas que se fijarán al formular el Contrato. Se reservará un diez por ciento del importe total contratado como garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8.º La recepción provisional de la obra se hará no bien se haya terminado satisfactoriamente la misma. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la provisional, siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9.º La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el Art. 5.º tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de la obra. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento retenido, del que se hace mención en el segundo párrafo del Art. 7.º tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v-19 octubre.

DIVISION INGENIERIA

Dirección General del Material

Bases de licitación

Artículo 1.º — Hasta el día 26 de Octubre próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un galpón para depósito de Artillería en la Base Naval del Río de la Plata.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.º — Las oficinas de la División Ingeniería Civil proveerán a los interesados en realizar propuestas los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones técnicas y planillas para fijación de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con una autorización del Jefe de la misma y mediante el abono de su importe.

Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en el Juzgado Federal de La Plata, donde podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario si los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.º — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe ascienda al 1 % del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto una vez realizada la adjudicación a los proponentes que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.º — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas o aún todas ellas si lo creyera conveniente, como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.º — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito que alude el art. 2.º al cinco por ciento del valor de su propuesta, depósito que quedará en poder del Ministerio de Marina como garantía de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

El depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito argentino interno y deberá también efectuarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito argentino interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el art. 3.º

De acuerdo con lo establecido en el art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.º — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes a la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará completa y satisfactoriamente en el plazo de doscientos (200) días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos de replanteo. Por cada día corrido de demora en la terminación de las obras, la Empresa Constructora incurrirá en una multa de cien (100) pesos moneda nacional.

Art. 7.º — El pago se realizará en efectivo, en cuatro cuotas que se fijarán al formular el Contrato y de las cuales se retendrá el diez por ciento como garantía de los trabajos ejecutados, hasta la fecha de la recepción definitiva de las obras.

Art. 8.º — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas.

La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la provisional, siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9.º — A los efectos de posibles modificaciones y para el único fin de justipreciar los trabajos adicionales o las modificaciones de obra consecuentes, los proponentes fijarán todos los precios unitarios de obra de acuerdo a las planillas que se les entreguen, entendiéndose que estas planillas constituirán también, parte integrante del Contrato. Estos precios unitarios se fijarán para estructuras completas y terminadas.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas por estas Bases para la presente licitación, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v26 oct.

Ministerio de Agricultura

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública para el día 25 de Octubre de 1926, a las 14 horas, para la provisión de 150.000 k. de cal, 2.500 cascos de 200 litros cada uno, 150 metros cúbicos leña de sauce, 45.000 k. carbón Cardiff, 2.000 cajones con dos latas y 200 tambores de hierro, con destino a la Fábrica de Sulfuro de Calcio en el Tigre.

La Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.º piso, proporcionará a los interesados los pliegos de bases y condiciones respectivos — W. I. Ricardes, Secretario.

v-25 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de maderas, con destino a esta Institución, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.º 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.º 1840, hasta las 15 horas del día 5 de Noviembre próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v5 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción y colocación del techo de la casa de bombas elevadoras del Establecimiento Palermo, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 15 de Octubre próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1926 — C. Gallardo, prosecretario.

v14 octubre.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la provisión de cables eléctricos y accesorios para la ciudad de Concepción del Uruguay, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 18 de Octubre y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v-18 octubre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el transporte de materiales por el término de un año, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 11 de Octubre próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926 — C. Gallardo, Pro-secretario.

v-11 octubre.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas, cámaras y llantas de goma macizas, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar cualquier día hábil en la Dirección Técnica de 12 a 15 horas, calle Charcas número 1840, 2.º piso.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles 20 de Octubre del corriente año a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1926. — Juan Ivaldi, secretario.

v19 oct.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la construcción de las obras de provisión de agua, desagüe y servicios de agua caliente al Policlínico "Justo José de Urquiza", en la Ciudad de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos), de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840 o en las Oficinas del Distrito Paraná, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Paraná, hasta el día 2 de Noviembre próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.º 1840, hasta el día 8 de Noviembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v8 novbre.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cañería recta y especial de hierro fundido, para la distribución de agua en la red de la Capital y renovación de la existente, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.º 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.º 1840, hasta el día 29 de Octubre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v28 octubre.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de (120) ciento veinte obras domiciliarias de acuerdo con el Art. 10 de la Ley 1917, de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el día 29 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v29 oct.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceros de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.º 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.º 1840, hasta las 15 horas del día 2 de Noviembre próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v2 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (20.000) veinte mil toneladas métricas de cemento portland, de marca aprobada, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 3 de Noviembre próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v3 novb.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.500 estacas metálicas de rebatir, para vagones playos, con destino al Puerto de la Capital.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 20 de Diciembre de 1926, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, tercer piso).

v15 novbre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Noviembre próximo, a las 15,30 horas, para el suministro de artefactos sanitarios, con destino al subsuelo, piso bajo, 1.°, 2.°, 3.° y 4.° pisos altos, del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás datos en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|6178 v6 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Noviembre próximo, a las 16 horas, para el suministro y colocación por contrato de ajuste alzado o un tanto global de las barandas de hierro dulce sin pasamanos, defensas laterales, paños de frente sin puertas, barandas para los descansos, etc., de dos escaleras secundarias en el nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Pliegos de condiciones y demás datos en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

v11 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión y montaje de catorce ascensores y once montacargas con destino al nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Pliegos de condiciones y demás documentos en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|6174 v12 nov.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el 16 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la construcción del camino de Tintina a Añatuya, en la Provincia de Santiago del Estero.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v13 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación del camino de Casalins a Rauch, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires, Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v13 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación del camino de Chas a la estancia La Verde, zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires, Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v13 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación del camino de Los Callejones hacia Germania, Zona del F. C. Rosario a Puerto Belgrano en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-28 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Octubre a las 14 horas, para la ejecución de obras en el camino de Ireneo Portela a Baradero, zona del F. C. C. Córdoba, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v18 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 10 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el río Salado, en el camino de San Justo a Soledad, en la Provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v23 octb.

Llámase a licitación pública hasta el 18 de Octubre próximo, a las 14.30 horas, para la reparación del camino de S. M. Laspiur a San Bartolomé, en el Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v16 octb.

Llámase a licitación pública hasta el 9 de Noviembre próximo, a las 14.15 horas, para la provisión de la parte metálica del nuevo puente sobre el Riachuelo, en la prolongación de la Avenida Vélez Sársfield, en substitución del actual, denominado Presidente Victorino de la Plaza, en esta Capital.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, — Avenida de Mayo 1370 — 5.° piso.

v23 octb.

Llámase a licitación pública hasta el 9 de Noviembre próximo, a las 14.30 horas, para la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el Río Salado, en el camino de acceso a la Estación General Acha, Colonia Puelches, en el Territorio de La Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v23 octb.

Llámase a licitación pública hasta el 9 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica de los puentes Areco, Arrecifes y Tala, en la Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, — Avenida de Mayo 1370, — 5.° piso.

v23 octb.

Llámase a licitación pública hasta el 13 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la construcción de las obras de drenaje en la parte denominada La Silleta, del camino internacional de Salta a Bolivia y Chile, por la quebrada del Toro, en la Provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v11 octb.

Llámase a licitación pública hasta el 13 de Octubre próximo, a las 14,30 horas, para la construcción de obras de defensas del puente sobre el río Juramento en Lumbreras, en la provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-11 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la pavimentación de la calle al Este del dique N.° 3, Sección 8.ª, 1.ª Zona de las calles del Puerto de la Capital Federal.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v9 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Noviembre próximo a las 14.30 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río Las Conchas, en Morales, provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del puente carretero sobre el río Salado, en La Horqueta, camino de Beazley al Sud, provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Noviembre próximo, a las 14.15 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río Salado, en el camino de Lobos a Las Flores, en la provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Octubre próximo a las 14 y 15 horas, para la ejecución de las obras del camino de La Rioja a Aimogasta, en la variante Kilómetro 44 y puente de hormigón armado de 22 metros de luz, sobre el río Huaco, en la provincia de La Rioja.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v9 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Octubre próximo a las 14.30 horas, para las obras de reparación del camino de Nogoyá a Victoria, entre Km. 21.983 y Km. 48.943, en la provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v9 octubre

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland, según detalle que puede consultarse en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-28 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 15 de Octubre próximo, a las 14.15 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, de 37.65 metros de luz, sobre el río Senguer, en el camino de Comodoro Rivadavia a Colonia Sarmiento, en el Territorio del Chubut.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 15 de Octubre próximo, a las 14.30 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, de 20 metros de luz, sobre el arroyo Ñireco, en una variante del camino de San Antonio a Bariloche, en el Territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 18 de Octubre próximo, a las 14,15 horas, para las obras de reparación del camino de Monteagudo a Ciudacita, Zona del Ferrocarril Central Córdoba, en la provincia de Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-16 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 18 de Octubre próximo, a las 14 horas, para las obras de reparación del camino de Famaillá al río Caspichango, en la provincia de Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-16 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la macadamización del camino desde la estación Pilar al Instituto Carlos Pellegrini, desde O hasta progresiva 1336, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-20 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Octubre próximo, a las 14.15 horas, para la reparación del camino de Ruiz de los Llanos a Viña y Talapampa, por Guachipas, sección Ruiz de los Llanos a Pampa Grande, entre progresiva O. y progresiva 11.950 en la provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-20 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la renovación de la calzada del puente sobre el río del Valle, en la Provincia de Catamarca.

Datos en la Dirección Gral. de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v21 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Octubre próximo, a las 14,30 horas, para la provisión de un puente de hormigón armado, de 73,50 mts. de luz, sobre el río Alisos, en el camino de Jujuy a Salta y Tucumán, en la Provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección Gral. de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v20 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Arteaga; Zona del F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fe. (Ley 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-4 noviembre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 3 de Noviembre del corriente año, a las 14,20' horas, para la provisión de metales en lingotes y materiales de fundición (Clasif. 6), en la cantidad y con

sujeción a las bases de licitación, que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1008|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v3 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Noviembre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de carbón de coke para fundición y carbón para fragua (Clasif. 15), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes y Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1048|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v2 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Noviembre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de lubrificantes y aceites para alumbrado (Clasif. 25), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes y Viernes de 1,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1149|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v2 novbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.200 resmas papel de obras, 1.400 resmas papel de tapas, 80 resmas papel para libros, 200 resmas papel Romaní, 100 resmas papel imitación hilo, etc., etc., con sujeción a las bases correspondientes al expediente de compra O. C. 1162|26, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas en la citada Oficina, en día 20 de Octubre de 1926, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v20 octb.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Octubre de 1926 a las 14,20 horas para la provisión de estopas y trapos lavados (Clasificación 24) en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 949|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-13 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Octubre de 1926 a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, **para la provisión de cadenas y cables de acero, en las cantidades y medidas que se establecen en los pliegos Nos. 832|26, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2.00 m|n todos los días hábiles entre las horas 13 a 16 menos los sábados que lo será de 9.30 a 11,30 horas.**

La apertura de ofertas se realizará en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-28 octubre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Fiesiko**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1926. — El Secretario.

v13 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Giusti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1926. — El Secretario.

v13 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Erasmo González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926. — El Secretario.

v13 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña **María Isabel Arrillaga de Aguirre**, por sí y sus hijos menores **María Isabel y Juan Carlos Alberto Aguirre**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Juan Aguirre.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Secretario.

v9 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Isaura Cardoso de Torres**, por sí y sus hijos menores **Luis Leopoldo y María Elena Torres**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de los Ferrocarriles del Estado, don Jesús Torres.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926. — El Secretario.

v9 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña **Dalmira Negrotti de Lombardo**, por sí y sus hijos menores **Juan Alberto y Luisa Dalmira Lombardo** en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Juan Lombardo.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Secretario.

v9 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Clotilde Ureta de Aracena** por sí y sus hijos menores **Eleuterio, Marcelina, Horacio, Petrona y Juan Carlos Aracena**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Jesús Aracena.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Secretario.

v9 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión don **Roberto** y doña **Herminda Campodónico**, en su carácter de hijos legítimos del ex jubilado, don Octavio Campodónico.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Secretario.

v9 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Victoria D'Onofrio**, en su carácter de hija del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Antonio D'Onofrio.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Secretario.

v9 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Lo sinno, que deben apersonarse a la Sección Accidente del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. **El secretario.**

v18 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este **edicto**, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de **indemnización** por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Spinossi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1926. — **El secretario.**

v5 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Lencina, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1926. — El secretario.

v5 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jorge Macolopulos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926. — El Secretario.

v-28 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Canchi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1926. — El Secretario.

v-30 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Voulle**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1926. — El Secretario.

v19 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Pérez Cortés, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. — El Secretario.

v21 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víc-

tima el obrero don Luis Duville, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1926. — El Secretario.

v25 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Demetrio Kastelorizu que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1926. El secretario.

v-30 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Estefano Sekeres, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926. — El Secretario.

v29 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mario Francisco Olezza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1926. — El secretario.

v4 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Cabrera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1926. — El secretario.

v3 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Felipe Guzmán, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. El secretario.

v15 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Claudio Simón Cabrera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Luis Vega**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Secretario.

v15 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Gandola**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926. — Carlos R. Larreta (hijo), secretario.

e8 oct. s|pp. N.° 3376 v15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Vázquez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 oct. s|pp. N.° 3377 v15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Palmira Grigeria**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 oct. s|pp. N.° 3378 v15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Concepción Gallego, para que dentro del término indicado, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Giorgio Alesio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 oct. s|pp. N.° 3379 v15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Rafael Niggi**, acusado de quiebra y **Raúl Ernesto Lavié**, acusado de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e8 oct. s|pp. N.° 3380 v15 novbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Inocencio Mardones**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e8 oct. s|pp. N.° 3381 v15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Marcos Sasson Adjami**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e-8 octubre s.|p.p. 3388 v-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Angel Pons**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).

e-8 octubre s.|p.p. 3389 v-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Galeassi**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).

e-8 octubre s.|p.p. 3390 v-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza, al prófugo **Amador Chousal**, procesado por delito de quiebra con indicio de fraude, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay (tercer piso).

e-8 octubre s.|p.p. 3391 v-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Victorino Tarantino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).

e-8 octubre s.|p.p. 3392 v-15 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza, a **Eugenio Cáceres**, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el sumario que por extravío de documentos sigue el señor Procurador Fiscal contra don Jacinto Salas, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo se le aplicará las penalidades de Ley.

Paraná, 5 de Octubre de 1926. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-8 octubre s.|p.p. 3393 v-15 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza, a **Marcelino Pintos**, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el sumario instruído por defraudación efectuada a Jorge A. Ortiz Zavalla, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo se le aplicará las sanciones de Ley.

Paraná, 5 de Octubre de 1926. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-8 octubre s.|p.p. 3394 v-15 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Gervasio Jerez**, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el sumario instruído contra doña Severa Cabrera, por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo se le aplicará las sanciones de Ley.

Paraná, 5 de Octubre de 1926. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-8 octubre s.|p.p. 3395 v-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Mario**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay (tercer piso).
e-8 octubre s|p.p. 3396 v-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Matías Lamberto Bedini, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926. —Miguel Frias Padilla, Secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.
E-8 octubre s|pp. 3382 V-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Sálim Saadi, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926. Miguel Frias Padilla, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.
E-8 octubre s|pp. 3383 V-15 novbre.

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, Dr. Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de seis días a contar desde la última publicación del presente edicto, que se publicará por otros seis, a don Juan Reisnaber,. para que se presente ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausente si no compareciere.
Paraná, Septiembre 25 de 1926.
E-8 octubre s|pp. 3384 V- octubre 15.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado Luis Casquero, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1926.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso. Sobre Tucumán al centro.
Daniel J. Frias (hijo), secretario.
E-8 octubre s|pp. 3385 V-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos Aníbal Castro López y Carlos A. Marzluf, acusados de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1926.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia. Tercer piso.
C. F. Figueroa, secretario.
E-8 octubre s|pp. 3386 V-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Moreno, se cita, llama y emplaza a Luis Patraña, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926. Alberto Speroni, secretario.
E-8 octubre s|pp. 3387 V-15 novbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor José Miguel Padilla, se cita, llama y emplaza a don José Ordóñez, por espacio de seis meses, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que sobre presunción de su fallecimiento le ha iniciado su esposa, doña María Josefa Suárez de Ordóñez.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1926. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e7 octubre s|p.p. N.° 3267 v13 octub.
e8 novbre. s|p.p. N.° 3267 v13 novbre.
e7 dicbre. s|p.p. N.° 3267 v13 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Tisione, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.
e2 octubre. s|pp. 3358 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a Angel Moteli o Molteni, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926. — Carlos J. Guerello, secretario.
e2 octubre s|pp. 3359 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor J. Isaac Arriola, se hace saber a doña Teresa Primitiva Blasco de Wysocki, por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: Wysocki don Juan Amado, su juicio ab intestato, bajo apercibimiento de nombrarle como defensor al de ausentes, para que la represente.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1926. — Dámaso E. Palacio, secretario.
e2 octubre s|pp. 3360 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a José Gallo Lepiani y Rafael N., para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e2 octubre. s|pp. 3361 v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Enrique Rossi, para que dentro edl término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — Emilio M. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e2 octubre s|pp. 3362 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a José López, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, com parezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e2 octubre s|pp. 3364 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Rodolfo Villers, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e2 octubre s|pp. 3363 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Nieves Merlo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle y Tucumán.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — David Uriburu, secretario.
e2 octubre s|pp. 3365 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo José Carlos Spaig, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de le Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e2 octubre s|pp. 3366 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Bautista Blaya, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de le Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e2 octubre s|pp. 3367 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a Oscar R. Molina, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.
E. 2 octubre s|p.p. 3368-v-8 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza al señor Felipe Moreno Deheza, para que en el término de treinta días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca a prestar declaración en la causa que por déficit dejado en la Oficina de Franqueo y Giros de la cabecera del Sub-Distrito de Villa María, se le sigue ante este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía.
Bell-Ville, Septiembre 27 de 1926. — Díaz Barraza, secretario.
E. 2 octubre s|p.p. 3369-v-8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luciano J. Burgos, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1926. — Juan C. Avila, secretario.
E. 2 octubre s|p.p. 3370-v-8 noviembre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal, de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de seis días, a contar desde la última publicación del presente edicto, que se publicará por otros seis, a don Francisco Schafer, para que se presente ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes si no comparece.
Paraná, Septiembre 2 de 1926. —Manuel A. Calderón, secretario.
E. 2 octubre s|p.p. 3371-v-8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Francisco Capulino, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavale y Uruguay, 3er. piso.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
E. 2 octubre s|p.p. 3372-v-8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Eutinio Cámara, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que de-

del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 2 octubre s|p.p.3374-v-8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Pedro García o Domingo Macedo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Emilio A. Bianchi, secretario.

e2 octb. s|pp 3343 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Nélida Cejas**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

e2 octb. s|pp 3344 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Adolfo Herman**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

e2 octb. s|pp 3345 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Patricio Watson**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

e2 octb. s|pp 3346 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo José María Alcayaga, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926. Luis Barrenechea, secretario

E. 2 octubre s|p.p. 3373-v-8 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Rodolfo S. Ferrer, se hace saber a **Luis Marcoli**, por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en los autos que por cobro de pesos le sigue este Juzgado Federal, Secretaría del autorizante, el Fisco Nacional, el señor Juez a dictado la siguiente resolución — "Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1926. — Y Vistos:...... Por ello no hago lugar a la excepción opuesta y conforme al Art. 277 de la ley N.° 50, llévese adelante la ejecución contra el señor Luis Marcoli, hasta hacer al acreedor pago de la suma de cuarenta y cinco pesos con cuarenta centavos moneda nacional, sus intereses y las costas.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1926. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e2 oct. s|p.p. 3354 v20 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Felipe García**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e2 octubre s|p.p. 3355 v8 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Markovitz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 3.° piso.

c2 octubre s|p.p. 3356 v8 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Benjamín y Efraím Schwartz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926 — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 3.° piso.

e2 octubre s|p.p. 3357 v8 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carlos E. Andrade**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e2 octb s|pp 3347 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Samuel Milano**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e3 octb. s|pp 3348 v8 novb.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.° de esta Ciudad, don Francisco S. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días a **todos los que se** crean con derecho a o sobre los bienes dejados por don **Juan Carneiro**.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1926. — Francisco C. Riva, Juez de Paz.

e2 octb. s|pp 3349 v8 novb.

El señor Juez de Paz de la Sección 4.° de esta Ciudad, don José J. Jáuregui, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por don **Rodolfo Gruber**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1926. — José J. Jáuregui, Juez de Paz.

e2 octb. s|pp 3350 v8 novb.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Cacheda**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1926. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e2 octb. s|pp 3351 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de lo Civil doctor J. Isaac Arriola, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita por el término de quince días, a contar desde la primera publicación de la presente, a don **José Miguel Francisco Oliva**, para que se presente dentro de dicho término a contestar la demanda que por nulidad de matrimonio le ha iniciado doña Leticia Franceschi de Oliva, por ante la Secretaría N.° 35 a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926. — Ubaldo Romero, secretario.

e2 octb. s|pp 3352 v20 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza a **Santiago Gerscovich**, para que dentro del término de treinta días se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 1 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e2 octb. s|pp 3375 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Formoso** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 14 septiembre s|p.p. 3294-v-19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Carlos Rodríguez** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926 — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 14 septiembre s|p. p. 3295-v-19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rafael Rozenfeld, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1926. — Angel M. Ceballos, secretario.

E. 14 septiembre s|p.p. 3296-v-19 octubre

Por disposición del señor Juez de 1. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña María Cairola de Diana, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — José L. Urdapilleta, secretario.

E 14 septiembre s|p.p. 3297-v-19 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Alegre Severo, Aguirre Domingo, Alvarez Ramón, Allende Manuel Acuña Pablo, Abaca Juan C., Arias Isidro, Atarrossi Domingo, Brito Pedro Antonio, Botti Aníbal Alejandro, Bove Luis, Berta Eduardo, Braga Luis, Basanio Valentín, Baella José, Barba Antonio, Casado Pedro Miguel, Chaparro Leonardo C., Coronel Arturo, Cots Ignacio, Cartelli Oscar, Castellano Saturnino, Durand Gregorio, Díaz Luis, De Paul Juan, Disderi José, Delgadio Galletano A., Dulout Alberto, Delgado José, Franceschini Julio, Ferreyra José D. Farré Antonio, González Carlos, González Juan Carlos, Giaino José, García Nicasio J., Gillot Luis, González Pedro, Gavillot Dionisio, Giulianelli José, Hueer Juan Jorge, Lavarello Andrés, Ludueña Sabá, López Donato, Lenzina Justino, Lescano Ambrosio, Martínez Ramón, Mingani Emilio C., Mascía Juan Martínez Rodríguez Ceferino, Messi Alfredo, Meucci Bruno, Ocampo Fernando, Oviedo Domingo, Oldani Juan, Orellano Patricio, Petrucci Alberto, Pinero Euladio, Parga Mariano, Quinteros Enrique, Romero Pedro, Rosa Fernando, Rodríguez Cecilio, Sosa Hermenegildo, Saavedra Clemente, Silva Florentino, Salinas Emilio, Torres José, Terol Ernesto, Toso Alfredo, Torre Encarnación, Ullua Martiniano, Vera Juan, Villegas Palmiro, Videla Pablo, Weischelbaum José y Zulueta Andres, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado Federal arriba mencionado, donde se encuentran querellados, a solicitud Fiscal, por infracción al Art. 16 de la Ley 4707.

Rosario, Agosto 31 de 1926. — Martín M. Munuce, secretario.

e14 sepbr. s|p.p. 3298 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Alfonso De Luca, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

e2 octubre s|p.p. N.° 3372 v8 octubre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Inocencio Mardaráz**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e14 septbre. s|pp. N.° 3292 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gabriel Larzabal**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 14 septiembre s|p.p. 3293-v-19 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos **Amadeo Ludueña**, clase 1905, **Manuel Ortiz**, c. 1905 y **José Pérez**, clase 1907, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado Federal antes mencionado, Secretaría del infrascripto, donde e encuentran querellados por infracción al Art. 2.° de la Ley N.° 8129.

Rosario, Agosto 31 de 1926. — Marín M. Munuce, secretario.

e14 sepbr. s|p.p. 3299 v19 octubre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Mariano de Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Rosario Alvarez de Correa** y don **Pedro Correa**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1926. — Manuel A. Marini, secretario.

e14 septbre. s|pp. N.° 3291 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Kuhl**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e14 sepbr. s|p.p. 3303 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la presente publicación, a **Sebastián Sanda**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1926 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario

e14 septb. s|pp 3303 v19 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José A. Albile**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926 — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e14 sepbr. s|p.p. 3301 v19 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 5. de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por don Manuel Pérez.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1926 — F. Carlos Riva, juez de paz.

e14 sepbr. s|p.p. 3302 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza **Benjamín Berland**, para que dentro de término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación de presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e7 sepbre. s|p.p. N.° 3271 v11 octbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ramón Boga**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 3.° piso

e14 sepbr. s|p.p. 3304 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Josefa Iglesias de Ferro**, procesada por el delito de hurto, para que dentro de término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926 — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e14 sepbr. s|p.p. 3305 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Francisco Miguel Phelon, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926. — Ubaldo Romero, secretario.

e7 sepbre. s|p.p. N.° 3268 v11 octbre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Gerónimo Pérez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — Armando F. Laspiur, secretario.

e17 septb. s|pp 3314 v22 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Nisso o Suirso**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e17 sepbre. s|pp. 3315 v22 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Soule**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e17 sepbre. s|pp. 3316 v22 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Díaz y Martín Guzmán**, por el delito de hurto: **Gerardo P. Buther**, por estafa; **Carlos Pila**, por hurto; **Alfredo Muruzeta**, por defraudación; **Santiago Vázquez**, por estafa y **Rodolfo Traser**, por hurto, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1926. — Germán F. Blanksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 sepbre. s|pp. 3317 v22 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg., doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Santos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1926. — **Héctor E. González, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e17 sept. s|pp. N.° 3318 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Juan Llanos**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e17 sept. s|pp. N.° 3319 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Jesús Villaseco**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e17 sept. s|pp. N.° 3321 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Lavarello**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e17 sept. s|pp. N.° 3322 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Aguilar o Aguilera**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 sepbr. s|p.p. 3306 v19 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza al ciudadano **Pascual Totaro**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la querella que le sigue el señor Procurador Fiscal, por infracción al artículo 57 de la ley de Correos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Agosto 26 de 1926. — Pedro Barta, secretario.

e7 sepbre. s|p.p. N.° 3273 v11 octbre

El señor Juez de Paz de la Sección 1a. de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Segunda Santillán.**
Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.— N. Barraza.

E. sept. 22.—s|p.p. 3333.—V. oct. 27.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **María Angélica Rodríguez**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1926 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e14 septb. s|pp 3309 v19 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Alberto Campbell**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 14 de Sepbre. de 1926. — Emilio M. Bianchi, secretario.

e-22 sept. s.|p.p. 3335 v-27 octubre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nación, doctor M. de Vedia y Mitre, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, en el "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a don **José Abasolo**, o al dueño o poseedor del terreno situado en esta Capital, calles Casafaust, Sapaleri y Arroyo Maldonado, por haberlo así requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que abonen la deuda que por impuesto de contribución territorial y multa se les reclama en el juicio que les sigue, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el juicio con el defensor de ausentes.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1926. — M. Echegaray, secretario.

e14 sepbr. s|p.p. 3300 v19 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Arquimedes Vicentini**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-7 sepbre. s|p.p. 3281 v-11 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Civil de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Luis Pestenece, (a) "Sapito"**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. — Luis Berrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-7 septiembre s|p.p. 3280 v-11 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Silva** y a **Camilo Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hicieren serán declarados rebeldes.

Bueno Aires, Agosto 31 de 1926. Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e-7 sepbre. s|p.p. 3278 v-11 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Ramona Gadea**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926 — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-7 sepbre. s|p.p 3279 v-11 octubre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Alejandro Pedro Corbetta**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 15 de Sepbre. de 1926. — Tomás D. Casares, secretario.

e-22 sep. s.| p.p. 3338 v-27 octubre

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Resnick**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).

Buenos Aires, 14 de Sepbre. de 1926. — Juan C. Avila, secretario.
e-22 sep. s|p.p. 3339 v-27 octubre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se llama y emplaza, a los prófugos, **Pedro Zunino** y **Tito Caprino**, procesados por el delito de quiebra con indicio de culpa o fraude, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay (tercer piso).
Buenos Aires, 17 de Sepbre. de 1926. — Horacio Ortiz Rosquella, secretario.
e-22 sep. s.|p.p. 3337 v-27 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Mario Chetera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. Sept. 7.—s|p.p. 3284.—V. Oct. 11.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos **Asigliano Victorio, Cerana Armando, Coppo Guido, Cordich Esteban, Donaire Hipólito, Espíndola Samuel A., Guevara Domingo, Laurini Luis Angel, Paz Juan Prudencio, Rossi Primitivo,** para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el Señor Procurador Fiscal, por infracción al artículo 2.° de la Ley 8129, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Rosario, Agosto 26 de 1926. —Pedro Barta, secretario.

e-7 septiembre s|p.p. 3275 v-11 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carlos Kelman** para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en las causas que se le siguen por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1926. - Alberto Speroni, secretario.

e-7 sepbre. s|p.p. 3276 v-11 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Rambaldo Luzzi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. - Jacinto A. Malbrán, secretario.
E. Sept. 7.—s|p.p. 3283.—V. Oct. 11

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Jesús González** para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1926. Alberto Speroni, secretario.
e-7 sepbre. s|p.p 3277 v-11 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos **Agustín Chávez** y **José Romero**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Procurador Fiscal, por infracción al artículo 18 de la ley 8129, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.
Lo que se hace saber a sus efectos.
Rosario, Secretaría, Agosto 26 de 1926. Pedro Barta, secretrio.

e7 sepbre. s|p.p. N.° 3274 v11 octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Elvira Aramburu, Francisco Amoroso** y **Segundo Aramburu**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. - David Uriburu, secretario.

e14 septb. s|pp 3312 v19 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la presente publicación, a **Manuel Sánchez**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1926 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e14 septb. s|pp 3307 v19 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Nicolás Martín**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926

- Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e14 septb. s|pp 3310 v19 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Antonio Píngolas**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.
e14 septb. s|pp [illegible] v19 octb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Hidalgo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tecer piso).
Buenos Aires, 20 de Sepbre. de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
e-22 sep. s.| p.p. 3340 v-27 octubre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Serafín Acuña**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).
Buenos Aires, 20 de Sepbre. de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
e-22 sep. s.| p.p. 3341 v-27 octubre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dante Cinacchi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).
Buenos Aires, 20 de Sepbre. de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
e-22 sep. s.|p.p. 3342 v-27 octubre.

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Adolfina Morales**.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.
e22 sepbre. s|p.p. N.° 3323 v27 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 1. de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Celia García**.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.
e22 sepbre. s|p.p. N.° 3324 v27 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña Eleuteria Abal.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.
e22 sepbre. s|p.p. N.° 3325 v27 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Victoria Aguirre**.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.
e22 sepbre. s|p.p. N.° 3326 v27 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Filomena Bramajo**.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.
e22 sepbre. s|p.p. N.° 3327 v27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Serafín Fidalo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.
e-7 sepbre. s|p.p. 3282 v-11 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **David Sasson**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Talcahuano y Tucumán.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926. —Ignacio J. Albarracín, secretario.
E. Sept. 7.—s|p.p. 3286.—V. Oct. 11.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José C. Sonzini**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926 —David Uriburu, secretario.
E. Sept. 7.—s|p.p. 3287.—V. Oct. 11

El señor Juez de Paz de la Sección 1a. de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña Andrea Ponce.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.— N. Barraza.
E. sept. 22. s|p.p. 3331.—V. oct. 27.

El señor Juez de Paz de la Sección 1a. de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña Francisca Ruiz.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.— N. Barraza.
E. sept. 22.—s|p.p. 3332.—V. oct. 27.

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Irene Jara**.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.
e22 sepbre. s|p.p. N.° 3329 v27 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 1a. de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña Fidela del Carmen Olmedo.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.— N. Barraza.
E. sept. 22. —s|p.p. 3330.—V. oct. 27

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Matilde María Gutiérrez**.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.
e22 sepbre. s|p.p. N.° 3328 v27 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Juan Ribet**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. —Hernán Elizalde, secretario.
E. Sept| 7.—s|p.p. 3285.—V. Oct. 11.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Marcelino Fernández**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926. Emilio M. Bianchi, secretario.
E. Sept. 7.—s|p.p 3288.—V. Oct. 11.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Ramón Vázquez**, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1926 —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario
E. Sept. 7.—s|p.p. 3289.—V. Oct. 11.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Imbragulín**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.
e7 sepbre. s|p.p. N.° 3270 v11 octbre

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Rocca**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. —Ricardo Bollini, secretario.
E. sept. 22. —s|p.p. 3334.—V. oct. 27.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Dolores Ure de Beascochea o Beascoechea**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Víctor Sandullo, secretario.
e7 sepbre. s|p.p. N.° 3269 v11 octbre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Rodolfo S. Ferrer, se hace saber por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Antonio Richuti**, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue ante el mencionado Juzgado Federal, Secretaría del autorizante, el Fisco Nacional, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1926. — Autos y Vistos: Considerando..... Por ello resuelvo que don Antonio Richuti pague a la parte actora dentro del término de diez días, la suma de catorce pesos con veintisiete centavos moneda nacional, intereses y costas. — Rep las fojas. — Rodolfo S. Ferrer".
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e2 octubre s|p.p. 3353 v20 octubre

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-5032-c|b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado en la 7.ª Sección de la Dársena Norte, el día 12 de Abril ppdo., y cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora: 7 metros; manga 2,18 metros y puntal 0.96 metros. Construcción de madera, sin nombre ni número de matrícula, con capacidad para 30 personas, 6 bancadas, 30 curvas, enjaretados a popa y proa con fogonadura, un tanque de aire al centro, bancadas de popa y proa, por babor y estribor, un timón sin caña, dos horquillas, 2 bozas de unos 8 metros de largo más o menos, pintado de blanco y con botazos en el exterior del casco a babor y estribor. Su estado de conservación es bueno.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°
v-30 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas de un brazo del arroyo Shaman.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso, de las aguas de un brazo del Arroyo Shaman, solicitada por la "Unitas" Compañía Financiera Argentina S. A., para riego de 500 hectáreas de propiedad de dicha Compañía y que forman parte de los lotes 13 y 14 de la Sección H. II. Fracción D. del Territorio Nacional del Chubut.
Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124 - Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — Diego F. Outes, Vicedirector General de Irrigación.
[illegible] 3363-v-15 octubre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 92.928

SALUD Y PESETAS

Marzo 6 de 1923. — Wolff y Hellmann. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. Substituída en Septiembre 20 de 1926. — Aviso N.° 17.221.

v-9 octubre

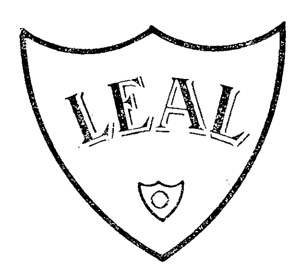
Acta N.° 100.428

META FIERRO

Mayo 8 de 1924. — Marcial J. Echaide. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. Substituída en Septiembre 20 de 1926. — Aviso N.° 17.220.

v-9 octubre

Acta N.° 101.913



Julio 28 de 1924. — Cassels y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos. lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. Substituída en Septiembre 25 de 1926. — Aviso N.° 17.456.

v-9 octubre

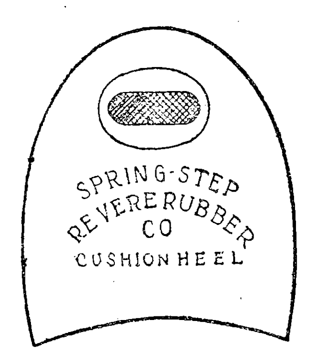
Acta N.° 113.200

RENDEIN

Marzo 25 de 1926. — Otto Eberson. — Para distinguir mangas de incendio y en general de lona, de la clase 10. Substituída en Septiembre 21 de 1926. — Aviso N.° 17.223.

v-9 octubre

Acta N.° 115.598



Julio 20 de 1926. — United States Rubber Export Company Limited, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir tacos de goma para calzado, de la clase 16. Renovación de la N.° 45.321. — Aviso N.° 15.824.

v-9 octubre

Acta N.° 116.913

ALCOSOL

Septiembre 20 de 1926. — Pedro Soler. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.203.

v-9 octubre

Acta N.° 115.720

DIENOL

Julio 26 de 1926. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Substituída en Septiembre 23 de 1926. — Aviso N.° 17.328.

v-9 octubre

Acta N.° 116.536



Septiembre 3 de 1926. — Petrolini y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Modificada en 22 de Septiembre de 1926. — Aviso N.° 16.770.

v-9 octubre

Acta N.° 116.762



Septiembre 13 de 1926. — Ferrini y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Modificada en Septiembre 24 de 1926. — Aviso N.° 17.043.

v-9 octubre

Aviso N.° 116.911

RICCI

Septiembre 20 de 1926. — Fernando Ricci. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.205.

v-9 octubre

Acta N.° 116.914

ALCOLUMBRA

Septiembre 20 de 1926. — Pedro Soler. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clase, de la clase 3. — Aviso N.° 17.201.

v-9 octubre

Acta N.° 116.915

SOLERA BRANDY

Septiembre 20 de 1926. — Pedro Soler. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.202.

v-9 octubre

Acta N.° 116.916

FRESAL

Septiembre 20 de 1926. — Benedetto Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.204.

v-9 octubre

Acta N.° 116.917

GASTRONAL

Septiembre 20 de 1926. — José B. Bedouret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.216.

v-9 octubre

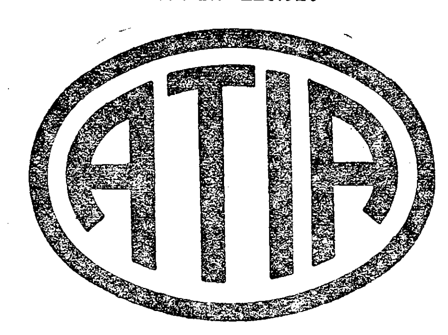
Acta N.° 116.918

COLMENA

Septiembre 20 de 1926. — Walter Mildner. — Para distinguir productos de tocador y perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.937.

v-9 octubre

Acta N.° 116.920



Septiembre 21 de 1926. — Atia Corporation, de Delaware, Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.230.

v-9 octubre

Acta N.° 116.922

NAGAL

Septiembre 21 de 1926. — Nagal S. A., de Gilamont sur Vevey, Suiza. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.238.

v-9 octubre

Acta N.° 116.923



Septiembre 21 de 1926. — Viuda de Manuel Ramírez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.192.

v-9 octubre

Acta N.° 116.924

LIGHTNING

Septiembre 21 de 1926. — Thomas J. Williams. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.225.

v13 octb.

Acta N.° 116.926

SACHTLEBEN NICAR

Septiembre 21 de 1926. — Nicolás L. J. van Haaren. — Para distinguir pinturas y colores, barnices, lacres, lacas y artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Aviso N.° 17.224.

v-9 octubre

Acta N.° 116.927

TINKAL

Septiembre 21 de 1926. — La Fármaco - Argentina. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la N.° 48.220. — Aviso N.° 17.246.

v-9 octubre

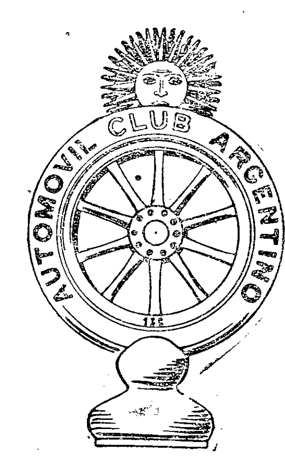
Acta N.° 116.928

MADRE

Septiembre 21 1926. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. Renovación de la N.° 48.279. — Aviso N.° 17.247.

v-9 octubre

Acta N.° 116.929



Septiembre 21 de 1926. — Automóvil Club Argentino. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. Renovación de la N.° 47.256. — Aviso N.° 17.248.

v-9 octubre

Acta N.° 116.930



Septiembre 21 de 1926. — Adams y Cunat. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.249.

v-9 octubre

Acta N.° 116.931

EUREKA

Septiembre 21 de 1926 — Francisco Vignola. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de [illegible] y metales no preciosos, [illegible] y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.250.

v-9 octubre

Acta N.° 116.932



Septiembre 21 de 1926. — Luis Barraud. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.251.

v-9 octubre

Acta N.° 116.933



Septiembre 21 de 1926. — Campodonico Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.252.

v-9 octubre

Acta N.° 116.934



Septiembre 21 de 1926. — Campodonico Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.253.

v-9 octubre

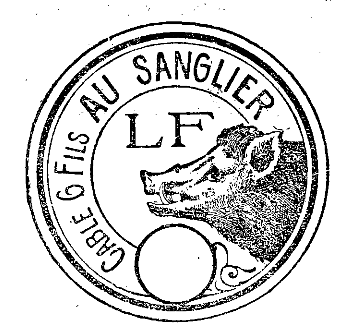
Acta N.° 116.943

CHERRY BLOSSOM

Septiembre 21 de 1926. — John Gosnell y Co., Limited, de Inglaterra. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 47.334. — Aviso N.° 17.262

v-9 octubre

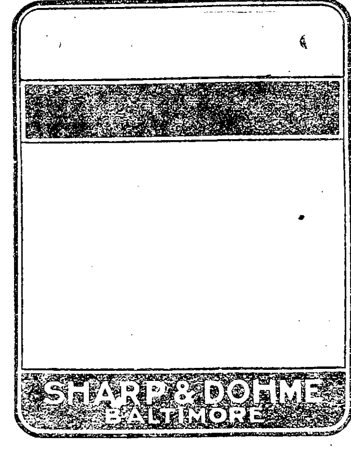
Acta N.° 116.937



Septiembre 21 de 1926. — Société Anonyme Lorthiois Fréres, de Francia. — Para distinguir confecciones, [illegible] los, sastrería, sombrerería, [illegible] bonetería, [illegible] ría, paragüe[illegible] fumería, [illegible], de [illegible]. — Aviso N.° 17.256.

v-9 octubre

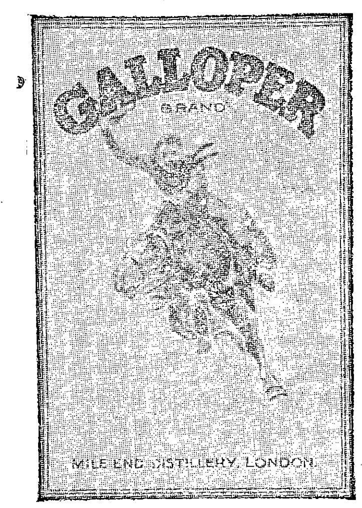
Acta N.° 116.938



Septiembre 21 de 1926. — Sharp y Dohme, de Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales [illegible] y tónicos medicinales [illegible] doméstico, de la clase [illegible]. — [illegible] número 17.258.

v-9 octubre

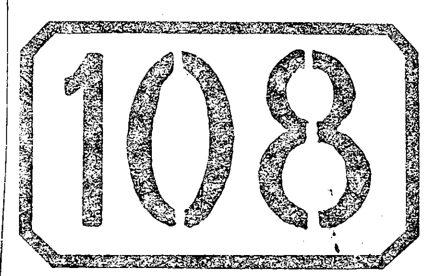
Acta N.° 116.940



Septiembre 21 de 1926 — The Mile End Distillery Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Aviso N.° 17.259.

v-9 octubre

Acta N.° 116.945



Septiembre 21 de 1926. — Rico, Otero y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.2[illegible]

v-9 octubre

Acta N.° 116.941



Septiembre 21 de 1926. — J. I. Case Threshing Machine Co., de Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, menos ascensores, montacargas, grúas, guinches, automóviles, motocicletas, bicicletas, carros, carruajes, velocípedos, carrotería y carrocería en general, de la clase 12. — Renovación de la N.° 46.279. — Aviso N.° 17.260.

v-9 octubre

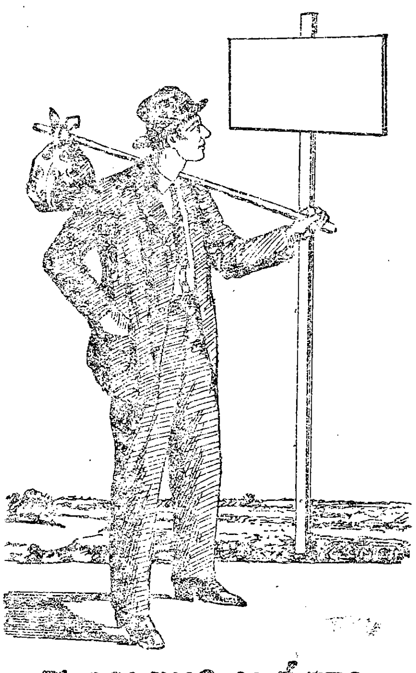
Acta N.° 116.944



Septiembre 21 de 1926. — John Gosnell y Co., Limited, de Inglaterra. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 47.335. — Aviso N.° 17.263.

v-9 octubre

Acta N.° 116.949



EL CAMINO AL ÉXITO

MARCA REGISTRADA

Septiembre 21 de 1926. — Barclay y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 17.212.

v-9 octubre

Acta N.° 116.950



EL CAMINO AL ÉXITO

MARCA REGISTRADA

Septiembre 21 de 1926. — Barclay y Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.214.

v-9 octubre

Acta N.° 116.951



EL CAMINO AL EXITO

MARCA REGISTRADA

Septiembre 21 de 1926. — Barclay y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 17.213.

v-9 octubre

Acta N.° 116.954

INDEPENDIENTES

Septiembre 21 de 1926. — Grimalt y Boecke. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.194.

v-9 octubre

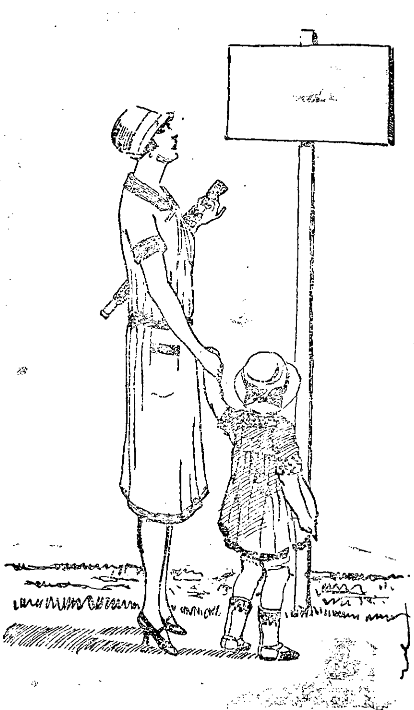
Acta N.° 116.955

OFICIALES

Septiembre 21 de 1926. — Grimalt y Boecke. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.195.

v-9 octubre

Acta N.° 116.952



Septiembre 21 de 1926. — Barclay y Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.215.

v-9 octubre

Acta N.° 116.956

ANUARIO ISRAELITA

Septiembre 21 de 1926. — Adolfo Ségoli y Capellano Hnos. — Para distinguir publicaciones y ediciones, de la clase 18. — Aviso N.° 17.264.

v-9 octubre

Acta N.° 116.957

SUPEROIL

Septiembre 21 de 1926. — Julio E. Aretz. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.244.

v-9 octubre

Acta N.° 116.958

LIONEL

Septiembre 21 de 1926. — Sociedad Anónima Elewson y Wester, Compañía Industrial Agropecuaria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 17.245

v-9 octubre

Acta N.° 116.959

SPARTON

Septiembre 21 de 1926. — Aulet y Schindler. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos, de la clase 5. — Aviso N.° 17.305.

v-9 octubre

Acta N.° 116.960

POLYPHASE - ULTRA

Septiembre 22 de 1926.—Max Glucksmann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.241.

v-9 octubre

Acta N.° 116.961

POLYPHASE - ULTRA

Septiembre 22 de 1926.—Max Glucksmann. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 17.240

v-9 octubre

Acta N.° 116.962

Maternidad e Ginecología y Obstetricia

Septiembre 22 de 1926. — Alejandro Sonschein y Oscar Julio Espinosa. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, y películas en general, de la clase 6. — Aviso N.° 17.197.

v-9 octubre

Acta N.° 116.963

MOSCOIL

Septiembre 22 de 1926. — Jorge Gu... — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.296.

v-9 octubre

Acta N.° 116.964



Septiembre 22 de 1926. — Société Lefranc et Cie., de París, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuilería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 45.882 — Aviso N.° 16.888.

v-9 octubre

Acta N.° 116.965



Septiembre 22 de 1926. — Société Lefranc et Cie., de París, Francia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 45.883. — Aviso N.° 16.889.

v-9 octubre

Acta N.° 116.967

LA MARCHA NUPCIAL

Septiembre 22 de 1926. — Paramount Films, Sociedad Anónima. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 17.206.

v-9 octubre

Acta N.° 116.968

BEAU GESTE

Septiembre 22 de 1926. — Paramount Films, Sociedad Anónima. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 17.207.

v-9 octubre

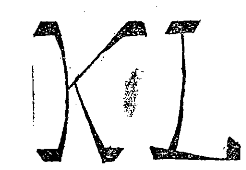
Acta N.° 116.966



Septiembre 22 de 1926. — Unión Hortícola del Condado de Yakima, de Yakima, Washington, E. U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidas en otras clases por su estado o preparación, clase 24. — **Aviso N.° 17.208.**

v-9 octubre

Acta N.° 117.019

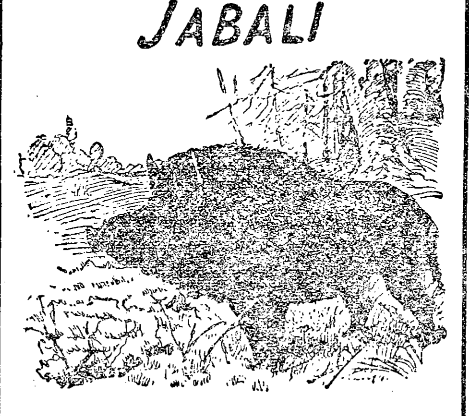


Septiembre 23 de 1926. — Gebr Böhler y Co. Aktiengesellschaft Wien, de Viena. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tenería, clase 5. — Aviso N.° 17.1...

v-9 octubre

Acta N.° 116.969

JABALI

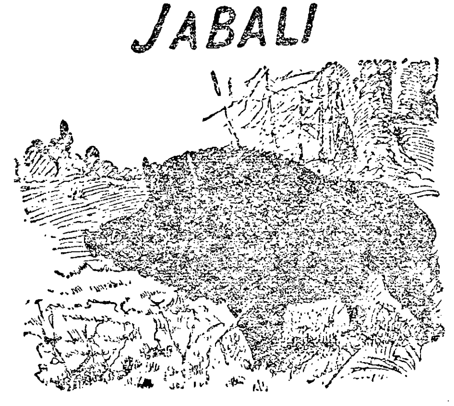


Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 45.916. — Aviso número 17.293.

v-9 octubre

Acta N.° 116.970

JABALI

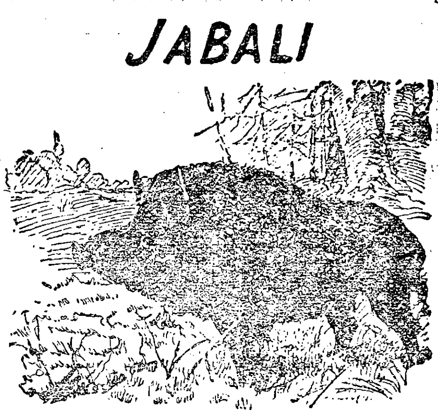


Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 45.915. — Aviso N.° 17.292.

v-9 octubre

Acta N.° 116.971

JABALI

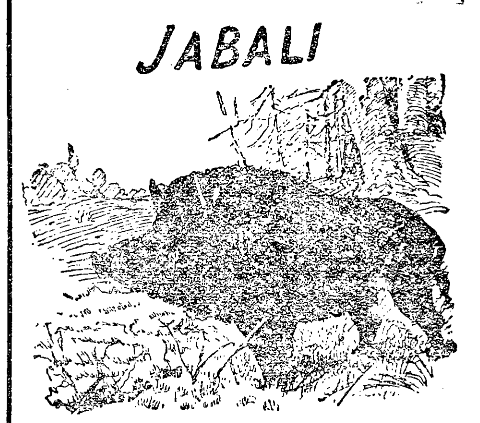


Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 45.914. — Aviso N.° 17.291.

v-9 octubre

Acta N.° 116.972

JABALI

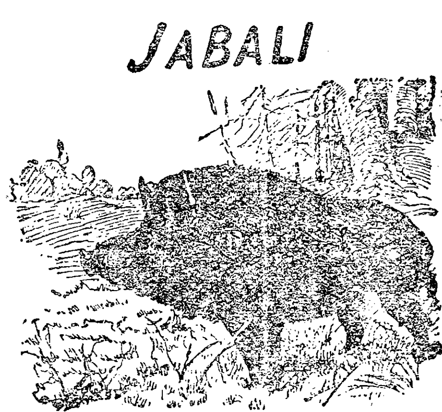


Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 45.913. — Aviso N.° 17.290.

v-9 octubre

Acta N.° 116.973

JABALI



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 45.917. — Aviso N.° 17.294.

v-9 octubre

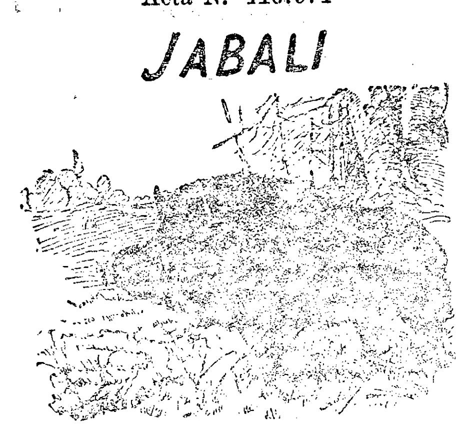
Acta N.° 117.007

CRONICA DEL TRABAJO

Septiembre 22 de 1926. — Rufino D. Rosas. — Para distinguir publicaciones e impresiones, de la clase 18. — Aviso N.° 17.301.

v-9 octubre

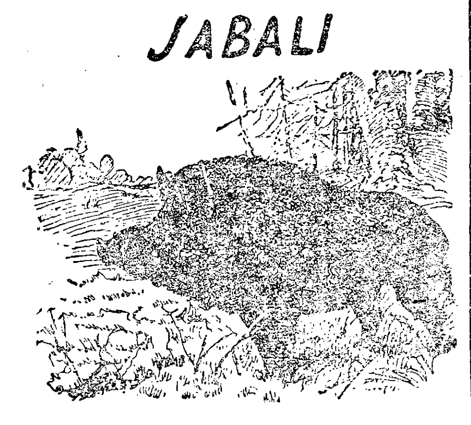
Acta N.° 116.974



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 45.923. — Aviso N.° 17.282.

v-9 octubre

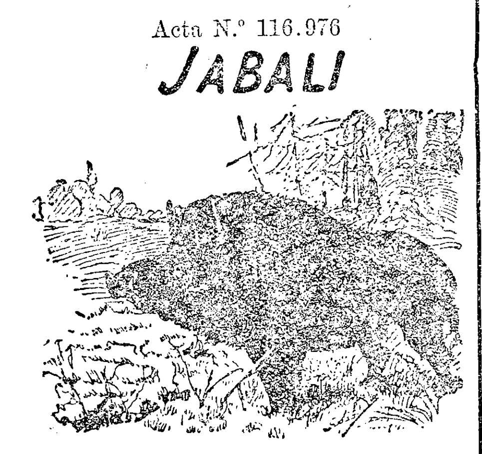
Acta N.° 116.975



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura ,substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 45.925. — Aviso N.° 17.281.

v-9 octubre

Acta N.° 116.976



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 45.924. — Aviso N.° 17.283.

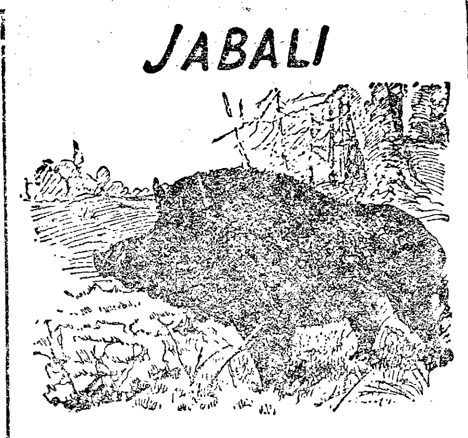
v 9 octubre

Acta N.° 117.006



Septiembre 22 de 1926. — Joseph Galli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.— Aviso N.° [illegible]

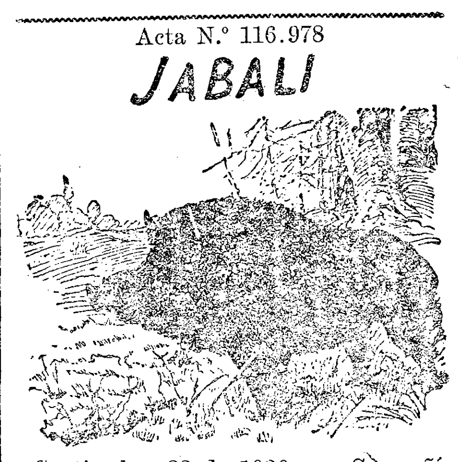
Acta N.° 116.977



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 45.921. — Aviso N.° 17.284.

v 9 octubre

Acta N.° 116.978

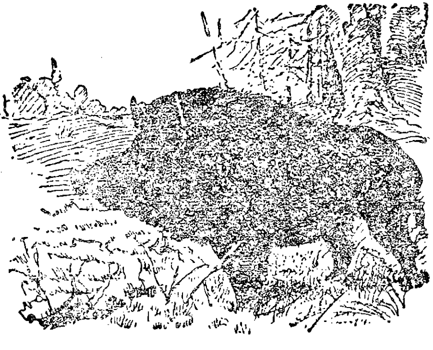


Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 45.922. — Aviso N.° 17.285.

v 9 octubre

Acta N.° 116.979





Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería artículos de bronce, electro-plata y metales preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 45.918. — Aviso N.° 17.286.

v-9 octubre

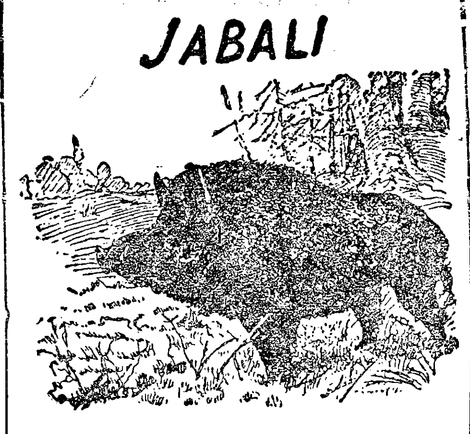
Acta N.° 117.063

SALUD Y PESETAS

Septiembre 24 de 1926. — Wolff y Hellmann. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 17.374.

v-9 octubre

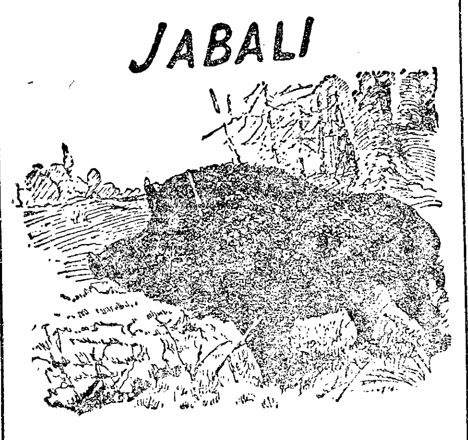
Acta N.° 116.980



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 45.919. — Aviso número 17.287.

v-9 octubre

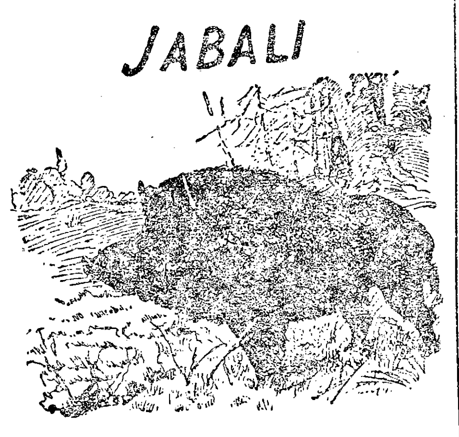
Acta N.° 116.981



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 45.912. — Aviso N.° 17.289.

v-9 octubre

Acta N.° 116.982



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 45.920. — Aviso N.° 17.288.

v 9 octubre

Acta N.° 117.018

Auto Extra PA

Septiembre 23 de 1926. — Gebr. Böhler y Co. Aktiengesellschaft Wien, de Viena. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso N.° 17.187.

v-9 octubre

Acta N.° 116.983



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 45.904. — Aviso N.° 17.295.

v-9 octubre

Acta N.° 116.984



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos té purgativo. — Renovación de la N.° 45.905 . — Aviso N.° 17.296.

v 9 octubre

Acta N.° 116.985



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 45.906. — Aviso N.° 17.297.

v-9 octubre

Acta N.° 116.986



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 45.907. — Aviso N.° 17.298.

v-9 octubre

Acta N.° 116.987



Septiembre 22 de 1926. — Compañí para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 45.908. — Aviso N.° 17.300.

v-9 octubre

Acta N.° 116 988



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 45.902. — Aviso N.° 17.299.

v-9 octubre

Acta N.° 116.989



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12, menos automóviles y velocípedos. — Renovación de la número 46.544. — Aviso N.° 17.302.

v-9 octubre

Acta N.° 116.990



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 45.910. — Aviso N.° 17.303.

v-9 octubre

Acta N.° 116.991



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 45.911. — Aviso N.° 17.304.

v-9 octubre

Acta N.° 117.005



Septiembre 22 de 1926. — Joseph Galli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.323.

v-9 octubre

Acta N.° 117.008

PULCRA

Septiembre 22 de 1926. — Amici y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 17.307.

v-9 octubre

Acta N.° 117.009

PILOT

Septiembre 22 de 1926. — Pilot Electric Mfg Co. Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos de radio y accesorios de radio en general, clase 20. — Aviso N.° 17.308.

v-9 octubre

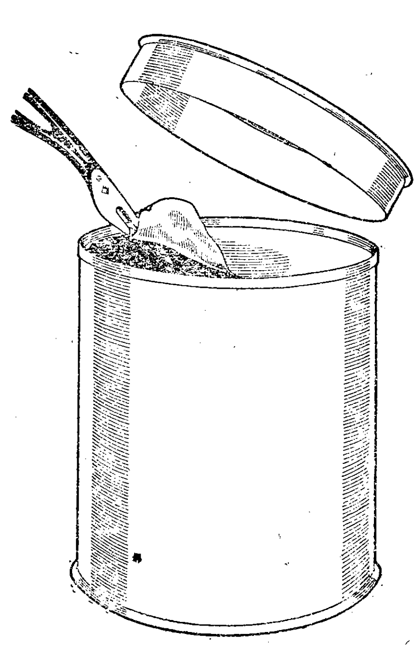
Acta N.° 117.010

BRUNOL

Septiembre 22 de 1926. — Hodgson y Simpson, Limited, de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, clase 14. — Aviso N.° 17.309.

v-9 octubre

Acta N.° 117.013



Septiembre 22 de 1926. — H. H. Schoenberg. — Para distinguir pinturas y colores, barnices, aceites y trementina para pintura, hidro e hidrófugos, de la clase 10 (envase). — Aviso N.° 17.266.

v-9 octubre

Acta N.° 117.011

BRUNOL

Septiembre 22 de 1926. — Hodgson y Simpson, Limited, de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, clase 16. — Aviso N.° 17.310

v-9 octubre

Acta N.° 117.015

BOEHLER ✡

Septiembre 23 de 1926. — Gebr. Böhler y Co. Aktiengesellschaft Wien, de Viena. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.185.

v-9 octubre

Acta N.° 117.016

ES Extra

Septiembre 23 de 1926. — Gebr. Böhler y Co. Aktiengesellschaft Wien, de Viena. —Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso N.° 17.186.

v-9 octubre

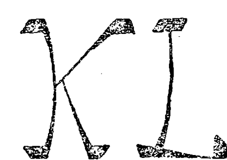
Acta N.° 117.017

Extra MG

Septiembre 23 de 1926. — Gebr. Böhler y Co. Aktiengesellschaft Wien, de Viena. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso N.° 17.190.

v-9 octubre

Acta N.° 117.020



Septiembre 23 de 1926. — Gebr. Böhler y Co. Aktiengesellschaft Wien, de Viena. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.188.

v-9 octubre

Acta N.° 117.023



Septiembre 23 de 1926. — A. y E. Aguirre. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 17.327.

v-9 octubre

Acta N.° 117.021

READY - LITE

Septiembre 23 de 1926. — Richeda y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de alumbrado y calefacción a nafta, clase 14. — Aviso N.° 17.265.

v-9 octubre

Acta N.° 117.024

WICKING EDEL

Septiembre 23 de 1926. — Nicolás Seminara y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.° 17.332.

v-9 octubre

Acta N.° 117.025



Septiembre 23 de 1926. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, clase 14. — Aviso N.° 17.330.

v-9 octubre

Acta N.° 117.026



Septiembre 23 de 1926. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, clase 16. — Aviso N.° 17.329.

v-9 octubre

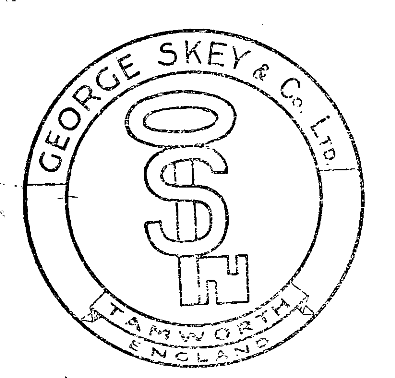
Acta N.° 117.027

PERALGA

Septiembre 23 de 1926. — Chemische Fabrik auf Actien vorm. E. Schering, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 17.331.

v-9 octubre

Acta N.° 117.028



Septiembre 23 de 1926. — George Skey y Co. Ltd., de Tamworth, Inglaterra. — Para distinguir palanganas, bañaderas, lavatorios, inodoros, bidets, sifones y demás artículos sanitarios, clase 14. — Aviso N.° 17.341.

v-9 octubre

Acta N.° 117.032

ARBOLITO

Septiembre 23 de 1926. — Francisco Alberto. — Para distinguir aceites comestibles, clase 22. — Aviso N.° 17.333.

v-9 octubre

Acta N.° 117.029

PEN - TES

Septiembre 23 de 1926. — Jaime Landman. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N.° 17.239.

v-9 octubre

Acta N.° 117.030

SOLEIL

Septiembre 23 de 1926. — Pablo Coster. — Para distinguir lozas de vidrio, clase 9. únicamente. — Aviso N.° 16.469.

v-9 octubre

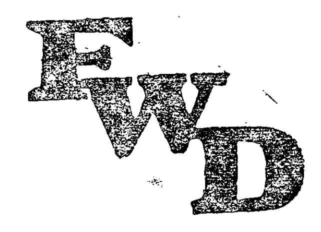
Acta N.° 117.033

LA CAPITAL

Septiembre 23 de 1926. — Marciales y González. — Para distinguir un semanario, revista y diario, clase 18. — Aviso N.° 17.337.

v-9 octubre

Acta N.° 117.034



FOUR WHEEL DRIVE

Septiembre 24 de 1926. — The Four Wheel Drive Auto Co., de Clintonville, Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 45.880. — Aviso N. 17.356.

v-9 octubre

Acta N.° 117.035

Recresal

Septiembre 24 de 1926. — Chemische Werke Vorm. H. y E. Albert, de Amöneburg, Post Biebrich am Rhein, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 17.369.

v-9 octubre

Acta N.° 117.037

LEKOT

Septiembre 24 de 1926. — León Kotin. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N.° 17.351.

v-9 octubre

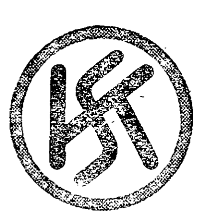
Acta N.° 117.038



Septiembre 24 de 1926. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 17.353.

v-9 octubre

Acta N.° 117.039



Septiembre 24 de 1926. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso N.° 17.354.

v-9 octubre

Acta N.° 117.040



Septiembre 24 de 1926. — Gerardo Manzitti. — Para distinguir vinos en general, clase 23. — Renovación de la N.° 46.120. — Aviso N.° 17.350.

v-9 octubre

Acta N.° 117.041



Septiembre 24 de 1926. — The Sandusky Cement Company, de Cleveland, Ohio, E. U. de América. — Para distinguir hidrófugos y substancias impermeabilizadoras en general, clase 3. — Renovación de la N.° 46.114. — Aviso N. 17.345.

Acta N.° 117.042



Septiembre 24 de 1926. — The Sandusky Cement Company, de Cleveland, Ohio, E. U. de América. — Para distinguir cemento portland en general, clase 3. — Renovación de la N.° 46.115. — Aviso N.° 17.346.

v-9 octubre

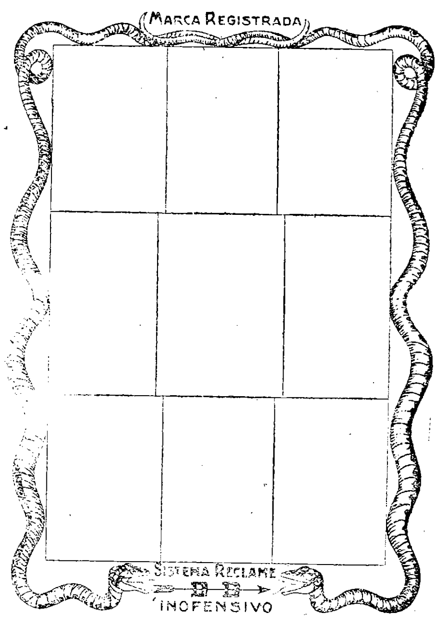
Acta N.° 117.045

TRUSTY

Septiembre 24 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Renovación de la N.° 47.224. — Aviso N.° 17.358.

v-9 octubre

Acta N.° 117.043



Septiembre 24 de 1926. — D. Duzer. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, clase 18. — Aviso N.° 17.347.

v-9 octubre

Acta N.° 117.044



Septiembre 24 de 1926. — Luis Tonelli Ltda. S. A. — Para distinguir vinos en general, clase 23. — Aviso N.° 17.357.

v-9 octubre

Acta N.° 117.046

TRUSTY

Septiembre 24 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. —Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Renovación de la N.° 47.225. — Aviso N.° 17.359.

v-9 octubre

Acta N.° 117.047

LA ANGOSTA

Septiembre 24 de 1926. — Sociedad F. Barone. — Para distinguir calzado en general, clase 16. — Renovación de la N.° 48.455. — Aviso N.° 17.360.

v-9 octubre

Acta N.° 117.048

MALVARROSA

Septiembre 24 de 1926. — Usina de Productos Químicos "El Cisne", Yantorno y Lizaso, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.361.

v-9 octubre

Acta N.° 117.049

SANTO

Septiembre 24 de 1926. — Usina de Productos Químicos "El Cisne", Yantorno y Lizaso, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.362.

v-9 octubre

Acta N.° 117.050

KOMOL RAPID

Septiembre 24 de 1926. — Gorgues Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.363.

v-9 octubre

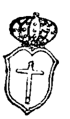
Acta N.° 117.051

DERBY

Septiembre 24 de 1926. — Société Anonyme Ed. Laurens, "Le Khedive", Extensión Suissé, Suiza. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 47.634. — Aviso N.° 17.364.

v-9 octubre

Acta N.° 117.052



Septiembre 24 de 1926. — Emile Boisseau, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 17.365.

v-9 octubre

Acta N. 117.054

NENITA

Septiembre 24 de 1926. — Félix Chienevale. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.158.

v-9 octubre

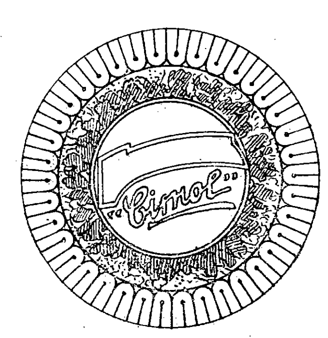
Acta N.° 117.055

RISOL

Septiembre 24 de 1926. — Aristóbulo F. Mares. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N. 17.367.

v-9 octubre

Acta N.° 117.056



Septiembre 24 de 1926. — Antonio Cima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.3[illegible].

v-9 octubre

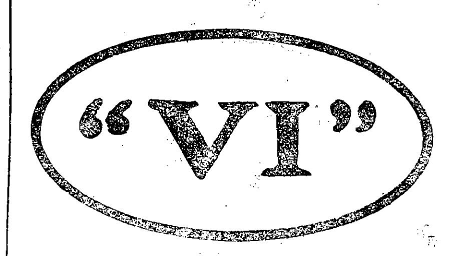
Acta N.° 117.059

KO - KI - TO

Septiembre 24 de 1926. — Enrique Monte Grand. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería fa[illegible], juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.218.

v-9 octubre

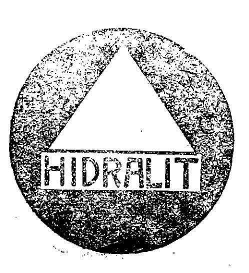
Acta N.° 117.060



Septiembre 24 de 1926. — Francisco Vásquez Italia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.335.

v-9 octubre

Acta N.° 117.061



Septiembre 24 de 1926. — Calera Avellaneda, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.372.

v-9 octubre

Acta N.° 117.070

TRUVISION

Septiembre 24 de 1926. — Víctor X. Ray Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir dispositivos estereoscópicos o negatoscopios, instrumentos de óptica, aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, clase 6. — Aviso N.° 17.380.

v-9 octubre

Acta N.° 117.072

PATTERSON

Septiembre 24 de 1926. — Víctor X. Ray Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir pantallas screens, intensificadoras o fluoroscópicas a su uso aplicable a los Rayos X, clase 6. — Aviso N.° 17.378.

v-9 octubre

Acta N.° 117.082



Septiembre 25 de 1926. — Fernando Ricci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.3[illegible]0.

v-9 octubre

Acta N.° 117.079



Septiembre 25 de 1926. — Francisco Amoreti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.317.

v-9 octubre

Acta N.° 117.080



Septiembre 25 de 1926. — Francisco Amoretti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos preparados para limpiar metales. — Aviso N.° 17.318.

v-9 octubre

Acta N.° 117.087

EXPRESS

Septiembre 25 de 1926. — Low y Bonar, Ltda., de Dundee, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.395.

v-9 octubre

Acta N.° 117.083

KERLITE

Septiembre 25 de 1926. — Rampini, Peviani. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.392.

v-9 octubre

Acta N.° 117.086

"LA ALIANZA ARGENTINA"
Compañía de Seguros Generales

Septiembre 25 de 1926. — Sam H. Levi, que comercia con el nombre de: La Alianza Argentina, Compañía de Seguros Generales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.389.

v-9 octubre

Acta N.° 117.081



Septiembre 25 de 1926. — Francisco Amoretti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.319.

v-9 octubre

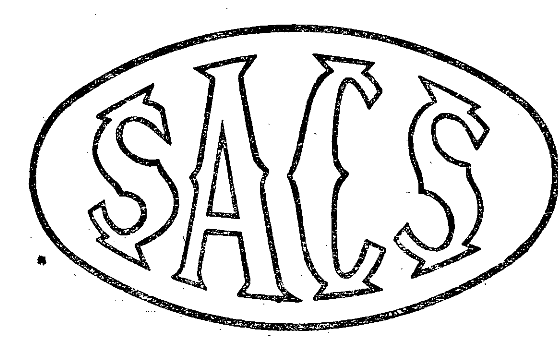
Acta N.° 117.088

EXPRESS

Septiembre 25 de 1926. — Low y Bonar, Ltda., de Dundee, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.396.

v-9 octubre

Acta N.° 116.912



Septiembre 20 de 1926. — Sociedad Anónima Cremerías del Sud. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.211.

v-9 octubre

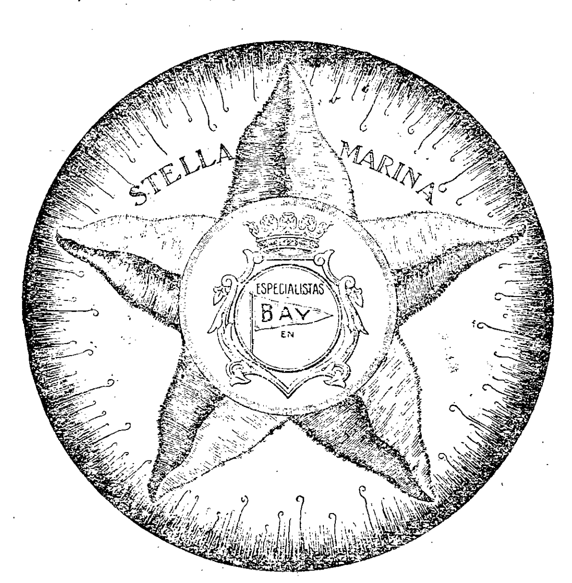
Acta N.° 92.185

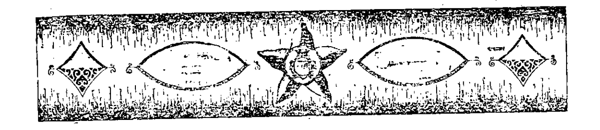


Enero 18 de 1923. — Valeriano Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Substituída en Septiembre 20 de 1926. — Aviso N.° 17.227.

v-9 octubre

Acta N.° 116.919

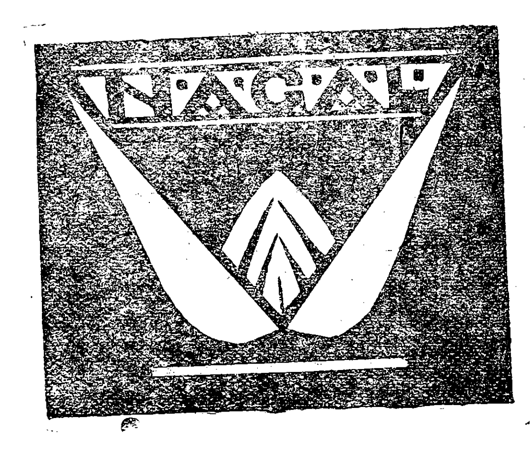




Septiembre 20 de 1926. — Bayón y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.226.

v-9 octubre

Acta N.° 116.921



Septiembre 21 de 1926. — Nagal S. A., de Gilamont sur Vevey, Suiza. — Para distinguir, máquinas, aparatos y elementos de transporte en general partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.237.

v13 octb.

Acta N.° 116.925

"Symphonic"

Septiembre 21 de 1926. — Pratt y Cía. — Para distinguir reproductores, cajas sonoras, membranas y micrófonos para fonógrafos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.222.

v-9 octubre

Acta N.° 116.935

"FOUCHER & C°"

Septiembre 21 de 1926. — Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires, "Cusenier". — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.254.

v-9 octubre

Acta N.° 116.936



Septiembre 21 de 1926. — David Reitsma. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.255.

v-9 octubre

Acta N.° 116.939



Septiembre 21 de 1926. — W. Joseph, que comercia bajo el rubro de W. Joseph Co., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 17.257.

v-9 octubre

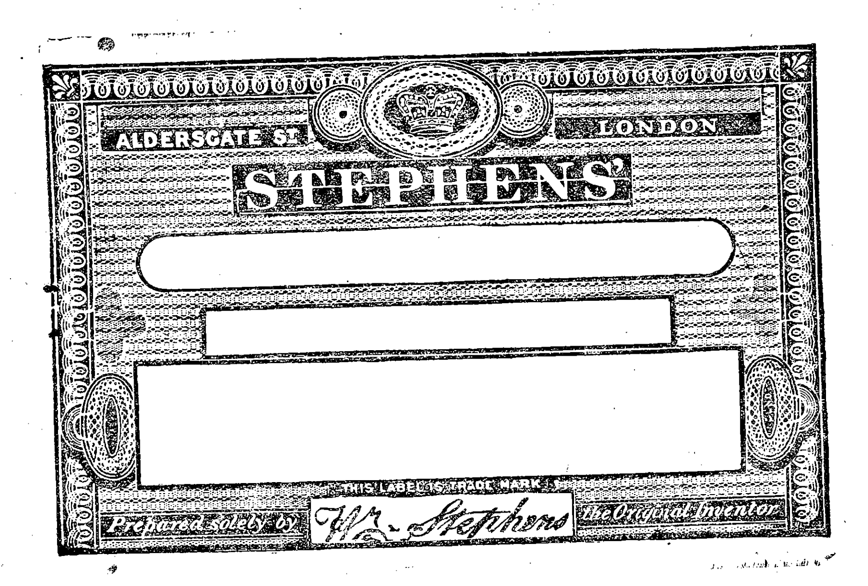
Acta N.° 116.946

Gynecologia y Obstetricia
'MATERNIDAD'

Septiembre 21 de 1926. — Ernesto Marx. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 8.366.

v-9 octubre

Acta N.° 116.942



Septiembre 21 de 1926. — Henry C. Stephens Limited, de Inglaterra. — Para distinguir tintas en general y productos análogos, de la clase 18. — Aviso N.° 17.261.

v-9 octubre

Acta N.° 116.947



Septiembre 21 de 1926. — Miguel Sorondo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.243.

v-9 octubre

Acta N.°116.948



Septiembre 21 de 1926. — Miguel Sorondo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.242.

v-9 octubre

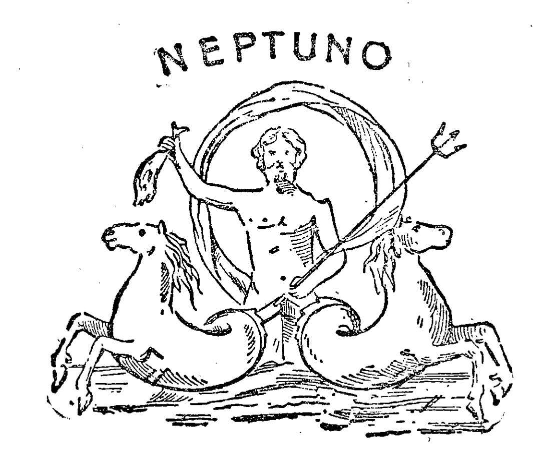
Acta N.° 116.953



Septiembre 21 de 1926. — Humberto Terrabusi. — Para distinguir galletitas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 17.217.

v-9 octubre

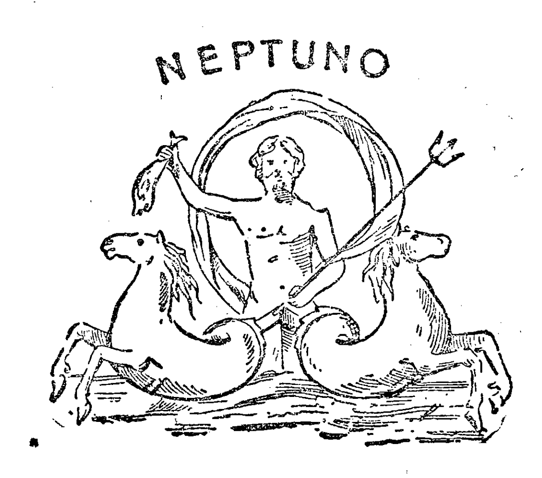
Acta N.° 116.992



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Side Ltda., S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 45.854. — Aviso N.° 17.268.

v-9 octubre

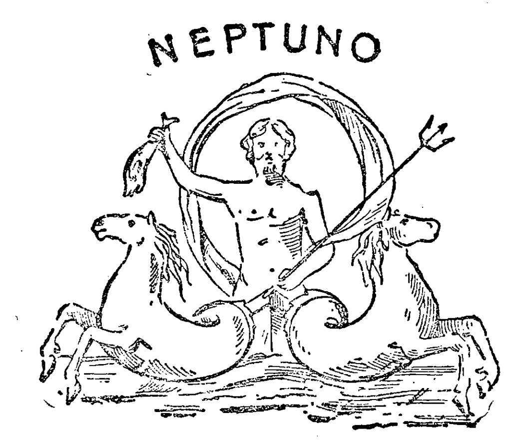
Acta N.° 116.993



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 45.855. — Aviso N.° 17.269.

v-9 octubre

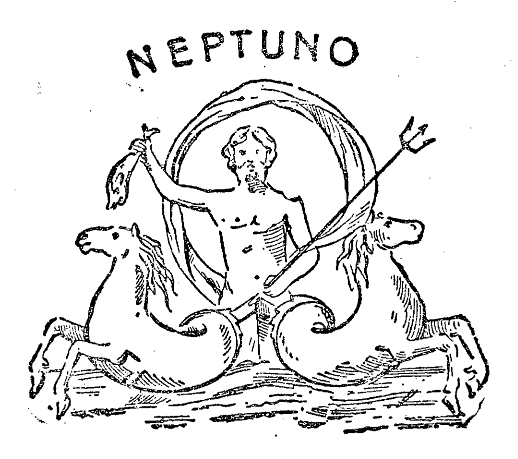
Acta N.° 116.994



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 45.856. — Aviso N.° 17.270.

v-9 octubre

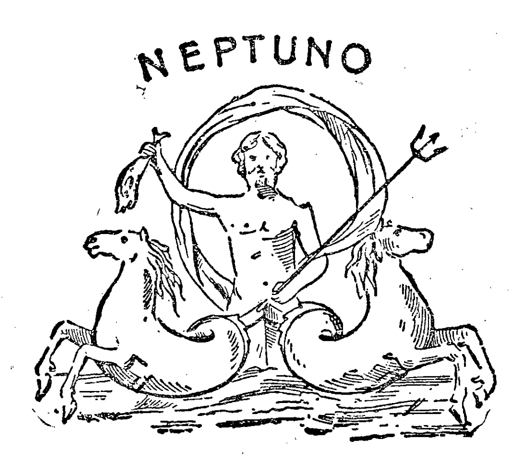
Acta N.° 116.995



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, flitrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 45.857. — Aviso N.° 17.271.

v-9 octubre

Acta N.° 116.996



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 45.858. — Aviso N.° 17.272.

v-9 octubre

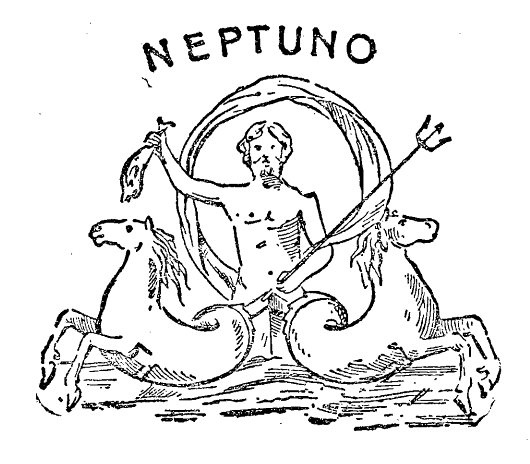
Acta N.° 117.065

IMPERMO

Septiembre 24 de 1926. — Víctor X. Ray Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir tanques o cubetas de revelación fotográficos, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, clase 6. — Aviso N.° 17.385.

v-9 octubre

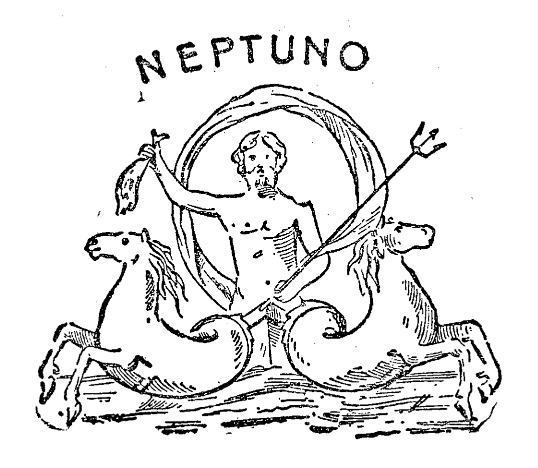
Acta N.° 116.997



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10, menos tamices, cuerdas torcidas, sogas y cordajes metálicos, cabos de cáñamo, cuerdas, cabos, piolines o hilos de pelo o de fibras. — Renovación de la N.° 46.302. — Aviso N.° 17.273.

v-9 octubre

Acta N.° 116.998



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 45.859. — Aviso N.° 17.274.

v-9 octubre

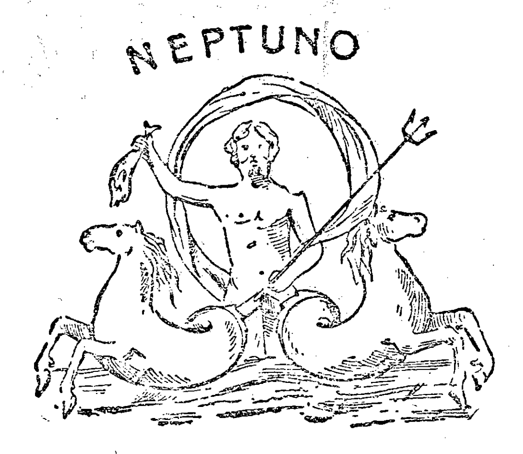
Acta N.° 117.022



Septiembre 23 de 1926. — Roberto Guberti. — Para distinguir publicaciones e impresiones, clase 18. — Aviso N.° 17.228.

v-9 octubre

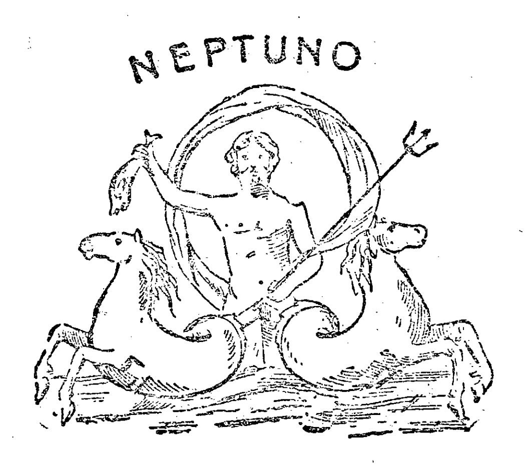
Acta N.° 116.999



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 45.861. — Aviso N.° 17.276.

v-9 octubre

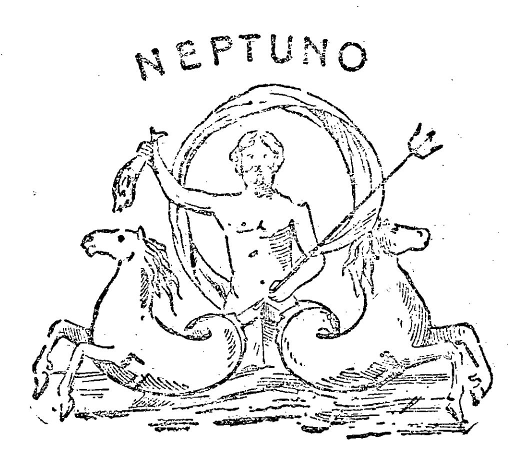
Acta N.° 117.000



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 45.860. — Aviso N.° 17.275.

v-9 octubre

Acta N.° 117.001



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.— Renovación de la N.° 45.863. — Aviso N.° 17.278.

v-9 octubre

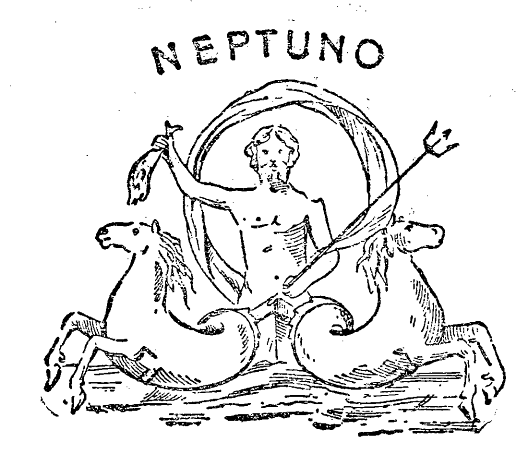
Acta N.° 117.067

“VICTOR”

Septiembre 24 de 1926. — Víctor X. Ray Corporation, de Nueva York, E. Unidos de América. — Para distinguir dispositivos estereoscópicos o negatoscopios, instrumentos de óptica, tanques o cubetas de revelación fotográficos, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, clase 6. — Aviso N.° 17.383.

v-9 octubre

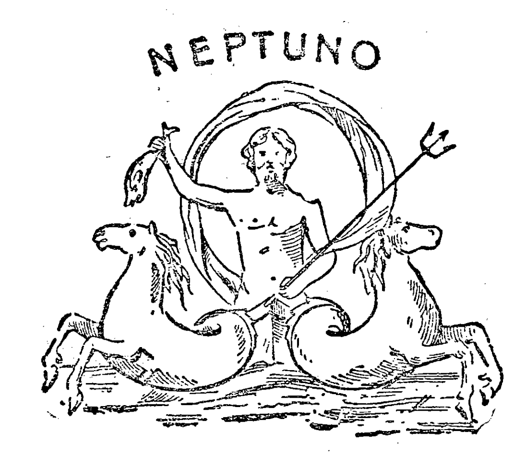
Acta N.° 117.002



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 45.862. — Aviso N.° 17.277.

v-9 octubre

Acta N.° 117.003



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 45.865.—Aviso N.° 17.279.

v-9 octubre

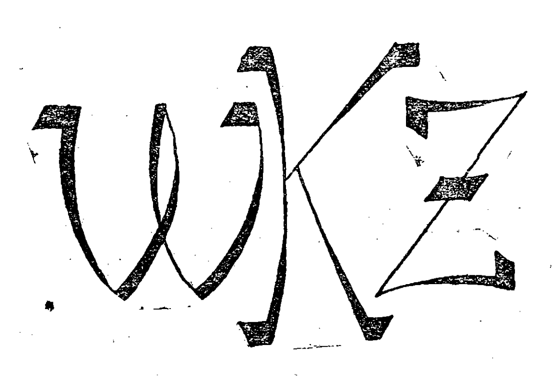
Acta N.° 117.004



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.— Renovación de la N.° 45.866. — Aviso N.° 17.280.

v-9 octubre

Acta N.° 117.014



Septiembre 23 de 1926. — Gebr. Böhler y Co. Aktiengesellschaft Wien, de Viena. — Para distinguir metales usados, en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso N.° 17.191.

v-9 octubre

Acta N.° 117.031



Septiembre 23 de 1926. — Francisco Hessel e Hijos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 17.340.

v-9 octubre

Acta N.° 117.036

Si desea el Bienestar
Instale GAS en su hogar!

Septiembre 24 de 1926. — Compañia Primitiva de Gas de Buenos Aires — Para distinguir impresiones, reproducciones y especialmente artículos de propaganda, clase 18. — Aviso N.° 17.352.

v-9 octubre

Acta N.° 117.053

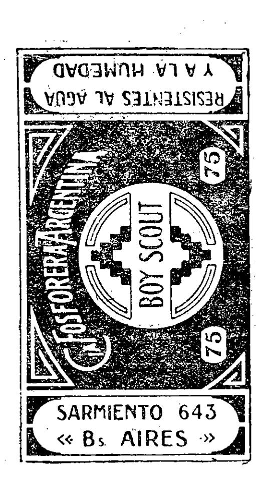


Septiembre 24 de 1926. — A. Lalande y C.°, de Burdeos, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 46.718. — Aviso N.° 17.366.

v-9 octubre

Acta N.° 117.057





Septiembre 24 de 1926. — Compañía Fósforera Argentina. — Para distinguir fósforos, clase 21. — Aviso N.° 17.334.

v-9 octubre

Acta N.° 117.062

LA NICOLEÑA



Septiembre 24 de 1926. — Leopoldo Pincirolli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.373.

v-9 octubre

Acta N.° 117.064



Septiembre 24 de 1926. — Teodelina Ratto de Keúnecke. — Para distinguir afeites de tocador, clase 16. — Aviso N.° 17.386.

v-9 octubre

Acta N.° 117.071

"UVIARC"

Septiembre 24 de 1926. — Víctor X. Ray Corporation, de Nueva York, E. Unidos de América. — Para distinguir aparatos de experimentación y quemadores de cuarzo para equipo de energía de Rayos Ultra - Violeta, clase 20. — Aviso N.° 17.379.

v-9 octubre

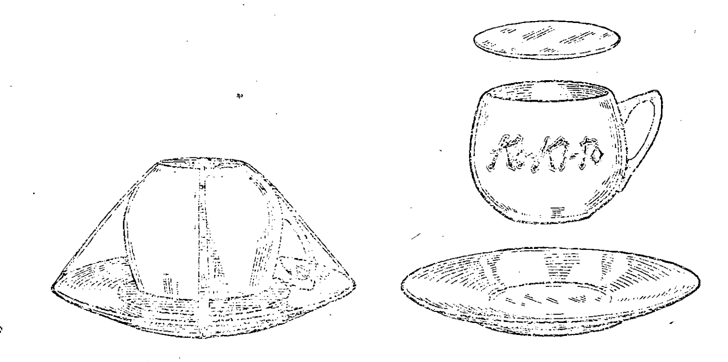
Acta N.° 117.073

POTTER-BUCKY

Septiembre 24 de 1926. — Víctor X. Ray Corporation, de Nueva York, E. Unidos de América. — Para distinguir diafragmas, parrillas, mesas y soportes radiológicos horizontales o verticales, clase 20. — Aviso N.° 17.377.

v-9 octubre

Acta N.° 117.058



Septiembre 24 de 1926. — Enrique Conte Grand. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (envase). — Aviso N.o 17.219.

v-9 octubre

Acta N.° 117.068

"VICTOR"

Septiembre 24 de 1926. — Víctor X. Ray Corporation, de Nueva York, E. Unidos de América. — Para distinguir aparatos de Rayos X y rectificadores mecánicos para corrientes de alta tensión, y en su aplicación a aparatos de Rayos X, diatermia, alta frecuencia, galvánica, farádica, diafragmas, parrillas, mesas y soportes radiológicos horizontales y verticales, pantallas ceraus, intensificadores o fluoroscópicas en su uso aplicable a los Rayos X, aparatos de experimentación y quemadores de cuarzo para equipo de energía de Rayos Ultra-Violeta y aparatos de electricidad médica en general, clase 20. — Aviso número 17.382.

v-9 octubre

Acta N.° 117.074

"WANTZ"

Septiembre 24 de 1926. — Victor X. Ray Corporation, de Nueva York, E. Unidos de América. — Para distinguir aparatos de Rayos X, diatermia, alta frecuencia, galvánica, farádica y aparatos de electricidad médica en general, clase 20. — Aviso N.° 17.376.

v-9 octubre

Acta N.° 117.075



Septiembre 25 de 1926. — Francisco Amoretti. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industria, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.314.

v-9 octubre

Acta N.° 117.076





Septiembre 25 de 1926. — Francisco Amoretti. — Para distinguir pastillas medicinales, clase 2. — Renovación de la N.° 48.712. — Aviso N.° 17.313.

v-9 octubre

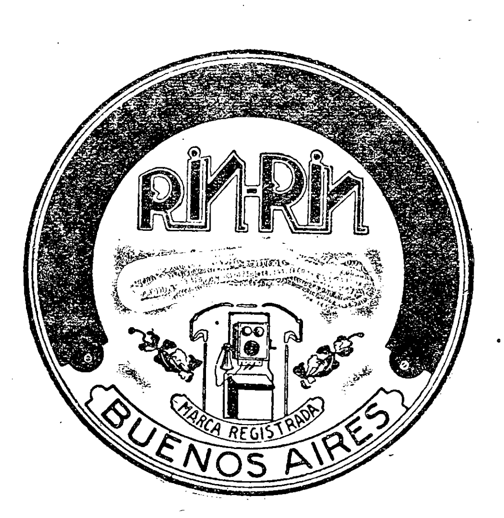
Acta N.° 117.077



Septiembre 25 de 1926. — Francisco Amoretti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.315.

v-9 octubre

Acta N.° 117.078



Septiembre 25 de 1926. — Francisco Amoretti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.316.

v-9 octubre

***Rafael Ramos Mejía*, Comisario.**

***D. Ehuletche*, Secretario.**